



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

CIANO, Ariel

Secretaría:

DICÁNDILO, María Eugenia

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
AIELLO, Carlos
ALCOLEA, Hernán Eduardo
AMENÁBAR, Marcela Isabel
ARROYO, Carlos Fernando
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CIANO, Ariel
CIRESE, Gerardo Federico
GORROCHATEGUI, Alejandro
LASERNA, Leandro Cruz Mariano
LUCCHESI, Mario Alfredo
MAIORANO, Nicolás
MARAUDE, Fernando Luis
MARRERO, Débora Carla Anahí
MONTI, Diego Fernando
PALUMBO, Daniel Antonio
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRIGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
WOOLLANDS, Javier

Concejales Ausentes:

PALACIOS, Ricardo Federico
VARGAS, Marisa (reemp. por
GORROCHATEGUI, Alejandro)

Actas de Sesiones



PERIODO 97°

- 7° Reunión -

- 4° Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 31 de mayo de 2012

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo señora concejal
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

6. Cuestión de privilegio concejal Laserna

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

7. Proyecto de Resolución: Repudiando enérgicamente hechos de violencia registrados el día 29 de mayo de 2012 dentro y fuera del Palacio Municipal (expte. 1462-C-12)

CUESTIÓN PREVIA

8. Cuestión previa concejal Maiorano
9. Cuestión previa concejal Rodríguez

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

10. Dos despachos: 1) Ordenanza: Autorizando al D.E. a demoler el monumento donado por la Armada Argentina en 1979, instalado en Plaza San Martín. 2) Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de considerar propuestas respecto al monumento en homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado en la última dictadura cívico-militar (expte. 1317-U-12)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

11. Modificando artículos de la Ordenanza 6087, referente a la responsabilidad por parte de los propietarios de terrenos baldíos en cuanto a la limpieza de los mismos (expte. 2369-FEP-10)
12. Implementando el concurso “El barrio que yo quiero, la ciudad que pretendo”, par todas las escuelas primarias dependientes de la Secretaría de Educación Municipal (expte. 1291-U-11)
13. Incorporando artículo a la Ordenanza 14849 referente al Registro de Deudores Alimentarios Morosos. (expte. 1777-U-11)
14. Aceptando la donación efectuada por la Empresa General Motors de Argentina S.R.L. a favor de la Municipalidad, de un bien que será destinado a la Escuela de Formación Profesional 2 “Jorge Newbery”. (expte. 1233-D-12)
15. Autorizando la firma “Medicus S.A.” a afectar con el uso “Oficinas Administrativas y Consultorios Externos para Asociados” el inmueble ubicado en Roca 1222. (expte. 1296-D-12)
16. Autorizando a la firma “Oxidial S.R.L.” a afectar con el uso de suelo “Elaboración de Productos Esterilizantes y Desinfectantes, Fraccionamiento y Envasado”, el inmueble sito en Rosales 8246. (expte. 1297-D-12)
17. Autorizando al señor Alberto Núñez a anexar los usos “Venta Mayorista y Depósito de Alimentos Balanceados, etc.” a los permitidos que se desarrollan en el local ubicado en Necochea 3944. (expte. 1299-D-12)
18. Autorizando al señor Marcelo Moreno a transferir a su nombre el uso “Sala Velatoria y otros” que se desarrolla en el inmueble de Avda. Constitución 5946. (expte. 1300-D-12)
19. Autorizando a la firma “Distribuidora Francisco Maderos S.R.L.”, a afectar con el uso de suelo “Venta al por Mayor de Productos Alimenticios Envasados, Lácteos, etc.”, el inmueble sito en Avda. Jara 1069. (expte. 1301-D-12)
20. Aceptando la donación efectuada por el Banco Patagonia S.A., a favor de la Municipalidad de bienes e insumos que serán destinados a la Escuela de Formación Profesional 4 “Éxodo Jujeno”. (expte. 1309-D-12)
21. Autorizando al señor Carlos Bonjour a afectar con el uso de suelo “Centro de Rehabilitación sin Internación”, el inmueble sito en la calle 3 de Febrero 2601/23. (expte. 1327-D-12)
22. Autorizando al “Fideicomiso San Martín 3060”, a generar un ingreso vehicular y a adoptar el plano límite, en el edificio previsto ejecutar en el predio de San Martín 3060. (expte. 1332-D-12)
23. Autorizando al D.E. a colocar una placa recordatoria a las víctimas del terrorismo de Estado de la última dictadura cívico-militar, en sector de la Plaza San Martín, donde se emplazará un monumento alusivo. (expte. 1338-AM-12)
24. Regulando el Servicio de Transporte Escolar. (expte. 1375-D-12)
25. Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, sobre la calle Hipólito Yrigoyen en su intersección con la calle Rawson. (expte. 1394-D-12)
26. Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, sobre la calle Francia y su intersección con Avda. Colón. (expte. 1397-D-12)

27. Eximiendo del pago del canon anual al señor Carlos Correa, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales del Partido, rubro madera, para el período 2011-2012. (expte. 1398-D-12)
28. Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de SADAIC, en concepto de arancel adeudado por el uso del repertorio musical durante el Programa “Deporte al Sol”. (expte. 1399-D-12)
29. Convalidando el convenio suscripto con la Subsecretaría de Defensa del Consumidor, destinado a propiciar el arbitraje como instancia extrajudicial de resolución de conflictos del consumo. (expte. 1402-D-12)
30. Modificando artículos de la Ordenanza 20.823, referente a los establecimientos gastronómicos que tendrán el distintivo con la leyenda “Sin T.A.C.C.”, como garantía de que cumple con los criterios de accesibilidad para personas celiacas. (expte. 1414-CJA-12)

RESOLUCIONES

31. Expresando reconocimiento a la labor que desarrolla la Fundación Argentina de Educación Permanente “EDUPER”, garantizando herramientas que permitan la inclusión social e inserción laboral de los sectores más necesitados. (expte. 1206-CJA-12)
32. Adhiriendo y manifestando beneplácito por la política exterior llevada adelante por el Gobierno Nacional en el marco de la búsqueda de la recuperación pacífica de la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. (expte. 1243-AM-12)

DECRETOS

33. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1694-U-10 y otros)
34. Convalidando el Decreto 140 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el que se expresó reconocimiento a los Dres. Guillermo Casanello y Pablo Capellino por la labor desarrollada en la prevención del cáncer mamario. (expte. 1343-CJA-12)
35. Convalidando el Decreto 141 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al concejal Ricardo Palacios. (expte. 1348-CJA-12)
36. Convalidando el Decreto 154 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se reconoció la tarea del Prof. Francisco Manes, como Director Responsable de Educación Rama Jóvenes y Adultos de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia. (expte. 1356-FV-12)
37. Convalidando el Decreto 155 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se adhirió a la celebración del “Día Internacional de la Enfermería” y expresó su reconocimiento a la dedicación y compromiso de quienes desarrollan esta profesión. (expte. 1372-AM-12)
38. Convalidando el Decreto 160 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la concejal Marcela Amenábar. (expte. 1379-CJA-12)

COMUNICACIONES

39. Solicitando al Registro Provincial de las Personas realice el relevamiento destinado a incluir en el Programa Derecho a la Identidad de la Niñez de la Provincia a todos los niños/as de hasta 12 años de edad que no hayan sido inscriptos al nacer. (expte. 2349-U-10)
40. Solicitando al D.E. realice una Campaña de Difusión de la Existencia y Funcionamiento del Registro de Deudores Alimentarios Morosos. (expte. 1778-U-11)
41. Solicitando al D.E. informe con respecto al convenio firmado con el Consulado Italiano, para la implementación de un proyecto piloto destinado a la enseñanza del idioma italiano en dos jardines de infantes municipales. (expte. 1079-FV-12)
42. Solicitando al D.E. contemple la posibilidad de reinstalar la “garita” en la Plaza Martín Fierro del Barrio “El Gaucho”, para destinarla a un sub-destacamento policial. (expte. 1227-U-12)
43. Solicitando a la Jefatura de la Policía Departamental la implementación de acciones tendientes a solucionar los problemas de seguridad existentes en el barrio El Martillo. (expte. 1245-CJA-12)
44. Solicitando al D.E. intime a los propietarios de los predios circundados por las calles México, Tierra del Fuego, Chacabuco e Ituzaingó, a dar cumplimiento a las ordenanzas en lo referente a la construcción de cercos, veredas y la limpieza del sector. (expte. 1315-CJA-12)
45. Solicitando al Gobierno de la Provincia que realice controles periódicos sobre la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial (Ferrobaires), que garanticen su eficaz funcionamiento. (expte. 1358-U-12)
46. Solicitando a la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial (Ferrobaires) la instalación de barreras, con la correspondiente señalización luminosa y sonora, en el paso a nivel ubicado en la intersección de las calles 9 de Julio y Juncal. (expte. 1381-CJA-12)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

47. Proyecto de Decreto: Convalidando el Decreto 182 de la Presidencia del HCD, mediante el cual se remitió en devolución al DE el expediente relacionado con el Reglamento para la tenencia responsable de mascotas. (expte. 1145-D-12)

48. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Organización Médica Atlántica S.A. a adoptar normas de ocupación y tejido en el edificio de planta baja y 6 niveles superiores con destino de servicio ambulatorio para la salud en el inmueble sito en 25 de Mayo 3537. (expte. 1368-D-12)
49. Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE que provea al Departamento de Arbolado Urbano de los elementos necesarios para cumplir con sus tareas. (expte. 1415-CJA-12)
50. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la "Jornada de Concientización y Promoción de la Donación de Órganos" que se llevó a cabo el día 30 de mayo de 2012. (expte. 1450-AM-12)
51. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés del H. Cuerpo la presentación del libro titulado "Hacia un periodismo con conciencia de género: creando buenas prácticas".(expte. 1453-AM-12)
52. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el "VII Encuentro Nacional de Periodistas Argentinos en Red - PAR", que se llevará a cabo entre del 14 y 16 de septiembre de 2012. (nota 119-NP-12)
53. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la representación del Grupo de Arbitraje perteneciente a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata al participar en la V Edición de la Comp. Internacional de Arbitraje. (nota 123-NP-12)
54. Proyecto de Resolución: Solidarizándose con el concejal Woollands por amenazas recibidas por parte de un grupo que se encontraba entre el público. (expte. 1465-V-12)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredon, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil doce, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 13:40, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales se inicia la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE REEMPLAZO SEÑORA CONCEJAL

Sr. Presidente: Se deja constancia que, con motivo del pedido de licencia de la concejal Marisa Vargas, se ha dictado el Decreto 181 para su otorgamiento e incorporación del concejal suplente Alejandro Cirio Gorrochategui.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee) “**ORDEN DEL DIA**

SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 17)

A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 17)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 18 al punto 106)

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Punto 18 y 19)

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 20 al 38)

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 39 y 40)

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 41 al 44)

E) NOTAS PARTICULARES (Punto 45 al 59)

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 60 al 105)

G) EXPEDIENTE DE CONCEJAL (Punto 106)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 107 punto 143)

A) ORDENANZAS (Del punto 107 al 127)

B) RESOLUCIONES (Punto 128 y 129)

C) DECRETOS (Punto 130 al 135)

D) COMUNICACIONES (Punto 136 al 143)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reuniones N° 1,2,3, y 4 del Período 97°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 154: Reconociendo la tarea efectuada por el Profesor Francisco Manes, en la implementación y funcionamiento del Plan Nacional de Finalización de estudios Primarios y Secundarios (FINES).
3. Decreto N° 155: Adhiriendo a la celebración del “Día Internacional de la Enfermería”.
4. Decreto N° 156: Modificando por el día 9 de mayo del corriente, la integración de la Comisión de Transporte y Tránsito, incorporando al Concejal Javier Woollands en reemplazo del Concejal Daniel Palumbo.
5. Decreto N° 157: Modificando por el día 9 de mayo del corriente, la integración de la Comisión de Promoción y Desarrollo, incorporando al Concejal Javier Woollands en reemplazo del Concejal Daniel Palumbo.
6. Decreto N° 162: Designando a las Concejales Verónica Beresiarte y Débora Marrero para integrar la Mesa de Trabajo de Diversidad de Género.
7. Decreto N° 164: Modificando por el día 15 de mayo del corriente, la integración de la Comisión de Obras, Seguridad y Planeamiento, incorporando al Concejal Javier Woollands en reemplazo de la Concejala Marcela Amenábar.
8. Decreto N° 167: Declarando de Interés el “XVI Seminario Provincial de Jóvenes Graduados en Ciencias Económicas”.
9. Decreto N° 168: Modificando por el día 18 de mayo del corriente, la integración de la Comisión de Hacienda, incorporando al Concejal Javier Woollands en reemplazo de la Concejala Marcela Amenábar.
10. Decreto N° 169: Modificando por el día 18 de mayo del corriente, la integración de las Comisiones de Educación y de Derechos Humanos, incorporando en las mismas a la Concejala Débora Marrero en reemplazo del Concejal Héctor Rosso.
11. Decreto N° 170: Rindiendo homenaje a Atahualpa Yupanqui, el próximo 23 de mayo a las 10,30 hs., en el Recinto de Sesiones del H. Cuerpo, al conmemorarse el 20º Aniversario de su fallecimiento.
12. Decreto N° 170 bis: Autorizando al Presidente del H.C.D. a la firma de convenios con distintas instituciones , para el monitoreo y control ciudadano de las buenas prácticas legislativas en el ámbito del Departamento Deliberativo.
13. Decreto N° 171: Convocando a una Jornada Informativa para el día 21 de mayo de 2012, a fin de abordar futuros cambios de la legislación actual, en particular en los temas de Derecho de Familia de nuestro Código Civil.
14. Decreto N° 172: Declarando de Interés el trabajo discográfico “Juntos Podemos” dirigido a concientizar acerca de la patología del Autismo y proyectar la inserción social a quienes lo padecen.
15. Decreto N° 173: Modificando por el día 22 de mayo del corriente, la integración de la Comisión de Educación y Cultura, incorporando al Concejal Diego Monti en reemplazo del Concejal Javier Woollands.
16. Decreto N° 174: Modificando por el día 22 de mayo de 2012, la integración de la Comisión de Obras, Seguridad y Planeamiento, incorporando a la Concejala Marisa Vargas en reemplazo de la Concejala Marcela Amenábar.
17. Decreto N° 176: Eximiendo a la Cooperativa de Trabajo Frigorífico Recuperar Limitada del pago de la tasa por Habilitación de Comercios e Industrias, correspondiente al inmueble ubicado en Constitución 10.300.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

18. Expte 1426-P-12: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Rindiendo homenaje al Sr. "Atahualpa Yupanqui" al cumplirse 20 años de su fallecimiento.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
19. Expte 1444-P-12: PROYECTO DE DECRETO: Autorizando al Presidente del H. Cuerpo a la firma de convenios con distintas instituciones de las ciudades de Mar del Plata y Batán para el monitoreo y control ciudadano de las buenas prácticas legislativas en el ámbito del Departamento Deliberativo.- LEGISLACIÓN.

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

20. Expte 1375-D-12: Declarando de Interés Municipal el cumplimiento del servicio de Transporte Escolar, definido como el traslado regular y permanente de escolares durante el período escolar.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

21. Expte 1393-D-12: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Génova N° 4669 del Barrio Gral. San Martín, a favor de las señoras Nélide Nicolasa Barrientos y Eva Cristina Monsalvo.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
22. Expte 1394-D-12: Autorizando la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para autos de alquiler con taxímetro sobre la calle Hipólito Yrigoyen y Rawson.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
23. Expte 1395-D-12: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Diarte N° 1104 del Barrio "2 de Abril", a favor de los señores César Gustavo Brandan y Liliana Susana Pirrotta.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
24. Expte 1396-D-12: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Bayley N° 961 del Barrio Libertad, a favor del Sr. Daniel Omar Dicipio.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
25. Expte 1397-D-12: Autorizando la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro sobre la calle Francia y su intersección con la Av. Colón.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
26. Expte 1398-D-12: Eximiendo del pago del canon anual al Sr. Carlos O. Correa, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales rubro madera para el período 2011 - 2012.- HACIENDA.
27. Expte 1399-D-12: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (SADAIC).- HACIENDA.
28. Expte 1400-D-12: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Ciudad de Bragado N° 1142 del Barrio Gral. Belgrano, a favor del Sr. Juan de Dios Esperón.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
29. Expte 1401-D-12: Autorizando con carácter precario al Sr. José Luis Chappa, a afectar con los usos "Cambio de Aceite y Filtro" y "Venta de Repuestos, Aceites y Lubricantes para el Automotor", el inmueble ubicado en la Av. A. Alió N° 819.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
30. Expte 1402-D-12: Convalidando convenio suscripto con la Subsecretaría de Defensa del Consumidor de la Nación con miras a propiciar el arbitraje de consumo como instancia extrajudicial de resolución de conflictos del consumo.- LEGISLACIÓN.
31. Expte 1412-D-12: Fijando el marco normativo para la exhibición de estructuras expositoras de productos fruti-hortícolas del rubro venta minorista de frutas y verduras en el Partido de Gral. Pueyrredon.- OBRAS, HACIENDA Y LEGISLACIÓN.
32. Expte 1417-D-12: Convalidando el Decreto N° 362/12, por el cual se autorizó a suscribir convenios con las Asociaciones Vecinales de Fomento por prestaciones de servicios en los meses enero, febrero y marzo 2012.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
33. Expte 1418-D-12: Modificando el sentido de circulación de las calles Pehuajó, Camusso, Gaboto, El Cano y 12 de Octubre, establecidos en el Anexo I de la Ordenanza N° 4833 y modificatorias.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
34. Expte 1423-D-12: Autorizando con carácter precario a la Sra. Yolanda Graciela Sotelo a afectar con el uso de suelo "Compraventa de Muebles Nuevos y Usados (con reparación complementaria)", el inmueble sito en la calle 14 de Julio N° 1411.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
35. Expte 1424-D-12: Autorizando con carácter precario a la firma Piqui-Mar S.A. a afectar con el uso de suelo "Sala Velatoria - Exposición y Venta de Ataúdes y Urnas - Servicio de Cafetería complementario", el inmueble sito en la calle San Juan N° 3029.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
36. Expte 1425-D-12: Autorizando con carácter precario al Sr. Abel Orlando Hernández, a afectar con el uso de suelo "Taller de Chapa y Pintura" el inmueble sito en la calle Gral. Savio N° 1871.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
37. Expte 1437-D-12: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago retroactivo a los agentes Antonio R. Pirozzi y Mario A. Pidal, de la bonificación por Tarea Riesgosa e Insalubre por el período comprendido entre el 1/11/2008 al 31/12/2010.- HACIENDA.
38. Expte 1438-D-12: Autorizando al Sr. Jorge Marcelo Efstratiadis a efectuar la construcción de 3 unidades de vivienda en el predio ubicado en la calle Vicente López N° 939.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

39. Expte 1377-D-12: Dando Respuesta a la Comunicación N° C-4070, por la cual se solicitó al D.E. que informe si existe autorización para realizar operaciones de carga y descarga de automotores sobre la Av. Colón entre las calles Santa Fe y Santiago del Estero.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2233-CJA-11.

40. Nota 113-NO-12: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES : Dando Respuesta a la Comunicación N° 4095, referente a informe sobre la problemática habitacional en todo el Partido.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1142-FV-12.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

41. Expte 1382-OS-12: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Eleva Resolución del Directorio, por el cual se resuelve fijar para el mes de mayo de 2012, un interés resarcitorio del 1,90% y un interés punitivo del 1,90%. - RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

42. Expte 1404-DP-12: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite recomendación relacionada con la Actuación N° 4099, referente a actos administrativos necesarios para aceptar la cesión por parte de la Empresa Moscuza Redes S.A. de un predio para cerrar predio denominado "Plaza del Obrero de la Industria del Pescado", ubicado en calles Guanahán y Figueroa Alcorta.- LEGISLACIÓN.

43. Nota 110-NO-12: ASOC DE PERSONAL JERÁRQUICO Y PROFESIONALES DE O.S.S.E MDP : Informa los integrantes de la Comisión Directiva.- RECURSOS HÍDRICOS.

44. Expte 1432-DP-12: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite copia enviada al Sr. Intendente por "Foro Nacional Patriótico", relacionada con el Proyecto de Comunicación que impulsa la demolición del Monumento ubicado en Av. Luro y calle Mitre(Expte. N° 1317-U-2012) y (actuación n°4231).- LABOR DELIBERATIVA.

E) NOTAS PARTICULARES

45. Nota 104-NP-12: VARIOS VECINOS BARRIO JARDÍN ALTO CAMET : Solicitan que se tomen las medidas pertinentes para evitar la ocupación de terrenos en forma ilegal en dicho barrio.- LEGISLACIÓN.

46. Nota 105-NP-12: BACIC VERA Y OTROS: Solicitan una reunión con la Comisión de Legislación del H. Cuerpo para aportar ideas sobre el proyecto obrante en el Expte. N° 1145-D-2012, referido al reglamento para la tenencia responsable de mascotas en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1145-D-11.

47. Nota 106-NP-12: LASTRA MIGUEL ÁNGEL Y OTROS: Solicitan la creación de una chapa patente identificatoria para los vehículos de colección radicados en la ciudad y que participan en diversos eventos todos los años en representación de Mar del Plata.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y EDUCACIÓN.

48. Nota 107-NP-12: APAND: Solicita la excepción del pago del 5 % del Fondo Benéfico de Rifas.- HACIENDA.

49. Nota 108-NP-12: CONSEJO DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE GRAL PUEYRREDON : Solicita que se declare de Interés Municipal el "XVI Seminario Provincial de Jóvenes Graduados de Ciencias Económicas", a llevarse a cabo los días 16 y 17 de noviembre de 2012.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

50. Nota 109-NP-12: COOPERATIVA DE TRABAJO (EX SADOWA): Solicita la condonación de deuda por derechos de pago de habilitación, perteneciente a dicha Cooperativa.- HACIENDA.

51. Nota 111-NP-12: EXPRESO DIAGONAL SRL: Solicita se deje sin efecto la Ordenanza N° 20427 por la cual se dio de baja la habilitación de los rubros que la empresa desarrolla en el inmueble de calle Gaboto 6630/50.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

52. Nota 112-NP-12: BRESSO MARÍA SILVINA: Solicita se declare de Interés el material discográfico "Juntos Podemos" producido para difundir y concientizar sobre el Autismo.- LABOR DELIBERATIVA.

53. Nota 114-NP-12: SOCIEDAD DE FOMENTO BARRIO QUEBRADAS DE PERALTA RAMOS : Solicita se declare como "Plaza" al predio delimitado por las calles José Hernández, S. Daneri, M.T. de Alvear y J. Casacuberta.-OBRAS Y EDUCACIÓN.

54. Nota 115-NP-12: BARATUCHI, CRISTIAN: Exposición en Banca Abierta sobre el tema Cooperativa de Trabajo Las Américas.- CALIDAD DE VIDA Y PROMOCIÓN Y DESARROLLO.

55. Nota 116-NP-12: EXPOEDUCATIVA: Solicita la Declaración de Interés Permanente del H. Cuerpo de la "Expo Educativa" que se lleva a cabo ininterrumpidamente desde el año 2000.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

56. Nota 117-NP-12: SIAIRA DI STEFANO SONIA Y OTRO: Solicitan que las construcciones a realizarse para lograr una Ciudad Sustentable se ajusten a la norma IRAM 11900.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

57. Nota 118-NP-12: FERNÁNDEZ, NÉSTOR GUSTAVO : Reitera reclamo ante la inseguridad en el servicio de taxis en todo el Partido de Gral. Pueyrredon.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

58. Nota 119-NP-12: PERIODISTAS DE ARGENTINA EN RED (PAR): Solicitan la declaración de Interés del "VII Encuentro Nacional de PAR", que se llevará a cabo entre los días 14 y 16 de setiembre de 2012.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

59. Nota 120-NP-12: CONGRESO INTERNACIONAL Y ENCUENTRO NACIONAL DE SUPERVISORES DOCENTES : Solicita se declare de Interés el "XXIVº Congreso Internacional y Encuentro Nacional de Supervisores Docentes" que se llevará a cabo desde el 15 al 19 de octubre de 2012.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

60. Expte 1370-FV-12: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA : Encomendando al D.E. realice inspecciones en góndolas y depósitos en cadenas de supermercados, mayoristas y almacenes para controlar el abuso al precio final de yerba mate.- LEGISLACIÓN.

61. Expte 1371-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 3 PROYECTOS- 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. implemente un Plan de Obras para el mejoramiento de las calles 219 hasta la 238 y las transversales desde la 23 hasta la 45 del Barrio Gral. Belgrano. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe si el Barrio Gral. Belgrano está incluido en el diagrama de instalación de Cámaras de Monitoreo. 3) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Ejecutivo Municipal la realización de una charla informativa con los vecinos del Barrio Gral. Belgrano sobre el mecanismo del "Presupuesto Participativo".- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

62. Expte 1372-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Adhiriendo a la celebración del "Día Internacional de la Enfermería", los días 12 de mayo de cada año y expresando reconocimiento a los profesionales que desarrollan esa actividad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

63. Expte 1373-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Transfiriendo del patrimonio de Obras Sanitarias al Municipio fracciones inmuebles a fin de constituir la "Reserva Municipal Paisajística Sur".- RECURSOS HÍDRICOS; MEDIO AMBIENTE; LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

64. Expte 1374-CJA-12: CONCEJAL MARIO LUCCHESI : PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. realice gestiones ante autoridades provinciales para la instalación de dos refugios, sobre la calle 503 y Ruta 11 y en el ingreso al Barrio Costa Azul de calle 8 y 483.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

65. Expte 1378-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Convocando una Jornada de Trabajo con el objeto de promover la alimentación saludable en todo el Partido.- CALIDAD DE VIDA Y EDUCACIÓN.

66. Expte 1380-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Declarando Persona No Grata al Sr. Rodrigo "La Hiena" Barrios, y expresando repudio por su actitud en ocasión del accidente de tránsito en el cual le costara la vida a la Sra. Yamila González.- LEGISLACIÓN.

67. Expte 1381-CJA-12: CONCEJAL GUILLERMO SÁENZ SARALEGUI: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione ante Ferrobaires la instalación de barreras en el paso a nivel ubicado en la intersección de las calles 9 de Julio y Juncal.- LEGISLACIÓN.

68. Expte 1383-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Insistiendo en los términos de la Comunicación N° C-3180, referida a la demarcación e iluminación necesaria en el acceso sur del Puente de Av. de los Trabajadores y Fortunato de la Plaza.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

69. Expte 1384-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Insistiendo en los términos de la Comunicación N° C-3957 referida a las causales por las cuales se habría omitido actuar ante la denuncia efectuada por la Fundación Reserva Natural del Puerto en el mes de agosto de 2010, referidas a las acciones llevadas a cabo por el Club Aldosivi en un predio lindero a la Reserva Natural del Puerto.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.

70. Expte 1385-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. que al momento de presentar el Informe sobre Calidad del Medio Ambiente, lo realice en forma escrita y en formato digital ante el H. Concejo y lo publique en la Página Web Oficial del Municipio.- MEDIO AMBIENTE.

71. Expte 1386-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice gestiones ante la Fundación Cine Arte Mar del Plata para convenir la reedición del Ciclo "Ecovisión".- MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN.

72. Expte 1387-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 2 PROYECTOS – 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. la puesta en marcha de un Programa de Reforestación de la Reserva Laguna de los Padres. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre las acciones y resultados obtenidos con el Plan de Recuperación del Curral de Laguna de los Padres.- MEDIO AMBIENTE.
73. Expte 1388-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. convoque al Consejo del Medio Ambiente a fin de regularizar su funcionamiento y explique los motivos que impidieron su convocatoria en los últimos tres años.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
74. Expte 1389-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. promueva la suscripción de convenios con las Asociaciones Vecinales de Fomento, destinados a la difusión de las normas relativas a la preservación del ambiente.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
75. Expte 1390-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 2 PROYECTOS -1) PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa "Sistema Municipal de Espacios Verdes, Parques y Reservas". - 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente al cumplimiento de las previsiones establecidas por Ordenanza N° 8697, referidas al incremento de áreas verdes y públicas.- MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
76. Expte 1391-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. restablezca el número de agentes para que el Cuerpo de Guardaparques Municipales cumpla adecuadamente su función de poder de policía administrativa ambiental.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
77. Expte 1392-FV-12: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo que los empleadores que contraten personas con discapacidad podrán computar como pago a cuenta de la tasa de Seguridad e Higiene, el 3% de la remuneración nominal abonada.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
78. Expte 1405-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H.C.D. el proyecto teatral "Cazador de Sueños", del Sr. Fernando Alonso.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
79. Expte 1406-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. realice un relevamiento e informe en referencia a vehículos en estado de deterioro, inmovilidad y abandono en la vía pública de todo el ámbito de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
80. Expte 1407-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO : Expresando desacuerdo con el spot publicitario filmado en las Islas Malvinas con el atleta Fernando Zylberberg, por ser considerado inapropiado al contradecir el espíritu pacifista de los Juegos Olímpicos.- DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
81. Expte 1408-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice gestiones ante el Gobierno de la Provincia, a fin de dar respuesta a la Asociación Bonaerense de Prestadores de Comedores Escolares por la deuda mantenida en el suministro.- EDUCACIÓN Y CULTURA Y LEGISLACIÓN.
82. Expte 1409-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO : Imponiendo el nombre de "Federico Contessi" al nuevo puente vehicular a construirse sobre el "Arroyo la Tapera".- EDUCACIÓN Y CULTURA.
83. Expte 1411-V-12: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione la intervención del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, para solucionar el conflicto con los profesionales Anestesiólogos que desarrollan su labor en el Hospital Interzonal Gral. de Agudos.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
84. Expte 1413-CJA-12: CONCEJAL GUILLERMO SÁENZ SARALEGUI: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. intime a los propietarios de los terrenos ubicados en el sector delimitado por las calles J. Frenguelli, Costa Atlántica, Costa Azul y L. Scaglia, para la construcción de cercos, veredas y la limpieza de los mismos .- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
85. Expte 1414-CJA-12: CONCEJAL DIEGO MONTI: PROYECTO DE ORDENANZA : Modificando los artículos de la Ordenanza N° 20823, referente a los comercios gastronómicos que ofrezcan a sus clientes al menos cuatro menús aptos para personas celíacas, los que obtendrán un distintivo con formato de oblea autoadhesiva de calidad que contenga la leyenda "Sin T.A.C.C.".- LEGISLACIÓN.
86. Expte 1415-CJA-12: CONCEJAL CARLOS ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. provea al Departamento de Arbolado Urbano dependiente del ENOSUR, de los elementos mínimos e indispensables para cumplir con sus tareas.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.

87. Expte 1416-CJA-12: CONCEJAL LEANDRO LASERNA : PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Declarando de Interés del H.C.D. el Proyecto Comunicacional de arte "El Reflector" para promover y desarrollar actividades culturales de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
88. Expte 1419-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. implemente modificaciones para brindar una solución a la problemática del tránsito en la zona comprendida por la Av. Constitución, y las calles Marcos Sastre, J. M. Estrada y Benito Juárez.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
89. Expte 1420-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de Vecino Destacado al Sr. Pablo Menicucci.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
90. Expte 1421-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con las intimaciones realizadas a los contribuyentes por deudas por la TSU.- HACIENDA.
91. Expte 1422-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. a ceder la parcela de dominio municipal ubicada entre las calles Hernandarias, J.N. Fernández, San Salvador y Canesa al Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
92. Expte 1427-CJA-12: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. realice la reparación integral de la calle Matías Strobel desde la calle Dardo Rocha y hasta la calle L. Mármol.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
93. Expte 1428-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Adhiriendo a la gestión realizada por la Asociación de Embarcaciones de Pesca Costera ante el Ministerio de Planificación Federal de la Nación para que YPF les provea de gasoil a precio mayorista.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
94. Expte 1429-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Insistiendo en los términos de la Comunicación N° C-3655, por la cual se solicitó al D.E. informe y remita documentación acerca del estado de avance del Plan Director GIRSU.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2025-U-09.
95. Expte 1430-FV-12: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Adhiriendo al Proyecto de "Ley de Ejercicio Profesional Operador de Psicología Social", que actualmente obra para su tratamiento en la H. Cámara de Diputados de la Provincia .- LEGISLACIÓN.
96. Expte 1431-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 2 PROYECTOS -1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe varios ítems sobre la situación laboral de los profesionales municipales.- 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando solidaridad con los profesionales municipales por la lucha de diálogo y negociación en la defensa de sus derechos.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
97. Expte 1433-CJA-12: CONCEJAL GUILLERMO SAÉNZ SARALEGUI: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. gestione la puesta en valor de la "Plaza Dr. Ricardo Balbín", ubicada entre las calles Mosconi, Calabria, Einstein y Génova del Barrio Colinas de Peralta Ramos .- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
98. Expte 1434-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. informe sobre el estado actual del "Edificio Chateau Frontenac" ubicado en la calle Alvear N° 2010.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
99. Expte 1435-CJA-12: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la tramitación de las Licencias de Conducir.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
100. Expte 1436-CJA-12: CONCEJAL LEANDRO LASERNA: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción de "Ciudadano Ejemplar" al Dr. Alfredo Battaglia por su militancia en defensa de los derechos de los trabajadores reconocidos por la Constitución Nacional .- DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN.
101. Expte 1439-AM-12: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA : Estableciendo como obligatorio que todos los establecimientos que se realicen tatuajes o perforaciones cosméticas cuenten con un cartel aconsejando a la donación de sangre .- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
102. Expte 1440-FV-12: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe en referencia a la realización de las obras en el marco del Acta Acuerdo con las Mesas Territoriales en los barrios Islas Malvinas y El Martillo.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
103. Expte 1441-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa Promocional "Feria de Árboles de Navidad".- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

104. Expte 1442-U-12: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la señalización horizontal de la Av. Jacinto Peralta Ramos.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

105. Expte 1443-FV-12: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo en el sector delimitado por las calles España, Buenos Aires, 25 de Mayo y la Av. Colón, de un espacio de ascenso y descenso de pasajeros de vehículos particulares, taxis y remises en cada cuadra que componen ese ejido.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

EXPEDIENTE DE CONCEJAL

106. Expte 1379-CJA-12: CONCEJAL MARCELA AMENABAR : Solicita licencia a su cargo de Concejal para el día 10 de mayo de 2012.- LEGISLACIÓN.

III.- DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZAS:

- 107.- Expte. 2369-FEP-10: Modificando artículos de la Ordenanza n° 6087, referente a la responsabilidad por parte de los propietarios de terrenos baldíos en cuanto a la limpieza de los mismos.
- 108.- Expte. 1291-U-11: Implementando el concurso “El barrio que yo quiero, la ciudad que pretendo”, para todas las Escuelas Primarias dependientes de la Secretaría de Educación Municipal.
- 109.- Expte. 1777-U-11: Incorporando artículo a la Ordenanza n° 14849 referente al Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- 110.- Expte. 1233-D-12: Aceptando la donación efectuada por la Empresa General Motors de Argentina S.R.L. a favor de la Municipalidad, de un bien que será destinado a la Escuela de Formación Profesional n° 2 “Jorge Newbery”.
- 111.- Expte. 1296-D-12: Autorizando la firma MEDICUS S.A. a afectar con el uso “Oficinas Administrativas y Consultorios Externos para Asociados” el inmueble ubicado en la calle Roca n° 1222.
- 112.- Expte. 1297-D-12: Autorizando a la firma “Oxidial S.R.L.” a afectar con el uso de suelo “Elaboración de Productos Esterilizantes y Desinfectantes, Fraccionamiento y Envasado”, el inmueble sito en la calle Rosales n° 8246.
- 113.- Expte. 1299-D-12: Autorizando al señor Alberto Núñez a anexar los usos “Venta mayorista y Depósito de Alimentos Balanceados, etc.” a los permitidos que se desarrollan en el local ubicado en la calle Necochea n° 3944.
- 114.- Expte. 1300-D-12: Autorizando al señor Marcelo Moreno a transferir a su nombre el uso “Sala Velatoria y otros” que se desarrolla en el inmueble de la Avda. Constitución n° 5946.
- 115.- Expte. 1301-D-12: Autorizando a la firma “Distribuidora Francisco Maderos S.R.L.”, a afectar con el uso de suelo “Venta al por Mayor de Productos Alimenticios Envasados, Lácteos, etc.”, el inmueble sito en la Av. Jara n° 1069.
- 116.- Expte. 1309-D-12: Aceptando la donación efectuada por el Banco Patagonia S.A., a favor de la Municipalidad de bienes e insumos que serán destinados a la Escuela de Formación Profesional n° 4 “Éxodo Jujeño”.
- 117.- Expte. 1317-U-12: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo a demoler el monumento donado por la Armada Argentina en el año 1979, instalado en la Plaza San Martín. 2) DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo en el Recinto con el objeto de considerar propuestas respecto del monumento en homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado de la última dictadura cívico-militar.
- 118.- Expte. 1327-D-12: Autorizando al señor Carlos Bonjour a afectar con el uso de suelo “Centro de Rehabilitación sin Internación”, el inmueble sito en la calle 3 de Febrero n° 2601/23.
- 119.- Expte. 1332-D-12: Autorizando al Fideicomiso San Martín n° 3060, a generar un ingreso vehicular y a adoptar el plano límite, en el edificio previsto ejecutar en el predio de la calle San Martín n° 3060.
- 120.- Expte. 1338-AM-12: Autorizando al Departamento Ejecutivo a colocar una placa recordatoria a las víctimas del terrorismo de Estado de la última dictadura cívico-militar, en sector de la Plaza San Martín, donde se emplazará un monumento alusivo.
- 121.- Expte. 1375-D-12: Regulando el Servicio de Transporte Escolar.
- 122.- Expte. 1394-D-12: Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, sobre la calle Hipólito Yrigoyen en su intersección con la calle Rawson.
- 123.- Expte. 1397-D-12: Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, sobre la calle Francia y su intersección con la Avenida Colón.
- 124.- Expte. 1398-D-12: Eximiendo del pago del canon anual al señor Carlos Correa, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales del Partido, rubro madera, para el período 2011-2012.
- 125.- Expte. 1399-D-12: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de SADAIC, en concepto de arancel adeudado por el uso del repertorio musical durante el Programa “Deporte al Sol”.
- 126.- Expte. 1402-D-12: Convalidando el convenio suscripto con la Subsecretaria de Defensa del Consumidor, destinado a propiciar el arbitraje como instancia extrajudicial de resolución de conflictos del consumo.

- 127.- Expte. 1414-CJA-12: Modificando artículos de la Ordenanza nº 20.823, referente a los establecimientos gastronómicos que tendrán el distintivo con la leyenda “Sin T.A.C.C.”, como garantía de que cumple con los criterios de accesibilidad para personas celiacas.

B) RESOLUCIONES:

- 128.- Expte. 1206-CJA-12: Expresando reconocimiento a la labor que desarrolla la Fundación Argentina de Educación Permanente “EDUPER”, garantizando herramientas que permitan la inclusión social e inserción laboral de los sectores más necesitados.
- 129.- Expte. 1243-AM-12: Adhiriendo y manifestando beneplácito por la política exterior llevada adelante por el Gobierno Nacional en el marco de la búsqueda de la recuperación pacífica de la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.

C) DECRETOS:

- 130.- Exptes. y Notas: 1694-U-10; 1881-FEP-10; 1894-FEP-10; 1924-FEP-10; 1925-FEP-10; 2049-FEP-10; 2329-U-10; 2411-FEP-10; 2445-U-10; 253-NP-10; 301-NP-10; 1138-U-11; 1145-FEP-11; 1608-U-11; 2233-CJA-11; 361-NP-11; 463-NP-11; 1121-U-12; 55-NP-12; 92-NP-12; disponiendo su archivo.
- 131.- Expte. 1343-CJA-12: Convalidando el Decreto nº 140 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el que se expresó reconocimiento a los Dres. Guillermo Casanello y Pablo Capellino por la labor desarrollada en la prevención del cáncer mamario.
- 132.- Expte. 1348-CJA-12: Convalidando el Decreto nº 141 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al concejal Ricardo Palacios.
- 133.- Expte. 1356-FV-12: Convalidando el Decreto nº 154 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se reconoció la tarea del Prof. Francisco Manes, como Director Responsable de Educación Rama Jóvenes y Adultos de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia.
- 134.- Expte. 1372-AM-12: Convalidando el Decreto nº 155 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se adhirió a la celebración del “Día Internacional de la Enfermería” y expresó su reconocimiento a la dedicación y compromiso de quienes desarrollan esta profesión.
- 135.- Expte. 1379-CJA-12: Convalidando el Decreto nº 160 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la concejal Marcela Amenabar.

D) COMUNICACIONES:

- 136.- Expte. 2349-U-10: Solicitando al Registro Provincial de las Personas realice el relevamiento destinado a incluir en el Programa Derecho a la Identidad de la Niñez de la Provincia a todos los niños/as de hasta 12 años de edad que no hayan sido inscriptos al nacer.
- 137.- Expte. 1778-U-11: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice una Campaña de Difusión de la Existencia y Funcionamiento del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- 138.- Expte. 1079-FV-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe con respecto al convenio firmado con el Consulado Italiano, para la implementación de un proyecto piloto destinado a la enseñanza del idioma italiano en dos jardines de infantes municipales.
- 139.- Expte. 1227-U-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de reinstalar la “garita” en la Plaza Martín Fierro del Barrio “El Gaucho”, para destinarla a un sub-destacamento policial.
- 140.- Expte. 1245-CJA-12: Solicitando a la Jefatura de la Policía Departamental la implementación de acciones tendientes a solucionar los problemas de seguridad existentes en el barrio El Martillo.
- 141.- Expte. 1315-CJA-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo intime a los propietarios de los predios circundados por las calles México, Tierra del Fuego, Chacabuco e Ituzaingó, a dar cumplimiento a las ordenanzas en lo referente a la construcción de cercos, veredas y la limpieza del sector.
- 142.- Expte. 1358-U-12: Solicitando al Gobierno de la Provincia que realice controles periódicos sobre la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial (Ferrobaires), que garanticen su eficaz funcionamiento.
- 143.- Expte. 1381-CJA-12: Solicitando a la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial (Ferrobaires) la instalación de barreras, con la correspondiente señalización luminosa y sonora, en el paso a nivel ubicado en la intersección de las calles 9 de Julio y Juncal”.

Sr. Presidente: En consideración los giros dados por esta Presidencia a los asuntos entrados. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 1ª, 2ª, 3ª y 4ª del Período 97º. Si no hay observaciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 5 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL
HONORABLE CUERPO**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia

Sra. Secretaria: (Lee) “Decreto N° 154: Reconociendo la tarea efectuada por el Profesor Francisco Manes, en la implementación y funcionamiento del Plan Nacional de Finalización de estudios Primarios y Secundarios (FINES). Decreto N° 155: Adhiriendo a la celebración del Día Internacional de la Enfermería. Decreto N° 156: Modificando por el día 9 de mayo del corriente, la integración de la Comisión de Transporte y Tránsito, incorporando al Concejal Javier Woollands en reemplazo del Concejal Daniel Palumbo. Decreto N° 157: Modificando por el día 9 de mayo del corriente, la integración de la Comisión de Promoción y Desarrollo, incorporando al Concejal Javier Woollands en reemplazo del Concejal Daniel Palumbo. Decreto N° 162: Designando a las Concejales Verónica Beresiarte y Débora Marrero para integrar la Mesa de Trabajo de Diversidad de Género. Decreto N° 164: Modificando por el día 15 de mayo del corriente, la integración de la Comisión de Obras, Seguridad y Planeamiento, incorporando al Concejal Javier Woollands en reemplazo de la Concejal Marcela Amenábar. Decreto N° 167: Declarando de Interés el XVI Seminario Provincial de Jóvenes Graduados en Ciencias Económicas. Decreto N° 168: Modificando por el día 18 de mayo del corriente, la integración de la Comisión de Hacienda, incorporando al Concejal Javier Woollands en reemplazo de la Concejal Marcela Amenábar. Decreto N° 169: Modificando por el día 18 de mayo del corriente, la integración de las Comisiones de Educación y de Derechos Humanos, incorporando en las mismas a la Concejal Débora Marrero en reemplazo del Concejal Héctor Rosso. Decreto N° 170: Rindiendo homenaje a Atahualpa Yupanqui, el próximo 23 de mayo a las 10,30 hs., en el Recinto de Sesiones del H. Cuerpo, al conmemorarse el 20º Aniversario de su fallecimiento. Decreto N° 170 bis: Autorizando al Presidente del H.C.D. a la firma de convenios con distintas instituciones , para el monitoreo y control ciudadano de las buenas prácticas legislativas en el ámbito del Departamento Deliberativo. Decreto N° 171: Convocando a una Jornada Informativa para el día 21 de mayo de 2012, a fin de abordar futuros cambios de la legislación actual, en particular en los temas de Derecho de Familia de nuestro Código Civil. Decreto N° 172: Declarando de Interés el trabajo discográfico “Juntos Podemos” dirigido a concientizar acerca de la patología del Autismo y proyectar la inserción social a quienes lo padecen. Decreto N° 173: Modificando por el día 22 de mayo del corriente, la integración de la Comisión de Educación y Cultura, incorporando al Concejal Diego Monti en reemplazo del Concejal Javier Woollands. Decreto N° 174: Modificando por el día 22 de mayo de 2012, la integración de la Comisión de Obras, Seguridad y Planeamiento, incorporando a la Concejal Marisa Vargas en reemplazo de la Concejal Marcela Amenábar. Decreto N° 176: Eximiendo a la Cooperativa de Trabajo Frigorífico Recuperar Limitada del pago de la tasa por Habilitación de Comercios e Industrias, correspondiente al inmueble ubicado en Constitución 10.300. Firmados: Ariel Ciano, Presidente del HCD; María Eugenia Dicándilo, Secretaria del HCD”

Sr. Presidente: Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

- 6 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO CONCEJAL LASERNA

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene el uso de la palabra.

Sr. Laserna: Señor Presidente, teniendo en cuenta que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno votado recientemente por este Concejo Deliberante, las cuestiones de privilegio tienen preeminencia y prioridad sobre cualquier otro tema que deba ser tratado en este recinto, he pedido la palabra justamente para hacer una cuestión de privilegio en los términos del artículo 71º, inciso 1) del Reglamento Interno de este Concejo Deliberante que claramente establece que “las cuestiones de privilegio son aquellas que afectan los derechos del Concejo colectivamente, su seguridad, dignidad, la integridad de su actuación y sus procedimientos. En ese sentido, quiero compartir con este Cuerpo los motivos por los cuales desde esta bancada de Acción Marplatense planteamos una cuestión de privilegio. Es de público conocimiento la situación que se ha vivido en nuestra ciudad hace apenas dos días, que evidentemente nos ha afectado como institución, como vecinos de la ciudad y que, como lo hemos venido hablando con todos los sectores, con todos los vecinos de General Pueyrredon, seguramente merece que tomemos un tiempo antes de pasar a los asuntos que están en el Orden del Día para reflexionar colectivamente qué es lo que nos ha pasado y cómo podemos seguir transitando el futuro de la ciudad, con esa paz social que tanto nos piden los vecinos y para la que tanto trabajamos los distintos bloques para poder conseguir. En ese sentido, señor Presidente, es imprescindible tratar de ser objetivos y explicar humildemente qué es lo que ha sucedido hace dos días sin exageraciones, sin ningún tipo de situación que cree especulaciones o suspicacias, pero evidentemente este Concejo Deliberante necesita este momento de recuerdo y reflexión, que nos va a encontrar unidos en un trabajo conjunto para el futuro para seguir trabajando para esa paz social que tanto queremos. Hace dos días atrás, distintos sectores de la ciudad – que representan intereses legítimos dentro del conjunto de intereses de los habitantes y vecinos de General Pueyrredon- han manifestado enfrente de la Municipalidad, en los espacios públicos de la ciudad, tal como sucede en una ciudad de diálogo, de consensos, desde hace muchos años y durante todos los días en este Partido de General Pueyrredon. Así como desde hace muchos años los ciudadanos gracias a Dios pueden expresarse, dar a conocer sus ideas, sus reclamos, en ese marco los presidentes de bloques estaban ordenando –como lo hacen siempre en un trabajo que no es ni más ni menos que reflejar el consenso que nos piden los vecinos- cómo iba a ser la recepción de los reclamos, de los planteos, que muchos sectores

pueden hacer a este Concejo Deliberante o acciones que tengan que ver con expresiones públicas de este Concejo Deliberante. Particularmente lo que tiene que ver con los reclamos de los sectores del Puerto porque también hubo expresiones de profesionales de planta permanente de la Municipalidad, hubo expresiones de distintos sectores, pero lo que sucedió acá tuvo que ver y debe ser enmarcado dentro de lo que fueron las expresiones que tuvieron un principio, que tuvieron un fin y que tuvieron esas circunstancias no deseadas por todos nosotros.

-Siendo las 13:58 se retira el concejal Arroyo. Continúa el

Sr. Laserna: En ese sentido, debo recordar que los presidentes de bloques estaban tratando de ordenar cómo serían recepcionados los distintos reclamos. Evidentemente había un sector que pedía ser escuchado, que es el sector –hay que decir las cosas sin ocultamiento- del señor Villaola, como ha pedido ser escuchado por ese Concejo Deliberante en muchas oportunidades y lo hemos escuchado, le hemos dado la Banca Abierta, lo hemos recibido tanto en reuniones de presidentes de bloques como en el Concejo Deliberante, como cada uno de nosotros en sus oficinas, que evidentemente no era ni más ni menos que otra situación parecida a la que había ocurrido en tantas otras oportunidades. Pero, por otro lado, señor Presidente, también hay que decir claramente que hay otros sectores que no simpatizan, que no tienen el mayor cariño por este dirigente que he mencionado recién. Acá tengo un reportaje del día de hoy realizado a un dirigente social profundamente respetado por todos nosotros –Ricardo Muñoz, conocido como “El Polaco”-, miembro de la Comisión de la Memoria Portuaria, miembro de la Comisión Municipal de la Memoria, que hizo una descripción de esta persona, que evidentemente debe tener una reflexión en este recinto. En este reportaje realizado a las siete y pico de la mañana, se describe a Villaola como “un nefasto empresario que fundió sus fábricas que había puesto cerca, donde él trabajaba con sus hermanos, para una planta que en ese momento era Polo Sur”. Más adelante dice “El Polaco”: “Éramos dos fileteros, uno trabajaba en Polo Sur con él cuando él traicionó a sus compañeros; siendo delegado él arregla con Polo Sur y abre una planta él y otro compañero que trabajo con él cuando Villaola –yo trabajaba al frente de la planta, al lado- hizo traer al 601 e hizo llevar a un compañero filetero que estuvo desaparecido por quince días; otro desapareció. Villaola fue colaborador de los militares, un tipo muy jodido”. El periodista le pregunta “¿cómo se llamaba este hombre que se llevaron?”, dice Muñoz que se llamaba Abel Casas. La verdad que no nos gusta hablar de las personas, sobre todo cuando no están pero era necesario enmarcar la situación que sucedió. Acá tengo otra denuncia penal de una trabajadora del Puerto que denuncia algunas otras cosas. Esto lo pongo en el lugar porque es necesario saber y valorar la actitud de los presidentes de los distintos bloques que conociendo toda esta situación, no ha habido oportunidad que esta persona no sea recibida por este Concejo Deliberante o que el Departamento Ejecutivo –a través de los Secretarios o Subsecretarios- no los haya recibido; ni una sola oportunidad. Lo que los presidentes de bloques trataron de hacer ese día no fue ni más ni menos que organizar la recepción que se iba a llevar delante de estos dirigentes para que los sectores que no simpatizan con esta persona (que hemos comprobado en estos últimos días que son variados) no tuvieran algún tipo de enfrentamiento verbal, no tuvieran algún disgusto y poder cuidar a esta persona, que a pesar de todos estos antecedentes que uno obviamente no los puede constatar pero a ninguno de nosotros nos resulta ajeno todas estas cuestiones que acabo de mencionar porque las mencionan militantes sociales permanentemente. En este marco estaban trabajando los presidentes de bloques a primera hora de la mañana, tratando de organizar de qué manera serían recibidos los distintos sectores, en qué orden, de qué manera, para que todos tengan la mejor manera de expresarse porque más allá de las personas que pueden ser circunstanciales dirigentes, hay reclamos legítimos de trabajadores que nosotros como Municipalidad no sólo debemos sino que queremos atender y proteger. En ese marco, señor Presidente, lo que pasó fueron piedras y cadenas, más bombas molotov, más trabajadores lesionados, más un vehículo incendiado, más vidrios rotos, más vecinos lesionados. Estas piedras tienen sangre, señor Presidente, y estas cadenas pasaron a centímetros de la cabeza de compañeros municipales. Me parece que cascotes de este tamaño y mucho más grandes, como el que rompieron algunos autos que estaban en la puerta, rompieron los ventanales, me parece que bombas molotov, me parece que micros, me parece que viandas, no se traen en el bolsillo desde la casa a una manifestación; uno no se toma el colectivo a la mañana con una bomba molotov en el bolsillo o con una cadena como ésta colgando del cuello para pedir un espacio de diálogo para obtener consensos. Uno no sale así preparado de la casa para hacer un reclamo legítimo para los trabajadores. Nosotros conocemos a los trabajadores, los tratamos permanentemente, tratamos permanentemente a los compañeros de la CTA y sabemos con la responsabilidad con la que actúan, tratamos permanentemente a la compañera secretaria general del SOIP, una luchadora, y sabemos con la responsabilidad con la que actúa. Los conocemos hace muchos años, sabemos quiénes son, sabemos que reclaman legítimamente por los intereses de los trabajadores de nuestra ciudad; los hemos acompañado y los hemos recibido cada vez que hemos podido. Me refiero a los amigos de la CTA, me refiero a Raúl Calmante, me refiero a la secretaria general del SOIP, que nos acompañan en una mirada de proyecto nacional. Entonces lo que nosotros queremos hacer es darle el marco adecuado a esta situación. Estas piedras y cadenas que rompieron más que vidrios, rompieron situaciones simbólicas y emblemáticas para todos los marplatenses. Hay que decirlo con todas las letras: fue organizado por un pequeño grupo de infiltrados en organizaciones que nosotros respetamos y valoramos. Queríamos decir algunas cosas respecto a esto, queríamos compartir con la totalidad del Cuerpo lo que nos ha pasado a partir de ese momento, han sucedido cosas que realmente esperábamos todos. A partir de dos días atrás que tuvimos ese episodio lamentable, tuvimos la actitud responsable de todos los sectores y de todos los vecinos de General Pueyrredon repudiando firmemente lo sucedido en esta Municipalidad y en las adyacencias de la misma; no hubo un solo sector que no haya repudiado firmemente estos actos de violencia porque estos actos de violencia organizada para lastimar físicamente al personal de la Municipalidad y para lastimar simbólicamente a una institución de la democracia, ha recibido el repudio generalizado y unánime de todos los vecinos y sectores organizados de General Pueyrredon. Este llamado a la paz social que seguramente hoy votaremos unánimemente en este Cuerpo –que hemos visto con mucho orgullo cívico que todos los vecinos lo han expresado firmemente en todos los ámbitos- tiene que ser claramente expresado sin poner el ojo en otras cuestiones que tienen que ver con la política, que tienen que ver con las opiniones de los distintos actores de la política pero que de ninguna manera pueden ser consecuencia de la violencia. No hay manera que podamos contribuir a la paz social si queremos buscar una explicación a lo ocurrido en estos

hechos de violencia. Esto no se explica de ninguna manera porque nosotros hayamos actuado de tal o cual manera; la manera en que actuamos fue recibiendo a todos, es dándole el lugar de debate, de diálogo y de consenso a todos.

-Siendo las 14:00 se retira la concejal Baragiola. Continúa el

Sr. Laserna: Aquellos incluso que reciben de muchos sectores esas opiniones que leí hace un rato, que los hemos escuchado, que como se sabe aquí también hemos gestionado cosas para que puedan dirigirse a organismos del gobierno nacional para poder tener la ayuda que se merecen. Pero lo que no contribuye de ninguna manera –y me voy a hacer cargo de lo que digo, señor Presidente- es hacer una conferencia de prensa y buscar una explicación diferente a la violencia organizada a esto que sucedió. Que un partido político centenario, después de lo que pasó, haga una conferencia de prensa y busque una explicación, lo único que hace es distraer la mirada que todos tenemos de repudio absoluto a lo que ha sucedido en esta Municipalidad. No puedo comprender, señor Presidente, qué explicación se quiere buscar a que hayamos estado todos trabajando cada uno desde sus ideas, desde sus convicciones, qué tiene que ver eso con la violencia organizada para destruir los bienes públicos. Humildemente lo pido, tenemos momentos para generar nuestras oportunidades políticas, hay momentos para que todos los sectores políticos puedan expresarse, puedan generar una posición que los ponga en mejor lugar frente al electorado, hay momentos para todo, pero al otro día de sucedidos estos hechos querer atribuir a situaciones de gobernabilidad esto que ha ocurrido en una conferencia de prensa, me parece que no contribuye de ninguna manera a la paz social en General Pueyrredon. Por ahora nada más.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. ¿Era una cuestión de privilegio, no?

Sr. Presidente: Así fue planteada.

Sr. Maiorano: ¿Y cuál es la moción?

Sr. Presidente: Si quiere, le doy nuevamente la palabra al concejal para que lo aclare. Como usted prefiera. Concejal Laserna.

Sr. Laserna: La cuestión de privilegio se enmarca en el artículo 75º, inciso 1): “Son las cuestiones que afectan los derechos del Concejo colectivamente, su seguridad, su dignidad y la integridad de su actuación y sus procedimientos”.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Antes que nada vamos a dejar aclarada una cosa, que nosotros repudiamos cualquier método de violencia, como lo hicimos en la conferencia de prensa que al concejal preopinante no le gustó. Somos un partido político centenario, siempre hicimos conferencia de prensa, nunca tuvimos problemas o nadie nos criticó porque hagamos conferencias de prensa. Me parece que la tan falsamente planteada paz social involucra eso, que los partidos políticos puedan hacer conferencias de prensa; si no, para qué tenemos paz social. No entiendo cuál es el planteo. Capaz que las conferencias de prensa son monopolio indiscutible del Intendente Municipal cuando quizás demagógicamente se rodea de un montón de actores para demostrar que no está solo cuando desde hace cinco años y medio a esta parte es la oportunidad que más sólo se encuentra el Intendente Municipal. Fijémonos en una clara circunstancia: no fue que espontáneamente la gente vino a solidarizarse con el Intendente Municipal, tuvo que operar telefónicamente el Intendente Municipal para rodearse de gente. Eso demuestra la pobre soledad que tiene el Intendente Municipal por las pobres medidas que toma desde este Ejecutivo. Yo no pensaba hablar de esto pero ya que el concejal Laserna habla de la paz social, debo decir que la paz social no es un discurso; la paz social se milita, se construye, la paz social la hacemos entre todos, no la hace Pulti y está a las claras. Ahora, señor Presidente, para tener paz social lo primero que hay que hacer es decir la verdad y dejé aclarado que repudiamos los hechos de violencia vengan de donde vengan. Pero hay que decir la verdad porque si uno falsea la realidad, va en contra de esa paz social que tanto pregona. El concejal Laserna recién quiso ponerse en el “redactor” o “relator” de la historia y a mí me hubiera gustado estudiar Filosofía del Derecho –pero creo que no me da la cabeza para estudiarla- para hablar de las verdades absolutas y las verdades relativas. Me parece que las verdades absolutas –quizá el concejal Lucchesi seguramente me podrá corregir porque de eso sabe- hablando en criollo son las que suceden en la realidad; después, todas las que nosotros vemos alrededor son verdades relativas, son nuestras verdades relativas vistas de cada punto de vista subjetivo y esa subjetividad está nutrida de los principios de cada uno para regirse en la vida (principios políticos, ideológicos, culturales, de tamaño, de peso, de altura). Pero cuando uno tiene una responsabilidad política como es estar en un bloque de concejales y más cuando se pone a relatar un hecho de la historia que fue bastante grave debe tratar de buscar esa objetividad de la mejor manera posible para que dentro de veinte o treinta años cuando haya paz social en la ciudad (porque Pulti la gobernó durante veinte años) esas personas que vengan a ver los relatos históricos digan “mira que fidedigno que es lo que decía Laserna en ese momento”. La verdad que esas personas van a estar muy lejos, dentro de veinte años, de decir eso. Y a mí me parece que lo del concejal preopinante responde a una línea de la información, responde a una línea de tratar de imponer una historia y un relato. El relato conveniente, señor Presidente, según su cualidad política, su peso, su panza, su ideología, etc. Yo no me esperaba en el día de la fecha, en la reunión previa de presidentes de bloque, el Procurador Municipal, doctor Martín Colombo, hizo llegar la denuncia penal que había presentado como representante legal del Municipio, o sea, la postura oficial del Intendente Municipal porque no creo que sea la postura que a él le parece, representa al Municipio; es más, dice “en carácter de Procurador de la Municipalidad vengo a formular denuncia penal por los hechos sucedidos...”. Narra los hechos –

y le voy a pedir a la Secretaría que me gestione, así no me equivoque en las palabras, una copia de la denuncia- y hace lo mismo que hace Laserna. Al único actor que conozco de todos los involucrados en estos últimos días, que estuvieron acá manifestándose, es al señor Calamante porque ha venido acá al concejo, a los demás los conozco de vista pero no los conozco de tener una relación personal; a Calamante lo conozco de saludarlo porque ha venido varias veces acá por cuestiones de la CTA o de SUTEBA. O sea, no tengo que defender a nadie desde mi subjetividad pero sí me gustaría que los hechos se relacionen como son porque si los hechos no se relacionan como son, nunca vamos a obtener esa tan ansiada paz social. Los hechos relatados por Laserna dejaron para mí un sesgo de parcialidad porque no se relataron como fueron. Vamos a ver lo que dijo el Procurador en la denuncia penal. Cuando el Procurador narra los hechos –voy a pedir permiso para leer para no falsear los dichos del Procurador porque quiero que se entiendan claramente- dice: “Durante la mañana del martes 29 de mayo de 2012 se presentaron ante las puertas del Palacio Municipal distintos grupos de personas pertenecientes a agrupaciones gremiales vinculadas con trabajadores portuarios. Estas personas, identificadas a través de banderas, remeras y pecheras del Sindicato Único de Obreros Portuarios (SOIP), de la Unión de Trabajadores del Pescado y Afines (UTPyA) y de la Confederación de Trabajadores Argentinos (CTA) permanecieron mayormente en dos o tres grupos fuera del Palacio Municipal. Al menos hasta pasado el mediodía, alrededor de las 13,30, cuando algunos de ellos –representados por Roberto Villaola y Raúl Calamante- ingresaron al hall central del edificio municipal para luego trasladarse a las oficinas del 2º piso donde funciona el Concejo Deliberante. Allí fueron atendidos por concejales y funcionarios de ese Departamento, tras lo cual se retiraron y realizaron una asamblea junto a los restantes manifestantes ya fuera del Palacio Municipal. La consecuencia de todo ello fue una inusitada y violenta acción contra los frentes del edificio municipal, particularmente contra los ventanales ubicados en la esquina de la avenida Luro e Hipólito Yrigoyen donde funcionan las áreas de Dictámenes y espacios de la Procuración Municipal. Comenzaron a golpear con palos y cadenas los vidrios, arrojaron piedras y lograron romperlos, tras lo cual algunos manifestantes ingresaron a las oficinas a través de las ventanas rotas de la planta baja, ante la sorprendida vista de los abogados municipales que se encontraban en el lugar”. Habla del “rápido accionar de las fuerzas de seguridad, a lo que se suma la rotura y el desmantelamiento de los bancos y señales de tránsito ubicados en el frente del Palacio Municipal y en la plaza contigua”. Estos son los hechos que narra Colombo. ¿Cuántos concejales saben que esas circunstancias no fueron así? Si fue así, y está claro, que se rompieron los vidrios de la Procuración Municipal en la planta baja, que ingresaron por la ventana, que quizás hubo destrozos adentro, que lo rompieron con palos, con piedras, con la cadena que tiene el concejal Laserna, eso no lo puedo poner en tela de juicio. Ahora, las circunstancias previas –que es la detonante lamentablemente, aunque no debiera serlo- de lo que pasó en la calle frente a la Municipalidad y dentro de la Municipalidad no son las que narra Colombo, tampoco son las que narra Laserna. Y esto podría ser un análisis subjetivo del concejal Maiorano que siempre está buscando pelos en la leche; no, es lo que dijimos los presidentes de bloques que estábamos al tanto cada cinco minutos de lo que estaba pasando en el Palacio Municipal. Es lo que consta en el acta que redactamos entre ayer y hoy los presidentes de bloques de los partidos representados en este Concejo Deliberante. Entonces vamos a ver qué dice el acta de los presidentes de bloques o qué es lo que realmente pasó desde mi subjetiva visión. Hay un punto en el que estamos todos de acuerdo: había distintos sectores que representan a los trabajadores portuarios en su más amplia actividad: el representante de los fileteros, representante de los marineros, representante de distintos sectores. En la reunión de Presidentes de Bloques se debatían los pedidos y la verdad aceptaría que el Presidente del Cuerpo me corrija automáticamente, o el concejal Monti, la concejal Beresiarte, o el concejal Arroyo, o Sáenz Saralegui si traiciono lo que pasos en esa reunión. Estaba pedida la banca 25 por el señor Villaola, estaba pedida la banca por los representantes del SIMAPE, no había pedido la banca 25 el SOIP, no habían pedido la banca 25 los trabajadores municipales profesionales, pero también estaban manifestándose y querían ser recibidos por la Comisión Deliberativa de Presidentes de Bloques. La banca 25 la verdad que es un sano accionar de la Comisión de Labor Deliberativa en los últimos años que se da siempre y cuando haya consenso de los distintos actores del Concejo. Y la verdad que no me interesa decir en este momento quiénes eran los que estaban de acuerdo en un sentido o en el otro, pero no había consenso para que las banca 25 solicitadas, en ese día, fueran otorgadas a quienes las habían solicitado. Como no iba a haber banca 25, porque la verdad que se hacía análisis de que si había banca 25 para dos de los sectores, esto podía llegar a facilitar que se encontraran en determinado momento, podría permitir que se radicalizaran las posturas y que pudiera haber los enfrentamientos que después hubo que era lo que todos queríamos que no sucediera. Ante estas circunstancias nos pareció de respeto recibir a las personas que habían solicitado eso en la Comisión Deliberativa con los Presidentes de Bloque, me parece que mínimamente si habían venido hasta acá para hablar con los concejales en la banca 25 por lo menos que pudieran charlar con los Presidentes de los bloques. Razón por la cual primero se llama al SIMAPE, Sindicato de Marineros que no se los pudo encontrar porque creo que estaban en una reunión en Producción, la verdad es que no se los pudo identificar el Presidente lo llamó al señor Pablo Trueba, también se lo llamó al señor Novero creo y no se lo pudo encontrar, entonces la reunión de ese sindicato el SIMAPE con los Presidentes de Bloques pasó a un segundo plano porque no se encontró a los actores. En segundo lugar y esto nadie se acuerda como, por lo menos yo no me acuerdo como fue que sucedió, se presenta en la reunión de Presidentes de Bloques la gente del SOIP. La gente del SOIP, que obviamente era una de las partes involucradas los recibimos en la reunión de Presidentes de Bloques, sabiendo que después íbamos a recibir al señor Villaola. En ese ínterin se les pide a los trabajadores municipales y a la gente del Patronato de la Infancia que vengan el día viernes, porque la verdad que estaba bastante complicada la situación como para atender gente y se pide que vengan el día viernes. Acceden los dos y mañana tendremos la reunión con esos dos núcleos de personas que pidieron la reunión con Presidentes de Bloques. Atendemos a la gente del SOIP y la verdad que la gente del SOIP lo que vino a hacer fue un reclamo, no estaba pidiendo la banca 25, lo que vino a hacer la gente del SOIP -si mal no recuerdo- fue pedir que el municipio los ayude. Que el municipio los ayude en la contención de la gente y de la situación traumática que estaba pasando la gente en el puerto de Mar del Plata. Situación traumática derivada de la falta de materia prima, la falta de materia prima en el puerto de Mar del Plata es el pescado, motivada por el paro del SIMAPE y por la inactividad del puerto local. Era obvio en una cadena productiva que el principal factor de la cadena productiva sea el pescado, que si no hay pescado toda la cadena productiva posterior deje de trabajar, era obvio. Entonces la gente que veía que hacía muchos días que no tenía pescado por ende el trabajador no fileteaba y si no fileteaba no cobraba y si no cobraba no tenía cómo llevarle el sustento económico a su

casa. Los del SOIP qué decían: “esta situación es conocida por el municipio, hemos presentado varias notas al municipio y no nos han respondido y la verdad que esta es una situación insostenible”. “Y la verdad que lo que menos nos gusta –porque ese era el planteo del SOIP- es que tanto lo que nosotros pedimos para satisfacer las necesidades alimenticias que tienen nuestros afiliados como para satisfacer las necesidades económicas que se necesita algún subsidio mientras se pueda paliar la situación, no nos lo dan a nosotros y el municipio se lo da a Villaola”. Eso es lo que dijo el SOIP en la reunión de Presidentes de Bloque, ustedes están jugando con un sindicato que está reconocido gremialmente, no nos dan ni subsidio, ni comida a nosotros que tenemos una nota presentada y el municipio se la está dando a Villaola. Nosotros les dijimos que la verdad que en términos de partidos políticos lo desconocíamos, pero que en su momento yo lo hablé con el concejal Monti y no fue desmentido ni por el concejal Monti, ni por el Presidente del Cuerpo. Y que ellos veían que si Villaola era recibido en la banca 25, eso era como jugar la interna vendría a ser entre los trabajadores del pescado y que ellos no estaban de acuerdo. La verdad que yo en ese momento pedí la palabra y les dije: “miren, señores, la Banca 25 es para cualquier ciudadano, o sea que si usted no está de acuerdo con lo que piensa Villaola, venga pida la banca 25 y diga lo contrario pero nosotros se la queremos dar a la banca 25” ¿Porqué no se la vamos a dar? Como se la hemos dado anteriormente y eso que la primer toma de Villaola al Concejo Deliberante, fue en un gobierno radical o sea que no también tendríamos motivo para no dársela. A lo que los representantes del SOIP y -esto también consta en las actas de Labor Deliberativa- dijeron: “que ellos no iban a permitir el ingreso de Villaola a la banca 25, bajo ninguna circunstancia, que no iban a permitir el ingreso ni a la banca 25, ni al palacio municipal, bajo ninguna circunstancia. Y si había que llegar hasta las consecuencias que fueran necesarias, lo iban a hacer”. Entonces les dijimos que esas no eran las formas de plantearlo – y en eso estábamos todos de acuerdo en Labor Deliberativa- y que no nos parecía correcto lo que estaban planteando pero que bueno. Que lo íbamos a llamar al Subsecretario de Gobierno al señor Martín Aiello para que les resolviera el tema de los alimentos y el tema de los subsidios a los que del SOIP respondieron: “no otra vez con Aiello, no, y que nos va a llamar por teléfono, no le creemos nada. Sabe cuántas veces le trajimos las notas y nos iba a llamar por teléfono y no nos llamó”. “Bueno, hagamos una cosa los invitamos –dice el Presidente, con la Secretaria y creo que Monti también- a que esperen acá media hora o cuarenta minutos que Aiello está atendiendo a los guardavidas, y cuando termine esa reunión que venga, se presente y resuelva el problema de inmediato, cosa que no se fueran intranquilos de que jamás iban a recibir el llamado por teléfono. Hasta ahí venimos normal en el transcurso del medio día, dijimos: “bueno hagamos pasar a Villola y a Raúl Calamante”. El Presidente le pidió a una de las Secretarías del Concejo que organizara el ingreso “anda, llámalos, que vengan” y acá es donde empieza la parte de la historia que hay que recalcar. El Presidente de un Concejo Deliberante tuvo que ordenarle –no por cuestiones del Presidente, totalmente ajenas, saben que si no lo diría- a la persona que los fue a buscar que los entrara por una cochera, primer dato de la realidad. No podíamos garantizar el acceso normal a un ciudadano, un Concejo Deliberante con un Intendente, no podíamos garantizar el acceso de un ciudadano a la municipalidad, “éntenlos por la cochera”. Que en ese momento estuvimos todos de acuerdo porque no se podía garantizar el acceso, pero pongámonos nosotros como representantes políticos de una ciudad que no podemos garantizar que un tipo entre a la municipalidad. Bueno, en resumidas cuentas que ingresen por la cochera. Lo fueron a buscar a Villaola y a Calamante e ingresaron por la cochera, nosotros los estábamos esperando acá, no llegaba ni Villaola, ni Calamante y se acerca la Secretaria del Concejo y dice: “Villaola y Calamante están en la cochera, en el pasillo de la cochera también están los del SOIP y Villaola y Calamante no pueden salir de la cochera” ¿Cómo que no pueden salir? No los dejan salir de la cochera, es más estaban encerrados en la cabinita de los chóferes -que yo no la conozco a la cabinita de los chóferes o la cocinita que tienen los chóferes- rodeados por gente del SOIP que no los dejan salir, había la presencia de un efectivo policial por lo que nos describió la Secretaria en ese momento –dentro de la cochera- y que la situación se estaba tensando porque ante la presencia de personas del SOIP en la cochera del Intendente Municipal se empezaron a cruzar palabras, vendrían a ser, “de que ambos grupos estaban armados y que si había que usar las armas para defenderse, las iban a usar”, unos adentro de la cocinita y otros afuera de la cocinita. Eso es por lo menos el relato y si no me equivoco de lo que fue sucediendo en la reunión de Presidentes de Bloques que a nosotros nos iban comentando esa situación. Esto duró 45 o 50 minutos o una hora esa situación, no es que paso en 5 minutos estábamos todos encerrados y salimos y no pasó nada, duró bastante la situación. Una situación bastante tensa, que después de muchas idas y vueltas creo que fue la concejal Beresiarte que pudo establecer un llamado telefónico con Calamante que le decía: “que la situación era muy preocupante” y se llega a la idea que ellos se retiren de la municipalidad sin haber participado de la reunión de Presidentes de bloques, por eso cuando Colombo dice que fueron a la reunión de Presidentes de Bloques, mentira. Colombo, averigué cómo fue. Cuando se dice “los tipos fueron a romper todo de la nada”, mentira, y más allá de que no estamos justificando las rupturas pero mentira. Dicen: “nosotros nos vamos a ir a hacer un conferencia de prensa en un lugar lejano de la municipalidad”, a lo que todos dijimos bueno, la verdad si destrabamos el conflicto de esta manera nos parece mejor porque la verdad que estaba caldeado el asunto y nos parecía lo más responsable que se podía llegar a hacer. Garantizan la salida de la cochera, vienen a la calle Yrigoyen donde estaban los militantes que los habían acompañado a ellos en la manifestación y hacen una asamblea, asamblea que nosotros podíamos observar desde la Presidencia donde los habíamos estado esperando. Y ahí desde la Presidencia nosotros pudimos observar cómo la asamblea de a poco se iba saliendo de cause normal, de cómo de a poco se iba enfervorizando muchas de las personas ante el relato de Villaola y de Calamante de que tenían que volverse a su sede natural para poder hacer una conferencia de prensa ahí porque no habían logrado poder juntarse los Presidentes de Bloques y hubo una confusión en el momento y en el tiempo entre los sonidos de los manifestantes hablando con el sonido de los vidrios cayendo y creo que fue confuso el momento mientras se iba desarmando esa asamblea quizás por bronca, o quizás por impotencia, quizás por desazón por un montón de cuestiones y los vidrios empezaban a caer. Y después pasó lo de todos los vidrios, los de acá arriba, los de los trabajadores municipales, pasó lo del auto, lo de los autos de los empleados municipales, de mismos concejales que se lo han roto. La verdad que no es grato romper un auto a nadie y no es que un concejal porque sea concejal le pueden romper el auto y que mañana lo puede arreglar porque tiene más plata o tiene menos plata. La verdad que muchas veces un concejal no está visto pero también es un trabajador, desde otra perspectiva quizás, pero también es un trabajador y el auto le sale plata, y el seguro también lo paga y la verdad que no es grato que a un concejal más allá de la discusión política le rompan el auto, porque es un ser humano también y me parece que hay que respetarlo. Ahora eso me parece que

son la narración de los hechos, me parece que hasta ahí son los hechos, por lo menos los que constan –quizás con algunos detalles más- en el acta de Presidente de Bloques. Ahora, me parece que nosotros si queremos garantizar la paz social tenemos que empezar a hablar con la verdad o no la verdad sino decir todas las cosas como fueron, porque si nosotros decimos todas las cosas vamos a tener un dato cierto de lo que pasó vamos a poder hacer un análisis de lo que pasó y a partir de ahí vamos a poder encontrar soluciones. Si nosotros partimos de un dato falso no vamos a encontrar soluciones, vamos a encontrar soluciones falsas porque vamos a tener la mitad de los hechos y al tener la mitad de los hechos no vamos a poder arbitrar los medios necesarios para solucionarlos. Ahora recién acá se hablaba en particular de Villaola, -reitero que no lo conozco y no sé si lo que dijo Laserna puede ser que sea verdad porque yo algo escuché también en algunos medios periodísticos, los tomo como medios periodísticos. Pero la verdad que a mi me gustaría de última que todo lo que se le pueda decir se le diga a Villaola. Porque la verdad que ahora que Villaola está en la casa, estará en el sindicato o no sé adonde estará, decirlo cuando Villaola no está también es muy fácil. Me parece que si queremos buscar la paz social también hablemos con las personas cuando las personas están acá para poder decir “no, mira esa persona me tiene bronca”, porque por ahí mañana Villaola dice en otro lugar “fulanito de tal hizo tal cosa” y ese fulanito no puede defenderse, un principio básico de la democracia el poder defenderse y no lo defiende a Villaola, con cualquiera sea Carlitos Perez, quien fuera, que pueda defenderse, que pueda hablar, que pueda argumentar, que pueda tener su posición me parece que es fundamental. Nosotros hicimos una conferencia de prensa -y voy a lo más subjetivo- y la verdad que en la conferencia de prensa lo primero que hicimos fue repudiar la violencia que se vivió en el Partido de General Pueyrredon porque no la sostenemos para nada, no la sostenemos para encontrar soluciones, no la sostenemos como medio de manifestación, no la sostenemos como una herramienta válida para solucionar un conflicto, no la sostenemos como una herramienta válida para encontrar el diálogo, no la sostenemos como una herramienta válida a la violencia. Y acá hago una distinción de lo que dijo el concejal Laserna, el concejal Laserna sabe que la violencia puede ser física o puede ser moral porque hay distintas clases de violencia. Muchas veces con la palabra se puede herir, con la palabra se puede ser violento, no hace falta tirar una piedra para la violencia y nosotros lo que estábamos denunciando también era eso. Acá hubo una violencia desde el Estado Municipal que la verdad no voy a decir pocas veces habidas, capaz que ha habido en otro momento también pero acá hubo violencia del Estado Municipal. Y porqué decimos que hubo violencia desde el Estado Municipal, la verdad que y esto yo lo dije en todos los lados donde pude hablar, hay una excusa que pone Pulti que es cierta. En el problema de la pesca el municipio tiene poca ingerencia, nosotros no podemos resolver, nosotros podemos acompañar, y en eso la verdad le voy a dar la razón. Yo no creo que Gustavo Pulti pueda modificar el cupo de merluza de la flota pesquera de Comodoro Rivadavia, ni tampoco la de Mar del Plata. No creo que Gustavo Pulti pueda modificar los convenios colectivos de trabajo para que los trabajadores del puerto tengan un mejor salario en cualquiera de sus variables, eso lo tiene que hacer el Ministerio de Trabajo con los sindicatos correspondientes. Yo no creo que Gustavo Pulti pueda determinar cuál es el ámbito de aplicación de las distintas flotas pesqueras ya sean costera, de altura, fresquera, congeladora eso puede acompañar un pedido de una cámara o de un sector pero no puede resolver. Ahora en lo que se equivoca Gustavo Pulti es que los trabajadores que vinieron ayer o los trabajadores que no vinieron porque no nos olvidemos de eso hay más de 8.000 tipos que en el puerto tratando de laburar, tratando de hacer un mango y nos olvidamos de esos tipos. Pensemos que hay mucha gente que estuvo laburando el martes, el miércoles, hoy, el sábado a las 5 de la mañana, el domingo, todos los días laburan, pensemos también en esa gente. Lo que se tiene que dar cuenta Gustavo Pulti que esos trabajadores del puerto son vecinos de Mar del Plata y a esos vecinos de Mar del Plata el Intendente que es el jefe político de ciudad los tiene que contener, a esos vecinos de Mar del Plata el Intendente que es el jefe político de ciudad les tiene que dar soluciones, porque si él no le puede dar soluciones ¿quien se las va a dar, Tomada? ¿Quien se las va a dar, Scioli, a las soluciones? Que viene festejar los cumpleaños con “Los Pimpinelas” pero después cuando hay un quilombo no aparece. Pulti, si hubiera tenido un funcionario que pasara de Juan B Justo para allá, vamos a decirlo a no ser Carobino que va para la casa, podría prevenir esta situación. La podría haber prevenido por lo que planteaba inicialmente, todos sabían que en algún momento cuando recibimos a las Cámara de los Armadores de Buques Pesqueros de altura o lo de que corno fuera –y digo corno en término de pejerrey- lo charlamos en la reunión de Presidentes de Bloques, esto en algún momento va a repercutir en el trabajo en tierra, es natural que pase eso. Ahora si es algo natural un funcionario no lo ve ¿para qué está? No pudo haber un funcionario que diga: “ché, mira tenemos problemas en el puerto y tenemos que contener a la gente. Necesitamos enviar más alimentos, necesitamos enviar subsidios para paliar la situación, ¿Cuánta gente hay en el puerto hoy en día cobrando con suerte la garantía horaria? ¿Y saben cuánto es la garantía horaria? Yo no recuerdo, antes era muy poco, sinceramente no lo recuerdo, pero de lo que totalmente estoy seguro es de que no alcanza de cobrar la garantía horaria para mandar al pibe al colegio, para pagar las tasas, comprar la comida, vivir dignamente, no alcanza la garantía horaria. Por eso culpamos a Pulti, no lo culpamos a Pulti por la Ley Federal de Pesca, por el cupo de merluza, por el convenio del “Caballo” Suárez o de SOMU con los empresarios pesqueros. Decimos que el Intendente es responsable porque no estuvo alado de los vecinos, que circunstancialmente estos son vecinos del Puerto, pero son vecinos de Mar del Plata y Pulti es el jefe político. Y como le pudo dar alimento a Villaola –como dijeron los del SOIP acá y nadie les dijo que no, les tendrían que haber dado alimento a los trabajadores del puerto a través del SOIP, a través del SIMAPE, a través de quien quieran, pero se lo tendrían que haber dado. Pero muchos de los trabadores que tendrían que haberles dado el alimento a esos trabajadores del puerto estaban acá manifestándose porque le bajaron el sueldo, pavada de contradicción se juntaron todos acá. Porque muchos de esos trabajadores son de Desarrollo Social, son asistentes sociales, trabajan en las salas de salud. Entonces por eso lo culpamos a Pulti, por eso hablamos de un Estado ausente, porque no alcanza subirse al auto con “el gato” Novero e ir a La Plata a ver qué podemos hacer, no alcanza con eso, eso es para decir hice algo. Y para ir terminando la verdad que hoy en día ¿se están tomando medidas para que esto no vuelva a suceder, más allá de la denuncia penal? ¿Se están tomando algunas medidas? Porque ayer el SIMAPE, si mal no leí en algunos medios de comunicación le dio la orden a todos sus afiliados que no permitan salir ni un solo barco del puerto de la ciudad, por una cuestión de que si sale un barco ellos pierden la representatividad ante los trabajadores y si la pierden desaparece el sindicato ¿sé esta previendo esa situación? ¿Sé esta articulando algún sistema para paliar la situación de los trabajadores estén enrolados con Villaola con el SOIP? o por ahí hay tipos que tiene problemas y no está enrolado ni con el SOIP, ni con

Villaola que también los hay. Pero que todos coinciden en algo en común, que son ciudadanos de Mar del Plata, son vecinos de acá, sinceramente yo dudo que se esté trabajando, espero que lo estén haciendo. Ahora, es cierto por ahí el concejal Laserna en algo tiene razón, capaz que desde su perspectiva parecía que nosotros no estábamos contribuyendo para la paz social, nosotros desde nuestra perspectiva sí lo hicimos porque el mismo día que sucedió lo que sucedió dijimos no hagamos declaraciones en los medios, es tirar por ahí nafta el conflicto, por ahí se va de mambo todo, había mucha gente acá en frente hasta horas de la tarde, me parece que no es el momento oportuno, damos mañana una conferencia de prensa tranquilos y decimos qué es lo que nos parece. Me parece que no podíamos estar callados tampoco, lo único que faltaba que nosotros estuviéramos con Pulti en la conferencia de prensa abajo con los del SOIP, por ahí eso era lo que pretendían algunos pero me parece que no era lo correcto por esta postura política que yo estoy planteando. Pero la verdad que hay algo que también me prepupa no solamente el tema de los vecinos de la ciudad, creo que me contaron que se veían fotos de Pulti ahora hablando por teléfono –salió el concejal Rosso en algunos medios- en la ventana sin vidrios. Y creo que el concejal Rosso decía en un medio local que al Intendente le gusta mirar por la ventana y muchas veces cuando tiene un momento libre mira por la ventana, habla por teléfono y mira para afuera y muchas veces atiende a vecinos desde la ventana a transeúntes que simplemente pasan por ahí, desde la ventana. Y yo no le creo, no le creo que atienda desde la ventana pero no le creo por la misma foto esa que saca cada vez que inicia un año de gestión se saca la misma foto, tomando mate en la casa o en la privada, está así con el mate la pava y que esto que el otro, es algo totalmente armado para la coyuntura. Y creo que la foto en la venta esta armada para la coyuntura, creo que hace una foto de victimización porque la verdad si nosotros hacemos un ejercicio de las manifestaciones que hubo en estos últimos tiempos todas tienen un denominador común, que Pulti no lo atiende, todas tienen ese denominador común. El que se mantiene en estado por subir y bajar la escalera es el Subsecretario de Gobierno Aiello, eso lo digo en todos lados porque la verdad que viene un pochoclero, lo atiende, vienen los del puerto los atiende, vienen los trabajadores municipales, los atiende, vienen los guardavidas, los atiende y la verdad que sube y baja escaleras Aiello. Ahora después de los otros 109 jugadores están todos en el banco, en la tribuna, no se sabe donde están los demás funcionarios del gobierno municipal. Donde está Theiler, donde esta Pezzati, tipos responsables directamente en el conflicto del puerto ¿donde están? Entonces por eso digo que yo no creo que Pulti atienda por la ventana, por eso hablamos de ausentismo en el Estado, el ausentismo de Pulti en la resolución del conflicto. La verdad que Pulti quizás viajaba a firmar ahora lo de la Fórmula 1, que traiga un casco si viaja a firmar lo de la Fórmula 1, porque quizás en la próxima manifestación –y ojala que no suceda- lo necesite. Pero la verdad el Intendente el otro día también le gustó cuando se inauguró el Predio de Disposición Final de Residuos y se sacaba la foto y estaba bien lo del predio participábamos de eso. Fuimos a lo de Curitiba y se sacaba la foto, de vez en cuando se van a la escollera norte, -que yo creo que debe ser la última vez que Pulti fue al Puerto- a decir que va a hacer un puerto de cruceros, cada vez que viene algún funcionario de Scioli, este verano no vino ni uno y hace años que están hablando del puerto de cruceros. La verdad que a nosotros nos parece una fantasía lo de Pulti, qué quieren que les diga, cada vez que hay conflicto a la gente que tiene el conflicto no le resuelve nada, no las atiende. Ahora cuando hay que sacarse la foto para algo lindo él siempre está, como esa actividad que empezaron hace 3 o 4 meses que varios concejales de este cuerpo han formado parte, el Presidente del Concejo también lo hemos visto, la gestión en la calle. Creo que fue en la avenida Tejedor o en Jacinto Peralta Ramos, iba Pulti con su gabinete con la pava y el mate a atender gente en la calle, me hubiera encantado verlo en el puerto atendiendo gente o que saque el gabinete acá a la puerta cuando vienen las manifestaciones atenderlos, para que va tan lejos o que vaya a Camet atenderlos o que vaya al barrio Las Heras. Yo no sé si será así pero me parece que el lugar que está direccionado y preparado en algún sentido por eso hablamos del ausentismo del Estado, por eso hicimos conferencia de prensa, porque todo tiene una explicación en la política. Y la verdad que como todo tiene una explicación en la política que el Intendente se saque una foto por la Fórmula 1 y que el Intendente no resuelva un conflicto de alimentos y de contener a un sector de la ciudad que está con problemas económicos eso es un concepto político. Y es un concepto político que yo no comparto con el Intendente, porque el prefiere la carrera de Fórmula 1 no tengan duda de eso. Y ahora el próximo concejal de Acción Marplatense va a decir: “el proyecto nacional y popular” está bien, en el discurso podrán decir un montón de cosas pero en los hechos se ve que prefiere la carrera de Fórmula 1, a resolver el problema de la gente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. Concejal Marrero, tiene la palabra.

Sra. Marrero: Gracias, señor Presidente. La verdad es que tengo tantas cosas para decir que necesito ordenarme un poquito, en realidad lamento muchas de las palabras y de las expresiones que ha tenido el concejal Maiorano. Y porqué lamento por que lo que pasó, no tiene explicación, no hay ninguna explicación posible que justifique lo que pasó el día martes frente a la municipalidad, no hay ninguna justificación posible. Y porqué digo esto, acá se han recibido a distintos sectores que participan o que tienen algo que ver con el conflicto del puerto, al SOIP, a SIMAPE, se recibió a los empresarios, el mismo día lunes hubo una manifestación del SIMAPE que es uno de los gremios más involucrados en el conflicto del puerto. Y sin embargo, cómo se desarrolló, pacíficamente, ordenadamente, ni por cerca hubo algún tipo de agresión como la que ocurrió el día martes acá y reitero no hay explicación posible para lo que pasó el día martes, no hay justificativo posible para lo que pasó el día martes, ni la violencia, ni las agresiones tienen algún tipo de justificación. Y la verdad es que me llama la atención varias de las cosas que dijo el concejal Maiorano y varias de las cosas que puede leer en distintos medios y ver de la conferencia de prensa que llevó adelante la Unión Cívica Radical. En ningún momento se le pidieron explicaciones a los violentos de porqué rompieron los vidrios de la municipalidad, porqué incendiaron un auto de una trabajadora municipal, por qué lastimaron a trabajadores municipales Cosas que como dije el mismo día martes podrían haber terminado muchísimo peor, muchísimo peor. ¿Qué hubiera pasado, sí, cuando se acercó el camión de bomberos frente a la municipalidad para apagar el auto que estaba incendiado, que fue apedreado y tuvo que retroceder de manera vertiginosa, hubiera habido algún accidente? ¿Qué hubiera pasado? ¿Qué estaríamos haciendo? ¿Qué hubiera hecho el bloque de la Unión Cívica Radical? ¿Pedirle explicaciones a los bomberos de porqué retrocedieron rápido? La verdad me parece gravísimas muchas de las cosas que se plantearon desde el Bloque Radical, es realmente increíble que pretendan trasladar y camuflar la responsabilidad de

los hechos violentos y agresivos que ocurrieron el día martes pasado al Intendente Municipal. Es realmente increíble y si bien repudiaron los hechos, la verdad es que debo decirles que lo hicieron tímidamente, si uno puede ver y tengo los dos diarios matutinos de la ciudad y leo la cantidad de párrafos que le dedicaron al repudio de los hechos violentos son tres palabras. Y pido permiso para leer señor Presidente, “repudiamos la violencia, –dice el concejal Maiorano- pero no podemos dejar de señalar la incapacidad del Intendente, en uno de los diarios. Y en otro de los diarios dice: “en primer término, manifestó su preocupación ¿Cómo su preocupación? Debería haber expresado su máximo rechazo a lo que pasó, deberían estar pidiendo explicaciones al señor Villaola de porqué hicieron lo que hicieron, deberían estar pidiendo explicaciones de cómo trajeron un bomba molotov, deberían estar pidiendo explicaciones de qué deberían estar pidiendo explicaciones deberían estar pidiendo explicaciones hacían con picos rompiendo las veredas de la plaza, deberían estar pidiendo explicaciones de eso, porque cualquier persona que viene a manifestarse a la Municipalidad, como lo han hecho los trabajadores municipales, como lo ha hecho la gente del SIMAPE, como ocurre todas las semanas de gente que viene a manifestarse en democracia y con todo el derecho que le compete para hacerlo, no traen ni picos, no traen esas cadenas, no empiezan a romper los bancos que están frente a la Municipalidad y no traen bombas molotov. Entonces, ¿de qué estamos hablando? Estamos tratando de cambiar el eje, tímidamente repudiaron el hecho, cuando deberían haberlo hecho enérgicamente, porque acá lo que estamos haciendo es cambiar el eje de la discusión, estamos queriendo sentenciar al gobierno municipal como responsable de lo que pasó cuando no es así y reitero, cuando no hay ningún tipo de justificación para los hechos violentos y agresivos desmedidos, que ocurrieron el día martes. Por otro lado el concejal Maiorano hablaba de la capacidad de gobierno, de las cosas que había hecho el Intendente. Mal que le pese al concejal Maiorano, el Intendente está encarando su nueva gestión, y de las últimas 7 elecciones, Acción Marplatense ganó las últimas 5, eso significa que hay un apoyo de la ciudadanía que respalda el trabajo que viene haciendo el Intendente Pulti, y en particular en este caso, por ahí le llama la atención al concejal Maiorano que el Intendente viaje a Buenos Aires a reunirse con la Viceministra de Trabajo, a reunirse en la provincia, que viaje con los trabajadores, porque yo no sé dónde vio el concejal Maiorano que el Intendente estaba solo, el mismo día cuando repudió los hechos en una conferencia de prensa, estaba acompañado por todos los gremios del puerto que también están y forman parte dentro del conflicto, ¿y qué hicieron esos gremios? Acompañaron el repudio enérgicamente, junto a la CGT y al Sindicato de Trabajadores Municipales, ¿dónde encuentra esa soledad? Si por ahí el concejal Maiorano leyera los diarios, estuviera realmente informado, estuviera cerca de la gente que tiene representatividad de los trabajadores del sector como es el SOIP, podría saber que se están haciendo gestiones para ayudar a los trabajadores que están en este momento pasando una situación crítica, ¿y sabe quién lo dice? No lo dice Pulti, lo dice Cristina Ledesma al diario El Atlántico del día de hoy, y confirma los dichos del concejal Rosso, que se están haciendo gestiones para conseguir subsidios, eso es trabajar por la gente, no como en el 2007 cuando estaba el Intendente Katz y había un conflicto en el puerto, ¿y saben dónde estaba específicamente? Estaba en Italia, de vacaciones, mientras el puerto local se prendía fuego, ¿cuál es la diferencia? Un Intendente que está acá y que gestiona junto a los trabajadores, que va junto a los trabajadores y que permanentemente está en contacto con las autoridades nacionales y provinciales. Es raro señor Presidente, las contradicciones que se manifiestan en los dichos del concejal Maiorano, ahora el Intendente no hacía nada y hace 15 días este Concejo Deliberante por unanimidad votó una Resolución acompañando la gestiones que lleva adelante el Intendente Pulti para solucionar este tema, ¿cómo es? ¿O hace o no hace? Pongámonos de acuerdo, porque si no hacía el Intendente Pulti, la verdad no entiendo cómo votaron una Resolución apoyando gestiones que no existían, tengamos un poco de coherencia, porque si no lo que estamos haciendo simplemente, es hacer uso de un oportunismo político y de especulaciones políticas en una situación en donde no deberían existir. Y para finalizar señor Presidente, la verdad me hubiera encantado que ayer en la conferencia de prensa, el radicalismo le hubiera pedido a la justicia que intervenga y que especifique quiénes fueron los responsables de lo que pasó ayer. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser lo más sobria y concreta posible para decir todo lo que tengo que decir. En primera instancia me parece que todos estamos omitiendo algunas cosas en este relato, Maiorano fue muy específico, contó punto por punto cronológicamente ese día. En lo que yo discrepo, es en que la historia no empieza ese día, el día que fue aciago para todos. Lo primero que tengo que decir, es que desde este bloque repudiamos lo más enérgicamente posible todos los sucesos, la violencia de ese día fue inusitada, yo no la he visto en los peores momentos del puerto en la ciudad, corrieron riesgo la vida de las personas, trabajadores de la Municipalidad, ciudadanos de Mar del Plata, se dañó el patrimonio municipal, etc. La verdad, cada uno de los responsables debe ser investigado por la justicia y nosotros vamos a acompañar cualquier pedido de investigación real, no sustentado en falacias como hizo el Procurador Municipal, eso en primera instancia. En segunda instancia, el conflicto no empezó antes de ayer, el conflicto viene latiendo en esta ciudad desde hace mucho tiempo, el puerto de Mar del Plata no trabaja hace 80 días y las personas más afectadas, las más vulnerables, que son las que ni siquiera están registradas laboralmente, hace 80 días que no tienen su fuente de trabajo y hace apenas 2 semanas nosotros vimos cómo incendiaban un edificio representativo; del incendio de la Cámara de Pescadores no decimos nada, eso no pasó en Mar del Plata, esos no son ciudadanos de Mar del Plata, eso no estuvo motivado por algún sector de la ciudad, esos no están perjudicados, ahí no se dañó, ahí no se ejerció violencia, eso fue tan violento como lo del martes y tan repudiable como lo del martes también. Así que la verdad me parece que si vamos a contar y vamos a trabajar sobre el conflicto, trabajemos sobre el mismo de verdad. Y nosotros vamos a estar para acompañar cualquier gestión, lo que se votó la semana pasada y lo que haya que votar para acompañar ese conflicto, y lo que suceda, porque para nosotros y en esto no voy a ahondar porque me parece que dar mayor trascendencia que la que ya tienen las cosas, la verdad hubo un desmanejo político terrible, sin códigos, sin ningún tipo de códigos. Acá en el Concejo Deliberante, en la ciudad, en el Ejecutivo Municipal, la verdad que nosotros miremos el conflicto de los trabajadores que vinieron y rompieron todo y que, insisto, repudiamos de principio a fin y vamos a pedir que se investiguen todos los hechos ocurridos en el Municipio de General Pueyrredon, todos. Y que no tengamos en cuenta que tenemos una ciudad en este momento que por ejemplo no tiene atención

primaria de la salud o la tiene restringida, donde la mitad de la ciudad está sin alimentos o los está pidiendo, donde tenemos conflictos todos los días en este Concejo Deliberante y encima no nos hagamos responsables de cada uno de nosotros, responsabilidades que tenemos, la verdad que no es sostenible y eso no garantiza ni gobernabilidad, ni convivencia política, ni lo que querramos. A mí me parece que nuestra ciudad lamentablemente está atravesando una crisis terrible, una crisis ocupacional, económica, política, que eso nos involucra a todos, que nosotros tratamos de actuar responsablemente y como decía Maiorano, se había acordado no hacer declaraciones públicas hasta que se hicieron y no fuimos nosotros. Estamos además convencidos de que los actores fundamentales en este momento tienen que ser los trabajadores, todos los trabajadores, del SOIP, del SIMAPE, los trabajadores con diversos tipos de representación que si hay un momento en donde hay que escucharlos es este, me parece que cada uno de ellos vino con legítimos reclamos, me parece además que nosotros mientras sigamos evadiendo las responsabilidades que a cada uno les toca y acá el Intendente por sufragio y por voto popular es Gustavo Pulti, mientras sigamos trasladando responsabilidades, mientras construyamos historias falaces y encima el Procurador Municipal, eso no tiene desperdicio, no hay manera de que pensemos en una real convivencia política. Así que nosotros, insisto, vamos a acompañar todas las gestiones que sean necesarias para ayudar en lo que sea necesario para solucionar los conflictos que existan en la ciudad, sobre todo el conflicto que más nos involucra en este momento que es el del sector portuario, pero no vamos a dejar de pensar que lo del martes no fue un hecho asilado, fue un hecho que tiene que ver cómo están viviendo los ciudadanos de General Pueyrredon, porque a los pobres en General Pueyrredon ni la basura le dejan, porque están llevando presos a los que andan con carritos cirujeando, o sea, que los pobres ni la basura tienen, ahora no tienen ni salud en las salas. Así que realmente, que encima nos planteen que acá nosotros querramos plantear que fue Gustavo Pulti el responsable de los hechos violentos, también es una falacia, no fue Gustavo Pulti el responsable de los hechos violentos, fue un sector claramente definido, que se salió de cualquier código que tenga que ver con las manifestaciones políticas y que lo que hizo es altamente repudiable. Pero sí Gustavo Pulti tiene otras responsabilidades con los ciudadanos de Mar del Plata.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Voy a comenzar de forma muy simple con el repudio mío y del bloque al que pertenezco de la forma más visceral a lo que es la violencia. ¿Está mal pedir explicaciones? No, no está mal pedir explicaciones. ¿Está mal sacarse una foto? No está mal sacarse una foto como lo hace el Intendente. ¿Está mal dar una conferencia de prensa? La verdad, no está mal dar una conferencia de prensa, es política, es política sacarse la foto, es política buscar prensa, es política todo lo que hacemos nosotros y por eso estamos discutiendo esto quizás más de lo que estamos actuando. Ahora, ¿quién debe pedir explicaciones a quién? Es lo que yo me pregunto. Yo no me imagino yendo a una persona que está ahí en frente en la plaza arrancando un banco de plaza para tirárselo a la Municipalidad por una ventana, preguntarle: “Dígame, usted, ¿me podría explicar por qué hace esto? Ah claro, qué interesante”, o preguntarle a alguien que trae las cadenas que mostró el concejal Laserna: “Dígame, usted, ¿por qué trae estas cadenas? A ver si a mí me convence si es necesario traer cadenas para tirarlas a la Municipalidad. La verdad que explicaciones hay para todos, porque probablemente el que arranque el banco me diga “mira, la explicación es esta” y que el que traiga la cadena me dé una explicación. Ahora, muchas veces confundimos explicaciones con justificaciones, entonces explicar cosas se pueden explicar absolutamente todas, pero no todo se justifica, mucho menos en democracia y en la civilidad, la violencia. Vuelvo a repetir, mi más repudio visceral a la violencia. Ahora bien, hace 48 hs. acá estábamos reunidos los concejales o algunos de ellos, yo no participo de Labor Deliberativa porque no soy Presidente de bloque y no estoy al tanto de todo lo que ha sucedido, algunas cosas me he venido enterando, es difícil no escuchar a todo el mundo, es difícil no creerle a todo el mundo, se habló de armas, se habló de secuestro ahí en la cochera en su momento, se hablaron de un montón de cosas. Lo que yo creo en definitiva es que, nosotros debiéramos haber actuado mucho más rápido de lo que lo estamos haciendo, la resolución con el repudio tendría que haber salido en el día, en el momento que fue lo que yo pedí en aquella reunión hace 48 hs. sentado ahí alrededor de esa mesa. Y el que tiene que pedir explicaciones y llevarlas adelante y hacerle pagar a los responsables, será la justicia, con la denuncia que nosotros acompañemos más allá de la que lleve el Procurador Municipal, el Intendente o quien fuere, nosotros como Cuerpo somos todos funcionarios municipales, nos corresponde. De manera tal que después cada uno vuelque su versión y su verdad al fiscal y el mismo tomará en cuenta y llamará a declarar a quien tenga que declarar y llegará a una resolución en base a derecho. Y sinceramente a mí me parecen bárbaro las manifestaciones, me parece que es correcto que aquel que quiera hacer huelga tenga la posibilidad, pero el límite está en la violencia, y no voy a empezar a contar la historia si empezó ayer, antes de ayer, hace 10 días, porque ello tiende a diluir la responsabilidad y vuelve a ser una explicación que pretende ser justificativo de la violencia. La violencia no puede ser aceptada en una sociedad civilizada. Por lo tanto no me voy a sumar a pases de factura alguna, no creo que el Intendente Pulti haya sido el responsable de lo que sucedió acá, no creo que el embajador argentino en Venezuela, el señor Cheppi, sea el responsable en absoluto de lo que ha sucedido. Ahí alguien apareció con una foto, porque estaba el embajador Cheppi junto con el señor Roberto Villaola en mi campaña y la verdad que al hacer campaña todo el mundo se saca fotos con todo el mundo y las mismas no significan nada, ¿o acaso no es así? Cuando llega la campaña, visitamos a todo el mundo, todo el mundo viene te da la mano y todos te abrazan y te dicen que te van a votar, después a veces no sucede eso, pero uno sigue adelante con la campaña. De manera tal que yo lo que le voy a pedir señor Presidente es que apuremos una resolución donde dejemos en claro cuál es la posición de este Cuerpo Deliberativo en su conjunto, que sea contundente, de repudio a la violencia y también hacer las gestiones pertinentes para ir a la justicia, para que esta se haga cargo en la búsqueda de los responsables del ataque que ha sufrido la Municipalidad de General Pueyrredon. Gracias señor Presidente.

-Siendo las 14:55 reingresa el concejal Arroyo.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: A mí me parece que lo peor que podemos hacer es ver la foto del día martes y pensar que es justamente eso, una foto. La verdad que esto del martes es parte de una película que se venía desarrollando y que se sigue desarrollando. Posiblemente y ojala sea así, fuera parte de la película más dramática, pero tengo mis dudas porque si seguimos considerando esa foto y no vemos la película, tengo miedo de que se vuelva a repetir esa foto. Muy bien lo decía la concejal Beresiarte, hace varios días atrás tuvimos una situación similar, de nivel de violencia parecido al que sufrimos el martes en la puerta de la Municipalidad, ante una Cámara Pesquera, una cámara de empresarios, a la cual ingresaron, la quemaron absolutamente y no tuvimos que lamentar ninguna víctima, ningún herido, porque no había nadie adentro, porque algunos vieron que venía la manifestación y se retiraron. Y creo que no tuvimos el reflejo como sociedad marplatense y como Cuerpo, de repudiar claramente eso, que no era la primera manifestación de violencia. Aquellos que circunstancialmente hablamos con algunos representantes de cámaras empresarias, de gremios, de grupos políticos que actúan, que activan en el puerto, sabemos que a lo largo de este conflicto que no empezó ayer, empezó hace varios días atrás –el puerto está parado hace varios días atrás–, ha habido en el puerto y como son en el puerto parece que no fueran en Mar del Plata, agresiones, peleas, conflictos, encontronazos, entre distintos grupos en algunos casos antagónicos políticamente, que militan allí. Pero vuelvo a decir, como se dan en el puerto, pareciera que no son en Mar del Plata y como no tienen la trascendencia periódica suficiente, los minimizamos. Algunos de nosotros cuando fue lo de la quema del edificio de la cámara empresaria, produjimos una declaración que titulamos “La Violencia no es el Camino”, yendo a lo que más nos interesaba remarcar. Por supuesto que había que analizar el trasfondo de la situación que se estaba viviendo en el puerto y una discusión salarial para algunos sectores insuficiente por el tope salarial que les ha planteado por debajo de la inflación real, no la de Moreno ni la del INDEC, la real, y entendemos razonables los reclamos salariales. También entendemos la preocupación del sector empresario que ha visto como la falta de competitividad, los mercados cerrados, los aumentos de costos, la imposibilidad de comercializar sus productos, los está asumiendo también a ellos, más allá de que tengan otras espaldas y no las espaldas débiles que tienen los asalariados, están viendo también con preocupación su presente y su futuro. Pero el título de nuestra manifestación pública era “La Violencia no es el Camino”, todo lo demás es discutible, pero la violencia no es el camino, no conduce para nada a la solución de esa realidad que se quiere modificar. Lo afirmamos también, producto del caos que se vivió o las situaciones de violencia que se dieron hace 48 hs., volvimos a decir algunos de nosotros el título fue, lo volvemos a decir, “La Violencia no es el Camino”. Refrescábamos algunos de los conceptos que habíamos vertido 10 días atrás, cuando se dio el incendio de la cámara empresaria y decíamos que ahora, nadie podía hacerse el distraído, ahora nadie puede decir “es en el puerto”, no, ahora pasó acá, pasó en mi casa, pasó en el centro de la ciudad, tuvo una trascendencia nacional inusitada, los niveles de violencia han ido creciendo, porque aquello fue violento pero esto fue mucho más violento. Por lo cual lo primero que hay que hacer y en ese sentido coincido con Alcolea y con alguna otra expresión, lo dije el martes que nos reunimos acá, que ese mismo día nosotros debíamos producir un repudio a la violencia, que no podíamos esperar al día después, a que los demás sectores se expresaran, o que la gente estuviera pensando “bueno, y ustedes concejales, ¿qué opinan al respecto?”, “la verdad que nada, esperamos que se aquieten las aguas y después nos vamos a expresar”. Había una gestión encaminada a bajar los niveles de violencia que se nos dijo acá desde la Presidencia del Concejo que estaba siendo llevada adelante por el Secretario de Gobierno, ante lo cual este humilde concejal pensó en algún caso difiriendo de algún otro de mi bloque porque era una reunión que no era convocada como Cuerpo, sino que era una reunión autoconvocada por decirlo de alguna manera, en el medio de una situación crítica, preocupados algunos de nosotros por gente amiga que había tenido situaciones traumáticas, amigos municipales fundamentalmente, con los cuales además de la expresión de repudio que hoy votemos, deberíamos hacer una solidaridad, porque los que peor la pasaron no fuimos nosotros, posiblemente algunos sí como el concejal Laserna que nos comentaba lo que sintió que le rompieran el auto, pero bueno, son bienes materiales y en algún caso como le pasó a esta empleada municipal, veremos como lo repone, ojala que los seguros funcionen en este sentido. Pero lo que más nos preocupó o por lo menos lo que más me preocupó a mí, era ver cómo empleados municipales a los cuáles en algunos casos los conozco desde hace años, se iban de la Municipalidad con unos niveles de nerviosismo que la verdad que nos ponían a nosotros también en esa situación de decir “la pucha, qué mal que estamos como sociedad”, que no podemos o no sabemos resolver los conflictos para que no lleguen a estos niveles de violencia. Y que sean trabajadores o desocupados contra trabajadores, los que terminen sin querer, enfrentándose, porque el municipal que se iba con la cabeza rota o el que se iba con el auto incendiado, o el municipal que se iba porque le habían destruido la oficina las piedras o las cadenas, son laburantes como los que estaban afuera. Me parece que lo primero que hay que hacer es poner claramente en foco hacia dónde debemos apuntar, vuelvo a decir, la violencia no es el camino, hay que repudiarla, buscar la paz social y para eso este Concejo Deliberante tiene una responsabilidad importante que es marcar algunas coincidencias que las tuvimos el mismo martes, que podríamos haberlas expresado en un documento el mismo martes, lo vamos a expresar hoy, nunca es tarde. Ahora digo, también me parece que además de eso, lo peor que podemos hacer es creer que esa foto y ese relato que se está dando que es absolutamente parcial de parte del oficialismo, creernos que ese relato es verdadero, porque tiene cosas que no son así, que lamentablemente por lo que nos han contado los Presidentes de otros bloques, hay cuestiones que hicieron que una jornada terminara de la manera que terminó, y en ese sentido me parece que todos tenemos que tener un grado de responsabilidad manifiesta, inclusive de humildad para saber que a la ciudad no le sirve este conflicto, como está, como se sigue desarrollando, si no sabemos enmarcarlo, y para eso todos nos vamos a tener que comprometer en algún punto, porque la verdad que el oficialismo tiene parte de la responsabilidad pero también otros que tenemos capaz que un signo político distinto, también tenemos que meternos a tratar de apuntalar a la resolución del conflicto. Y acá tendrán que, los actores que no han jugado a fondo, responsabilizarse en serio, comprometerse, no hacerse los distraídos y venir a Mar del Plata, y si no alcanza con la visita de parte del gobierno provincial y de un funcionario de 2º o de 3º, tendrá que venir un Ministro a Mar del Plata o el propio Gobernador, y venir y decir “este es un problema que se está dando en una ciudad importante de la provincia de Buenos Aires, es parte de mi provincia, tengo que resolverlo” y el gobierno nacional lo mismo, tendrá que comprometerse en serio a la resolución de este conflicto. Porque además, esa foto del martes, si la película sigue siendo de terror, la verdad que nos va a sumir a la ciudad, como ya está pasando en consecuencias sociales y económicas mucho más

desagradables de las que hoy estamos viviendo. Hoy el puerto está parado, el 40% de la producción de la ciudad tiene que ver con él, ustedes conversen –sé que lo hacen- con los comerciantes del puerto, no venden nada, porque no hay quién compre. Se ha roto la cadena de pagos en el puerto, hay cheques voladores por todos lados porque la gente no tiene dinero, no hay trabajo, ¿quién va a pagar, quién va a comprar, quién va a consumir cuando hoy el puerto está parado? Las consecuencias sociales que hoy se describían, se tienen que encarar ya, si se están encarando bienvenido sea, porque las mismas no van a ser el día de mañana, son ayer las consecuencias sociales, hay gente que está sufriendo y mucho porque no tiene trabajo y no tiene colchón, el asalariado, el que está en un empleo registrado y el que está en un empleo en negro. El puerto es récord en eso, vive de lo que trabaja, si no trabaja no come. El empresario tendrá un poquito más de colchón, algunos más que otros, pero también están en una situación crítica, muchos de ellos. Por lo cual la verdad que los pase de facturas nos los vamos a seguir haciendo, algunos diremos que quienes gobiernan tienen más responsabilidad que quienes estamos en la oposición y lo vamos a seguir diciendo y enténdalo, es parte del juego político, pero además de ello, hoy hay otras cosas en juego, que es cómo contenemos socialmente este conflicto, cómo hacemos que este conflicto se termine, la verdad que yo veo que todos decimos “hay que terminar con este conflicto, hay que sentar a todos a una mesa de diálogo”, pero algunos sectores que no son de la ciudad, se hacen los distraídos. Antes era un conflicto en el puerto, no era de Mar del Plata, hoy es un conflicto de la ciudad, pero parece que los gobiernos provinciales y nacionales no entienden de la magnitud de este conflicto en Mar del Plata, que estamos hablando casi del 40% de la economía de nuestra ciudad afectada por el mismo. Por eso es que, además de repudiar la violencia, el camino no es la violencia, lo dijimos hace 10 días y lo decimos acá, hoy tenemos que encontrar entre todos una salida para que terminemos con el pase de factura en algún momento, que es parte de este juego político que hablábamos, y nos encomendemos entre todos la tarea de terminar con el conflicto en el puerto. Desde algunos de nosotros, van a encontrar que así como el otro día dijimos que había que repudiar en ese mismo momento el accionar de los violentos, y entiéndase esto, estábamos en ese día, en un día que no es un día casual en la historia argentina. Ese día era 29 de mayo, era el día en que se conmemoraba el “Cordobazo”, no vamos a pretender equiparar y creer que aquellos que vinieron y destruyeron la Municipalidad y usaron la violencia contra otros trabajadores, son los herederos del Cordobazo muchachos, porque si ellos se creen que porque destruyeron una Municipalidad, le quemaron un auto a una empleada municipal, son los herederos de Tosco, están absolutamente equivocados muchachos, a Tosco jamás se le hubiera ocurrido prender fuego en democracia el auto de un empleado municipal o destruir una Municipalidad porque adentro se estaba llevando adelante una reunión que a ellos les parecía que no expresaba sus aspiraciones política, jamás lo hubiera hecho. Por eso me resigno y lo voy a combatir lingüísticamente, a aquel que crea que porque destruyó un edificio, puso en riesgo la vida de otra gente a través de piedras y cadenas, o quemó autos de otros trabajadores, se crea que es el heredero de Tosco, de ninguna manera. Agustín Tosco, Raimundo Ongaro, Atilio López, René Salamanca, ese 29 de mayo en Córdoba, lo que estaban haciendo era enfrentando una dictadura que los había llevado a la situación en la que estaban, era otra la situación histórica. Hoy estamos en democracia, hoy se les permite el ejercicio de la protesta a todos los sectores y no se los corre por la calle por protestar, entonces también marquemos esta cuestión, porque me parece que vale la pena que aclaremos la diferencia entre ese 29 de mayo y este. Pero así como digo eso, digo que nos tenemos que comprometer todos y los que tienen llegada a los gobiernos nacional y provincial porque son del mismo signo político, tendrán que levantar un teléfono o acompañar una gestión para decirles “la situación no da para más muchachos”, estamos llegando al límite, porque a la gente la estamos poniendo en un callejón. Cuando el hambre golpea la puerta de una persona, la gente no actúa a veces con la racionalidad que actuaría si tiene todo garantizado, y hoy en el puerto y en algunos otros sectores sociales, la puerta que se está golpeando en esa casa, es la del hambre, es la de la desocupación, es la falta de un horizonte cierto de trabajo, y eso es lo que tenemos que resolver.

-Siendo las 14:59 reingresa la concejal Baragiola. Continúa el

Sr. Rodríguez: La cuestión social urgente habrá que resolverla con contención alimenticia, con algún subsidio y en buena hora que empiecen las gestiones, pero esa no es la solución definitiva, la misma es terminar con el conflicto en el puerto. Y para eso, los sectores que acompañaron al Intendente en la conferencia de prensa, deben manifestar ante el gobierno provincial y fundamentalmente nacional, y explicarles claramente que la situación en Mar del Plata no da para más, que se ha roto la cadena de pagos en el puerto, que la situación social está muy complicada, que es Mar del Plata la que está en crisis, porque cuando el puerto está en crisis, entra en crisis la ciudad y que cada uno de nosotros, después de haber marcado una prioridad, que es definir que la violencia no es el camino, tenemos que tener una actitud generosa y racional en el sentido de que los pases de factura políticos no nos opaquen una situación que entre todos tenemos que encarar, aunque paguemos costos desde la oposición, porque la verdad que esto de los costos a veces me pone bastante frenético, ¿qué costo paga un concejal de la oposición si acompaña como acompañamos acá una declaración donde dice que estamos acompañando las gestiones del Intendente que tiendan a la solución de un conflicto que nos compromete como ciudad? Ninguna, ningún costo pagamos por firmar esa resolución, porque estamos apuntando a algo mucho más allá que la pelea política cotidiana entre nosotros para ver si nos sacamos o no ventajas, se terminó, hoy ya está, hoy nos golpearon en la puerta nuestra. Entonces a partir de ahora, lo que tenemos que hacer desde este Concejo Deliberante es marcar claramente que además del repudio a la violencia, tenemos una preocupación mucho mayor, que es que Mar del Plata está en problemas y cuando en otras administraciones municipales, la ciudad estuvo en problemas, tenemos que reconocer los radicales que algunos después de haber sacado partido o haber hecho la crítica circunstancial de la falta o no de gestión de ese Intendente, cuando hubo que hacer alguna gestión se llamó a todos los sectores políticos involucrados en la vida de Mar del Plata, porque era una gestión de Mar del Plata ante el gobierno nacional y provincial. Yo lo que le pido al oficialismo, es que terminada esta gestión, le diga al Intendente Pultí, que en algunos de nosotros aunque paguemos un costo personal, va a encontrar un aliado en la búsqueda de una solución definitiva a un tema al cual a la gente no le importa un corno –como dijo el concejal Maiorano- si la gestión la hace un radical, un miembro de Acción Marplatense, alguien del FpV o de la Agrupación Atlántica. Lo que quiere la gente es que le resolvamos el problema, porque la gente entiende que es la política la que le tiene que resolver sus

problemas, y si la política —y no los políticos— no le resuelve el problema, la gente va a entender o va a empezar a pensar, que somos todos unos incapaces, no el que gobierna, sino el que está en la oposición y tampoco se compromete en serio con la resolución de los problemas, porque las puertas que golpean el hambre y la desocupación en el puerto, son las de peronistas, radicales que nos llaman a nosotros, socialistas, independientes, etc., la verdad que en el puerto hay empleados de todos los signos políticos que hoy la están pasando mal. Por eso nosotros declamamos a veces la búsqueda de consensos, la búsqueda de diálogo y después no podemos tener un ámbito en el cual dialogar que no exceda el que tenemos acá en este Concejo Deliberante. Yo le pido al oficialismo personalmente, que le diga al Intendente que no alcanza con convocar a los gremios, que el reclamo se tiene que hacer sentir por parte de la ciudad de Mar del Plata ante quien corresponda, y que el pase de facturas se termina hoy. Que hoy, a partir de la declaración que vamos a votar, lo que necesita Mar del Plata es un acuerdo de convivencia, un acuerdo de paz social, al cual el Intendente como parte, como jefe político de la ciudad, convoque a todos los sectores, a los sindicales y también a los políticos, que convoque a los partidos políticos porque a veces, desde los partidos políticos que no estamos en el oficialismo, pero sí en la oposición, podemos llevar adelante gestiones en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores, en los bloques de la legislatura, para acompañar iniciativas, a veces eso sirve también. Entonces la verdad que el desafío que les propongo y no lo he hablado más que conmigo mismo y surge de algunas expresiones que hoy se han hecho acá, es que la verdad que no podemos jugar más con fuego, ya está, ¿ya qué más esperamos? Después de haber repudiado la violencia que se ejerció acá, lo que nos queda es construir, destruir es fácil, construir es mucho más difícil. Ahora hay que construir un camino que lleve al consenso, que lleve a que el puerto empiece a trabajar y para eso todos los sectores políticos de Mar del Plata debemos ser aliados y no adversarios. Por lo cual, yo convoco a que el Intendente como no lo ha hecho desde que asumí hasta acá, yo no he tenido una sola reunión ni formal ni informal jamás con el Intendente desde que asumí como concejal, quiero que le transmita el oficialismo al Intendente, que la oposición no está para poner palos en la rueda, la oposición está para marcar las diferencias pero también para aportar a la solución de un conflicto que nos excede políticamente a cada uno de nosotros, que hoy es un conflicto de la ciudad de Mar del Plata, así que voy a proponer eso, a algunos de nosotros no nos interesa pagar ningún costo político, no vamos a ser oficialistas por ir a una reunión si se nos convoca, si esa convocatoria es amplia, participativa, democrática y generosa para solucionar un conflicto. No vamos a perder ningún principio por el camino, ni nos calienta, ni nos preocupa eso, lo que digan los demás, pero sí creo que estaremos demostrando si esa convocatoria llega, como sociedad política, como sociedad marplatense, como dirigencia política de Mar del Plata, estamos a la altura de lo que los vecinos de Mar del Plata están reclamando. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Gracias señor Presidente. La verdad que no debería hablar pero quiero reivindicar lo que acaba de decir el concejal que me presidió en la palabra porque es lo que nosotros esperábamos de la UCR. Anotamos lo que acaba de decir, más allá de que no coincidimos con algunos de los pasajes en cuanto a la foto que tiene de Mar del Plata hoy, sí lo que acaba de decir es lo que el Intendente cuando abrió el período ordinario de sesiones llamó a todas las fuerzas políticas a unírnos y a trabajar por una Mar del Plata más justa y más igualitaria. La verdad que empiezo a escuchar en el Bloque de la UCR la palabra que nosotros esperábamos de un partido centenario. Me parece que todas las posiciones están bien claras, cada uno de los bloques se ha expresado, también comparto con el concejal preopinante y con el concejal Alcolea que para nosotros era importante dar una declaración el día martes y de hecho estuvimos y lo quiero recalcar porque no pasó en enero, la verdad que todas las fuerzas políticas el martes estuvieron acá juntas hasta última hora viendo lo que pasaba y colaborando en lo que podían colaborar, más allá de los planteos políticos que después siguieron. Quiero recordar una cosa: lo de Villaola es la 3º vez que paraliza una sesión del Concejo Deliberante, de eso no nos olvidemos, porque eso es preocupante. Es la 3º vez a lo largo de la historia por lo menos que yo recuerdo, política, democrática, que se paraliza una sesión del Concejo Deliberante y no es una cosa menor, acá sesionan los representantes del pueblo que han sido elegidos por el pueblo. Para dar alguna respuesta a lo que dijo Maiorano, si considera que a la denuncia presentada por el Procurador le faltan elementos, nosotros lo invitamos a que amplíen la denuncia. Me parece que todos los que vivieron el día martes, tenemos que acercarnos a la justicia, si consideramos que eso no nos representa y hacer una denuncia o ampliar la denuncia o acercar las pruebas que tengan, me parece que eso hay que hacerlo. Y por último, más allá de que hay un punto en común en el que estamos todos los bloques políticos, que es repudiar, algunos con más vehemencia, algunos con menos, algunos han hecho alguna pintura o alguna foto desastrosa de Mar del Plata, yo no creo que sea así, de ninguna manera, sé que hay conflictos; nosotros los políticos sabemos que hay permanentemente conflictos y trabajamos sobre ellos y tratamos de resolverlos permanentemente. Mar del Plata es la Argentina y la Argentina es Mar del Plata y la verdad que yo no veo semejante foto que algún concejal ha planteado acá en el recinto, desastrosa. Lo que yo voy a pedir es: los Presidentes de bloques elaboramos un repudio, estuvimos todos de acuerdo, me parece que llegó el momento de someterlo a votación y votarlo y decirle a los marplatenses que nosotros también repudiamos enérgicamente lo que pasó, toda la violencia que se vivió el día martes. Me parece que el término de “paz social”, la paz social en Mar del Plata está garantizada, el 99% de los marplatenses viven paz social, por supuesto que siempre hay conflictos, todos los días hay conflictos y nosotros trabajamos sobre ellos y los resolvemos a muchos, la oposición y el oficialismo. Anotamos lo que dijo Rodríguez y Alcolea, sobre todo vamos a trabajar en conjunto y yo como Presidente del bloque oficialista los vuelvo a convocar, nosotros estamos con las puertas abiertas para charlar permanentemente y buscar los consensos necesarios, gestionar lo que haga falta para Mar del Plata, hacer el puente con el Intendente Municipal y con los Secretarios, ese ha sido mi compromiso como Presidente de bloque, es el compromiso del Presidente del Concejo Deliberante y de todo el Bloque de Acción Marplatense. Con lo cual me parece que llegó el momento de votar y definir, y pediría que en la resolución si se puede agregar el tema del repudio también a la paralización de una sesión del Concejo Deliberante me parece que sería pertinente, porque no es un hecho menor, es la 3º vez que la misma persona con el grupo de gente paraliza una sesión del Concejo Deliberante y no es un hecho menor, es un hecho antidemocrático absolutamente. Así que si están todos de acuerdo, lo que pediría es que pasemos a votar el repudio.

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al documento.

Sra. Secretaria: (Lee) “Proyecto de Resolución. Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante repudia enérgicamente los hechos de violencia generados el día 29 de mayo de 2012, que produjeron lesiones a empleados municipales y provocaron daños en bienes públicos y privados, dentro y fuera del Municipio, impidiendo el normal desarrollo de las actividades y el funcionamiento de las instituciones”.

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Un 2º artículo que dijera “Repudio a la paralización del Concejo Deliberante el día martes”, lo podemos redactar en Presidentes de esa manera o “al no permitir que sesionara el Concejo Deliberante”.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Yo había planteado la incorporación de un párrafo, manifestando la solidaridad con aquellos que han sido afectados física o materialmente por la violencia.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Dado que aumenta el número de artículos, yo diría recalcar no solamente el repudio a la violencia, sino a la actitud antidemocrática que no permitió el avance de la sesión donde están los representantes del pueblo. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Como se están agregando muchísimas cosas a la redacción originaria, porqué no seguimos con el orden de la palabra que tenían otorgada a distintos concejales mientras en la Secretaría se va redactando el texto definitivo porque creo que no hay oposición de nadie para que se puedan incorporar la mayor cantidad de cosas.

Sr. Presidente: Concejal Maraude tiene la palabra.

Sr. Maraude: Ya lo dijo la Presidenta del Bloque del FpV, la concejal Beresiarte, coincidimos en la totalidad de la cronología de los hechos descriptos por el concejal Maiorano, repudiamos nuevamente y lo vamos a seguir haciendo cuantas veces haga falta, todos los hechos de violencia ocurridos dentro y fuera del Palacio Municipal. Me parece que hay que ser muy enérgicos en este punto, pero también hay que ser enérgicos cuando ocurren otros hechos de violencia y no son solamente en la casa del pueblo. En la casa del pueblo, como escuché decir a muchos concejales y es cierto, pero es una casa del pueblo que tiene que recibir a sus vecinos, es una casa del pueblo que desde hace mucho tiempo cuenta con un jefe comunal que no atiende las necesidades de los vecinos, porque esto más allá de que nosotros estamos en total desacuerdo con las prácticas de algunos manifestantes, con la rotura de vidrios y todos los incidentes que vivimos el martes pasado, como plantearon algunos otros concejales, esto no comenzó el martes desgraciadamente, este es un conflicto que nunca debería haber llegado al Concejo Deliberante. Llega al Concejo Deliberante porque el Intendente Municipal en muchos casos se niega a recibir a los vecinos, a los distintos sectores del puerto que están involucrados en este conflicto y a raíz de eso, los vecinos que no son solamente los sindicalistas del puerto, sino que hay otros vecinos que también están pidiendo Banca 25, ven en la Banca Abierta la posibilidad de expresarse y lograr un grado de legitimidad y poder ser escuchados por la mayoría de los marplatenses. Pero cuando repasábamos que lo hizo el concejal Maiorano, el tema de la denuncia penal y estamos de acuerdo con lo que ha dicho el concejal Monti en cuanto a aportar la mayor cantidad de datos posibles en esta denuncia del Ejecutivo a través del Procurador Municipal, creemos también que es una gran irresponsabilidad no estar al tanto definitivamente de cómo se sucedieron los hechos el pasado martes, porque ahí en dos párrafos de la denuncia penal presentada por el Ejecutivo Municipal, se hace referencia a una situación que nunca ocurrió y lo que es más grave aún, que se omiten muchos de los hechos que sí sucedieron. Entonces en este sentido, notamos que hay una mirada parcial de lo sucedido el pasado martes, hay una mirada parcial porque no se cuenta que los dirigentes del SOIP cuando estuvieron en la reunión de Labor Deliberativa con los distintos Presidentes de los bloques políticos, denunciaron que el Ejecutivo Municipal tenía una relación con el dirigente Roberto Villaola a través de la entrega de bolsones de comida, la entrega de subsidios y demás, y también denunciaron y amenazaron los dirigentes del SOIP –y aquí no me van a dejar mentir los distintos Presidentes de bloques, en su caso particular señor Presidente, ni la Secretaria del Concejo Deliberante- con incendiar la Municipalidad si se recibía o si se le otorgaba la Banca 25 a los manifestantes encabezados por Roberto Villaola. Entonces esa amenaza también la recibimos en Presidentes de bloques, no hay que dejarla pasar por alto, yo no he escuchado que se haya manifestado porque no tenían ningún reclamo en particular la gente del SOIP, lo que hacían o a lo que habían llegado, porque no habían solicitado ninguna Banca Abierta ni nada, era impedir cualquier vínculo del Ejecutivo Municipal, del Concejo Deliberante, con este sector del sindicato de la pesca. Entonces digo, coincido también con varios de los concejales preopinantes y creo que hay que ser muy serio, me parece que el martes pasado como Cuerpo hemos tenido una actitud seria y responsable, hasta cierto punto. Nosotros creo que como Concejo Deliberante nos portamos responsablemente, demostramos madurez política, distinto de lo que había ocurrido aquel 13 de enero que tuvimos nuestras diferencias, me parece que todos los bloques políticos demostramos una madurez como para tratar de resolver los conflictos discutiendo, debatiendo, teniendo distintos puntos de vista, pero entendiendo que este conflicto podía llegar a agravarse, que nos estábamos metiendo dentro de una

interna sindical del puerto, que era algo muy complejo, de hecho si al Intendente Municipal le cuesta resolver este conflicto, ¿qué podemos hacer nosotros desde el Concejo Deliberante? Lo que podíamos hacer justamente era otorgar esta banca, naturalmente que las bancas salen por consenso de todos los bloques políticos, no se llegó a ese consenso y se impidió la posibilidad de expresarse a estos vecinos. Pero también nosotros no queremos dejar pasar por alto cuando hablamos de la responsabilidad política, cuando hablamos del consenso y demás, me parece que acá hubo algunos concejales que comenzaron a expresarse de manera irresponsable en algún momento de la tarde del martes y eso genera respuestas naturalmente. Nosotros como dirigentes políticos no podemos dejar pasar por alto, escuché a la concejal Marrero hablar de especulaciones políticas. Definitivamente, algunos concejales de Acción Marplatense fueron los que comenzaron con estas especulaciones políticas cuando definitivamente no era el momento de realizar tales declaraciones. Cuando estábamos discutiendo en una reunión con varios concejales en este mismo recinto, en esa mesa, y la discusión pasaba por si el comunicado de repudio se hacía el mismo día martes, si esperábamos al miércoles; creo que estábamos trabajando desde el consenso y tratando de llegar todos a un acuerdo para que no continuara este conflicto que ya se nos había metido dentro del Concejo Deliberante y dentro del Municipio. Entonces, nosotros repudiamos todo y vamos a seguir repudiando y rechazando al máximo cualquier hecho de violencia. También la violencia institucional que se ejerce sobre algunos personajes, algunos vecinos de nuestra querida ciudad. Y cuando hablábamos de “se están haciendo gestiones”, yo digo que este conflicto no debería haber llegado al Concejo Deliberante porque tendría que haber sido previsto, ya sea por el Intendente o por los dirigentes que tenían que hacerse cargo, funcionarios también del Ejecutivo como un funcionario que es Presidente del Consorcio Portuario Regional designado por el Intendente que no lo hemos escuchado expresarse en todo este conflicto, pero esto no tendría que haber llegado, desgraciadamente llegó. Creo también que este es un tema que teníamos que abordar en el día de hoy, pero entendiendo que desde nuestro lugar, desde el Bloque del FpV vamos a trabajar para una sana convivencia. Esperemos que desde otros sectores nos demuestren esto, porque últimamente más allá del discurso, en los hechos vemos que la realidad es muy distinta de lo que nos están contando. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. En realidad, esta cuestión de privilegio que plantea el compañero Laserna ojala nunca la tuviera que haber planteado, realmente uno ha escuchado con especial atención a todos los oradores y creo que todos tienen el derecho de manifestarse, el concejal Maraude en la última oportunidad también y que nadie se quede sin decir lo que realmente quiere decir. Yo creo que el concejal Laserna ha sido categórico, no habló a título personal, habló en nombre del bloque, de los 13 concejales oficialistas, donde habló del método de la virulencia, del método de la violencia escalada que hemos sufrido hace dos días y la concejal Marrero lo ha ratificado y también ha sido por demás elocuente en manifestar estas posiciones, también hemos escuchado con esmero y atención al Presidente del Bloque Radical donde narró los hechos, y también a los distintos referentes de los bloques con representación parlamentaria que forman parte de la oposición. Evidentemente uno puede sacar muchas conclusiones, pero a grandes rasgos por lo menos dos: una el daño institucional que hemos sufrido hace 48 hs. Cuando hablo del daño institucional no hablo del daño a un gobierno en particular, en este caso del partido de gobierno al cual este concejal adscribe, sino que es un daño a todos, al conjunto y con una virulencia pocas veces vista en los últimos tiempos de la historia parlamentaria municipal del distrito de General Pueyrredon. Ahora también nosotros tenemos que algunas cosas que a lo mejor quedaron en el tintero y que no queremos que queden, evidentemente sin hacer catarsis ni mucho menos, creo que todos tenemos el derecho a expresarnos. Hay algo que sí rescato antes de ordenarme y de seguir con una línea argumental. Creo que la gente del FpV habló y con razón y también el radicalismo, de la gravedad de la situación del puerto, que no es un tema ni de hace dos días, que no es un tema menor, es un tema pretérito, es un tema que lleva mucho tiempo y que tiene que ver realmente con más de 8.000 trabajadores que hoy están pasándola mal, ya a casi 90 días del puerto paralizado, que concentra el 40% de la producción de la totalidad del Partido donde nosotros vivimos. No voy a hablar del convenio de 1975 y de la lucha por la registración laboral que tienen los obreros del puerto, ya sea o los obreros que están en el mar y lamentablemente tengo que decirlo, hay dos gremios que están peleando por la misma afiliación, y muchas veces no lo hacen de la manera y con la convivencia que debe ser, y adscriben a la misma organización madre gremial que uno simpatiza, me estoy refiriendo al SOMU y al SIMAPE. Y también en tierra, hay sindicatos emblemáticos, uno que es el SOIP, el otro que es el de estibadores, y sí, es cierto, uno por ahí tiene algún tipo de familiaridad con el sindicato del SOIP, uno por ahí se quedó también con el viejo SOIP de Saravia y Rommer, luego pasó a otra línea política dominada por los sectores trozkistas, y últimamente con la compañera Cristina Ledesma, y el tema de Villaola realmente yo lo conozco muy poco, sí sé lo que han hablado acá y después vamos a dar un párrafo especial para esta persona. Pero en realidad, yo creo que sinceramente hemos sufrido todo esto de las 48 hs. y particularmente los trabajadores del puerto, porque la están pasando mal porque realmente hay hambre en el Puerto y si hay algo que este gobierno municipal no va a hacer es poner la mugre debajo de la alfombra; nosotros vamos a reconocer que hay un problema real en el Puerto de la ciudad y vamos a explicar que no hay un Estado ausente, un Estado indiferente ante esta problemática. Por supuesto quería hablar de la conferencia de prensa del señor Intendente Municipal en su despacho y como somos todos militantes políticos (y, por otra parte, es nuestra obligación) saber algunas manifestaciones vertidas ya sea por propios y por extraños, sean verbales, gráficas, televisivas, conferencias de prensa del radicalismo, documentos del radicalismo, documento de la CTA suscripto por Raúl Calamante, también hubo un documento de la CGT. En primer lugar, el Intendente Municipal no está solo, no está aislado, es cierto, no basta la representación sindical aún cuando estuvieran los sindicatos portuarios (que estaban todos) y estaba también la gente que conduce la CGT, pero también estaba acompañado por sus funcionarios políticos, por su bloque de concejales y por los 140.000 habitantes que confían en él en las últimas elecciones. Claro que no está solo, hay miles de marplatenses y batanenses que confían en el proyecto municipal del contador Gustavo Pulti, que está adhiriendo a un proyecto provincial y que está adhiriendo a un proyecto nacional. Por un lado, el radicalismo tiene todo el derecho del mundo -así como nosotros a través de nuestro jefe comunal, conductor de este espacio, a manifestarse en una conferencia de prensa en su despacho- a hacer una conferencia de prensa y a opinar de los hechos suscitados hace 48 horas y no necesariamente

tiene que ser simpática las declaraciones hacia la gestión que lleva adelante el jefe comunal. Me quiero quedar con los últimos párrafos del documento del bloque radical donde habla que el problema no es un problema estrictamente municipal porque la protesta no es contra el Intendente Pulti, no son cuestiones estrictamente distritales sino que es una protesta nacional, y lo que dice el radicalismo –con criterio- es que el Intendente comunal lo que debe hacer es (que nosotros creemos que hace) gestionar ante el gobierno provincial a través del Consorcio Portuario y el funcionario municipal que está en el mismo, con Tettamanti, que es marplatense, miembro de la provincia de Buenos Aires en el Consejo Federal Pesquero, y con las autoridades provinciales y nacionales para contribuir a dirimir este problema, que viene no desde hace dos días sino que lleva muchísimos años. Acá vinieron algunos manifestantes, muchos delincuentes comunes, pero la mayoría está en el Puerto con hambre, pidiendo respuestas rápidas de los gobiernos nacional, provincial y del administrador comunal, que de ninguna manera es indiferente ni está pasivo ante este problema. De hecho, acá han hablado algunos compañeros de bloque que ha habido una reunión con la viceministro Noemí Rial conjuntamente con los sindicatos portuarios a efectos de destrabar esta situación que es tensa por demás. He escuchado también a algún periodista que dice que ha habido impericia o algún tipo de negligencia; eso es motivo de una reflexión interna en el bloque de concejales, en el gabinete del Ejecutivo, a ver si podíamos haber previsto lo que finalmente sucedió y de esta foto que nadie quería ver. Porque algún periodista me decía que evidentemente con el tema de la Cámara de Armadores, que fue quemada, etc, y que el conflicto iba “in crescendo”, debía haber algún tipo de previsibilidad y que dentro de la lógica de la irracionalidad era “racional” una escalada de estas características que terminarían con las cosas que hemos visto nosotros. A Carlos Radicci no le volaron la cabeza porque le dijimos “correte” y a los compañeros del 1º piso, la gente de Procuración, lo mismo. Las manifestaciones son bienvenidas cuando son genuinas, cuando vienen de sectores realmente de trabajadores, pero hemos visto que mucha gente que ha venido tiene que ver con el delito y, como dijo alguien, “dentro de la ley todo; fuera de la ley, nada”. Y Acción Marplatense le va a contestar con el derecho, con el Derecho Penal, y es por eso que intervino el Procurador Municipal en representación de los intereses del Partido de General Pueyrredon, del Ejecutivo Municipal, para entablar una demanda penal de estas características para que se investigue y donde nosotros pedimos a la gente de la oposición, a los periodistas y a todos los que han sido actores de este lamentable episodio de hace 48 horas, que aporten a la causa penal todas las medidas probatorias a los efectos de llegar a la verdad objetiva material. El concejal Maiorano hablaba de la verdad subjetiva y de la verdad real; creo que la sumatoria de las verdades parciales lleva a la verdad definitiva pero, en definitiva, la verdad material formal la da la sentencia -en este caso- del juez penal. Es cierto también que ha habido algunos compañeros de bloque que, en caliente porque lógicamente estábamos todos mal, han hecho alguna declaración inconveniente. A nadie se le ocurre en el Bloque de Acción Marplatense o de algún funcionario del gabinete de Gustavo Pulti o del mismo Intendente Gustavo Pulti decir que alguien que ha colaborado con la ciudad como fue el precandidato del Frente para la Victoria cuando era funcionario de Cancillería, la mano que nos ha dado a la gestión municipal. Indudablemente la foto que se ha visto ahí, bueno, como dice el concejal Alcolea, en épocas de campaña pudo haber pasado eso; a nadie se le ocurre que el radicalismo haya aprovechado esta circunstancia trágica para la historia parlamentaria municipal, para llegar agua para su propio molino. Estaban tanto o más preocupados que nosotros porque han gobernado la ciudad durante muchísimos años y ni los concejales del Frente para la Victoria, ni la Agrupación Atlántica ni los concejales de Acción Marplatense ni el partido de gobierno están buscando responsables individuales, sobre todo en los partidos políticos que son el canal, el vehículo de la expresión popular. Ahora bien, nosotros hemos escuchado desde Acción Marplatense, nos llama la atención y no estamos de acuerdo con eso del Estado ausente, no estamos de acuerdo con lo de la inacción porque la inacción es desidia, es no hacer lo que se puede hacer. Si decimos que el Intendente se reunió con Noemí Rial y con todos los gremios portuarios y los gremios portuarios vienen a una reunión con el Intendente y dicen que el Intendente está solo, no, no está solo, están los actores sindicales y están los 140.000 ciudadanos que votaron por el proyecto de gobierno de Acción Marplatense. Por eso no está solo: está respaldado por los actores sindicales, por sus propios funcionarios políticos, por su “espada legislativa” a través del presidente del Bloque de Acción Marplatense y fundamentalmente está respaldado por el voto popular. Como dice la concejal Marrero, de las últimas siete elecciones, ha ganado en cinco y en la última 4 de cada 10 votos y de la gente humilde de la ciudad. Por eso no vamos a permitir que la gente humilde de la ciudad sea dañada por el Intendente Municipal porque le estaríamos faltando el respeto a los pobres de Mar del Plata que han optado por una expresión política como la del gobierno municipal. Cuando hablan de violencia institucional, señor Presidente, el documento del bloque radical, no habla de violencia institucional pero he escuchado cuando nos hemos reunido los concejales alguna palabra no feliz como no ha habido palabras felices –lo reconocemos- de este lado, cuando hablan de violencia institucional. Primero, es un término muy sutil. En segunda instancia, ¿qué es violencia institucional? Desde el partido de gobierno, uno puede interpretarlo que somos nosotros, el Estado Municipal, que por nuestra inacción, nuestra impericia o porque no nos importan los pobres del puerto, creamos las condiciones objetivas para que esto explote, etc, etc. De ninguna manera, esa sería una lógica perversa, una política maquiavélica que estaría llevando adelante el Intendente Municipal. No vamos a permitir que hablen de violencia institucional. No vamos a permitir que digan que nosotros creamos las condiciones objetivas para que esto que pasó –que no debería haber pasado- se le impute al gobierno municipal. Nosotros creemos que Cheppi no tiene nada que ver. ¿Alguien puede creer que Cheppi, porque este hombre está vinculado a una línea interna del Frente para la Victoria, puede ser el responsable de lo que pasó? De ninguna manera. ¿Alguien puede creer que el radicalismo utilizó este hecho desgraciado para obtener un rédito político? ¿Alguien puede creer que la gente de la Agrupación Atlántica ...? Rescato la medida de las palabras de Hernán Alcolea al igual que las del concejal Rodríguez. Evidentemente esto nos lastimó a todos, este daño institucional no es al partido del gobierno, es a todos, a la democracia deliberativa representativa del Partido de General Pueyrredon. Ahora bien, acá se habló de quién es Villaola; yo lo conozco como lo conoce la mayoría, me acuerdo haberlo recibido. Acá hablaron -y creo que fue el compañero Laserna- de la Comisión por la Memoria Portuaria, del “Polaco” Muñoz, yo tengo otros compañeros (recién me acaban de hablar, no voy a citar los nombres) que integran dicha Comisión donde dicen que, primero, este hombre era un empresario, no un trabajador, y segundo, que era un alcahuete de los milicos, que vendía gente y que marcaba a los propios compañeros que estaban en la pesca. Pero ese es un tema que no podemos decir por esto meter al Frente para la Victoria, meter a Cheppi, que realmente nos dio una mano bárbara cuando fue embajador del

Ministerio de Relaciones Exteriores y lo mucho que está haciendo por Mar del Plata en su embajada, en un lugar emblemático como es Venezuela, y si ha habido alguna declaración en ese sentido de algún concejal puede ser producto de la calentura política porque estábamos todos mal en ese momento. Esa no es la idea. A nadie se le ocurre que Acción Marplatense va a imputar a un sector en particular y menos a un sector al cual Acción Marplatense adscribe con apoyo explícito hacia la Presidente de la Nación. Hay una causa penal en la fiscalía de Kishimoto contra este señor Villaola. Y otra cosa: uno admite que tiene el corazoncito en el SOIP (hablo a título personal y no constriño a mis compañeros de bloque). Así como el compañero Woollands no tiene mucho feeling con los compañeros del SOIP, la verdad que uno tiene algún tipo de sentimiento con el SOIP, desde la época de Saravia y Römmer, pasando por una experiencia de izquierda y ahora con Cristina Ledesma. Uno tiene una vinculación, son de la CGT, hay una organicidad, hay algunos que estamos más cerca y otros que están más lejos. Pero es el SOIP el sindicato que tiene personería gremial. Eso no significa también que haya un grupo de trabajadores de la industria del pescado, del envasado y fileteros que no simpaticen con la conducción del SOIP y que puedan ser autoconvocados. Es cierto también que han recibido subsidios por parte de la Secretaría de Producción de este Municipio por decisiones políticas del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. En definitiva, a mí me parece que “dentro de la ley, todo; fuera de la ley, nada”. Si alguien esperaba que este gobierno municipal iba a reprimir, se equivocó, Presidente. Este gobierno no va a reprimir, no va a criminalizar la protesta social. Ahora, aclaremos las aguas: había trabajadores y qué mal están y realmente los ocho mil y pico que no han venido la están pasando mal y no es la idea de este gobierno ocultar en forma aviesa esa problemática. Compartimos en algún aspecto el espíritu del documento radical donde obviamente tienen que haber gestiones, que las hay. Por eso distinguimos un Estado ausente –que creemos que no lo hay- pero respetamos la posición del otro; lo que no creemos es decir que se alimenta desde el Estado Municipal a crear las condiciones estructurales para que pase lo que pasó. Digamos, violencia institucional es una cosa; Estado ausente es otra; desidia es no hacer lo que se puede hacer y eso lo queríamos aclarar. Como decía nuestro presidente de bloque, creo que llegó el momento de votar una Resolución con las modificaciones planteadas por distintos concejales de la oposición. Nosotros creemos que la respuesta la tiene el Derecho, la tiene el Poder Judicial, la tiene la justicia penal ordinaria. Tienen que investigarse todas las situaciones que pasaron acá hace cuarenta y ocho horas atrás, pero de ninguna manera queríamos dejar pasar por alto la afirmación de Estado ineficiente, la inacción de la gestión comunal, la indiferencia ante el problema de hermanos que la están pasando mal; admitimos que la están pasando mal, que hay hambre en el Puerto, que hace 80 días que el puerto está paralizado. ¿Qué vamos a hablar? ¿De lo inescrupulosos que son los empresarios portuarios? Son inescrupulosos, vamos a decirlo, y están divididos y menos mal que lo están. Uno que trabajó en el Puerto, en el Mercado Concentrador del Puerto –disuelto por el gobierno menemista junto con la Junta Nacional de Granos y el Instituto de Vitivinicultura- conoce quiénes son los empresarios.

-Siendo las 15:48 se retira el concejal Maraude. Continú el

Sr. Lucchesi: Por eso fue muy interesante cuando le pudimos sacar esa plata para que arreglen esas calles que ellos mismos rompieron. Todos tuvimos la oportunidad de expresarnos, de no quedarnos con nada de lo que queríamos decir, pero en definitiva me parece que la posición del presidente del Bloque de Acción Marplatense es votar una Resolución en repudio a estos hechos que han lastimado a la democracia republicana y representativa del Partido de General Pueyrredon con todas las modificaciones planteadas por los concejales de la oposición. Gracias, señor Presidente.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN REPUDIANDO ENÉRGICAMENTE HECHOS DE VIOLENCIA REGISTRADOS EL DÍA 29 DE MAYO DE 2012 DENTRO Y FUERA DEL PALACIO MUNICIPAL (expte. 1462-C-12)

Sr. Presidente: Si les parece leemos el proyecto de Resolución con las modificaciones propuestas.

Sra. Secretaria: (Lee) “Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante repudia enérgicamente los hechos de violencia generados el día 29 de mayo de 2012 que produjeron lesiones a empleados municipales y provocaron daños en bienes públicos y privados dentro y fuera del Municipio, impidiendo el normal desarrollo de las actividades y el funcionamiento de las instituciones, especialmente que la sesión del Concejo Deliberante no se haya llevado a cabo en el día y horario preestablecido como resultado de las acciones antidemocráticas. Asimismo, expresa solidaridad con las víctimas de los hechos antes mencionados. Artículo 2º: De forma”.

Sr. Presidente: Si les parece, en primer término, corresponde votar la alteración del Orden del Día: aprobado. Seguidamente la incorporación al Orden del día del expediente 1462, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En igual sentido, votamos el tratamiento sobre tablas: aprobado. Sometemos este proyecto de Resolución a la consideración del Cuerpo. Sírvanse los señores concejales votar: aprobado por unanimidad.

CUESTIONES PREVIAS

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL MAIORANO

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que en pos de respetar lo que dice el Reglamento Interno respecto de las cuestiones de privilegio, yo había pedido el uso de la palabra pero como no podía volver a hacerlo le pedí al señor Presidente que me diera la primera cuestión previa porque quería decir algunas cosas que se dijeron respecto a mis dichos y algunas otras que se fueron agregando. Lo primero que le voy a pedir al señor Presidente es que al parlante que está atrás de la concejal Marrero lo arregle o lo baje porque se ve que la concejal no escucha o no entiende lo que yo dije cuando hablé. Dije que no justificaba bajo ningún concepto la violencia. Ahora voy a llegar a mi casa y voy a poner en cuaderno cien veces “no justifico bajo ningún concepto la violencia” y se lo voy a entregar a la concejal Marrero para que sepa qué es lo que pienso de la violencia. Y la concejal Marrero cuando empezó a hablar dijo “Maiorano no puede justificar ni tolerar la violencia ...”; no lo justifico, que lo entienda, de nadie y bajo ningún concepto. Después se dijeron muchísimas cosas más que vinculan al radicalismo y que no vinculan al radicalismo. También se dijo que el radicalismo tiene un grado de incoherencia importante porque hace un tiempo atrás acompañó una Resolución o Comunicación adhiriendo a las gestiones que estaba realizando el Intendente. Obvio que lo hicimos y si hace gestiones lo vamos a volver a hacer. El tema es que esto es peor que lo de las cámaras de seguridad: hace cuatro años que las están anunciando a dichas cámaras y nunca las ponen. Obviamente que el señor Intendente habrá hecho esas gestiones pero no habrá conseguido cosas. Si mañana el Intendente va a hacer algo junto con Theiler –recién me pasaron el cargo que tiene Theiler y lo voy a leer porque hay que leerlo: Director General de Desarrollo Productivo, Asuntos Agrarios y Marítimos y Relaciones Económicas Internacionales del Municipio de General Pueyrredon- la verdad que no pudo hacer nada con tanto cargo que tiene pero si hacen gestiones para solucionar el problema lo vamos a acompañar. Pero volvemos a lo anterior, a lo que planteé inicialmente y yo me voy a ir con esa idea, más allá que cualquiera diga lo que quiera, no porque no escuche sino porque no me han podido demostrar lo contrario. Siguen parcializando y relativizando la realidad. Que el concejal Lucchesi diga que cómo ellos le van a faltar el respeto al señor Cheppi, la verdad, será una cuestión que tendrán que hablarla con el Frente para la Victoria. Pero en el diario La Capital de hoy está uno de los concejales del oficialismo mostrando una foto de Cheppi con Villaola diciéndole que él fue el encargado de organizar la rotura de los vidrios de la Municipalidad; busquemos en los medios de Internet a ver qué dicen. Lo dijeron los concejales oficialistas, no lo dijo alguien que bajó de Saturno, se sentó ahí en el medio y empezó a hablar, lo dijeron dos concejales oficialistas: uno vía Twitter y otro con una fotito en la mano ayer a la tarde. Nosotros hicimos una conferencia de prensa ayer y a este partido centenario convocar a los medios les costó bastante. El concejal oficialista estaba sentado acá y a los cinco minutos apareció con dos canales de televisión, medios, etc, con una foto que yo tardé 45 minutos en encontrarla por Internet diciendo “acá está la foto, este es el culpable”. ¿Saben qué pasa? Que el Intendente tiene un problema, hay algo que le falta, porque tiene la actitud de ese pibe que rompió el vidrio y esconde la mano. Porque el vidrio lo rompieron ayer, como en su momento la habían culpado a Baragiola que era la “organizadora” de Villaola. Siempre buscan afuera un responsable y no se hacen cargo de los incapaces propios, para ellos no pasa nada. La vez pasada fue Baragiola, ahora fue Cheppi. Y lo peor es que ni siquiera el Intendente o los concejales que están ahí sentados tienen las “actitudes” suficientes como para decir “sí, para nosotros fue esto, muchos”. Entonces dicen “no, como a nosotros de un diplomático argentino se nos va a ocurrir decir tal barbaridad, si es un hombre del proyecto nacional”; ayer decían que no era del proyecto nacional. La verdad que de la tragedia pasamos a lo risueño, a lo cómico, es tragicómico si podemos llamarlo de alguna forma. Muchachos, si rompen el vidrio, muestren la mano, porque a ustedes les gusta hacer el daño y después lavarse las manos para ver cómo seguimos luego flotando por el ambiente, sin una definición. Si ayer hubo dos concejales que dijeron eso, es una decisión del Intendente Municipal; si es una decisión del Intendente Municipal, pongan las “actitudes” arriba de la mesa y díganlo. Porque bien dijo Lucchesi: “el Intendente que adhiere al proyecto provincial y al proyecto nacional”; la adhesión implica una no pertenencia, hoy no está el concejal Palacios, si no, Palacios levantaría la mano para asegurar esa no pertenencia. Eso es lo que le está pasando a esta administración municipal. Será en particular con el tema de Cheppi, en particular con el tema de Baragiola, pero casualmente todos opositores políticos del Intendente Municipal. Ahora, los Sin Techo, ¿a quién responden?, ¿a quiénes responden los que vinieron hoy?, ¿a quién responden las víctimas del delito?, ¿a quién responden los recicladores, que ya no pueden reciclar?, ¿a quiénes responden todos y cada uno de los trabajadores que se vienen a manifestar a la puerta del Municipio? ¿A todos les vamos a echar la culpa a algún político opositor? ¿Nunca van a mirar para adentro y se van a dar cuenta que hay un conjunto de incapaces que no pueden coordinar tres acciones de gobierno para resolver un problema? “Resolvemos los problemas”, decía el presidente de la bancada oficialista y, paradójicamente, los cuatro temas que nosotros teníamos que analizar en reunión de presidentes de bloque el día martes eran cuatro temas que no había resuelto el Ejecutivo, no el Concejo Deliberante. Lo nuestro podría haber sido una gestión oficiosa para que el Ejecutivo resolviera algo porque eran cuatro temas que no tenían nada que ver con el Concejo Deliberante: no había ningún proyecto de Ordenanza, no había ningún tema que nos vinculara a nosotros con alguna reglamentación o normativa. Uno era el tema del Puerto, otro era SOIP, del Puerto; otro era SIMAPE, tema del Puerto; los trabajadores municipales que le habían descontado de su salario; el tema del Patronato de la Infancia, que el Ejecutivo dijo que iba a tomar acciones en el caso. Y sin embargo, todos esos problemas en esta caja de resonancia del Concejo Deliberante. ¿Entonces qué me dicen que el Ejecutivo resuelve problemas? ¿Qué me dicen que en Mar del Plata hay paz social, si por esta calle no se puede circular? Si le cambiamos el sentido a la calle Mitre –acertadamente- para que cada vez que se corta la calle Yrigoyen se pueda doblar para la calle Luro. Si en algunos barrios están prendiendo gomas por la inseguridad. Si hay ancianos que todos los días son castigados en lo económico, en su cabeza, son golpeados, le entran a robar, si no se puede caminar por la calle. Si Mar del Plata en este invierno va a volver a estar en los estándares más altos del desempleo de la Argentina. ¿Eso es paz social? La verdad que demuestran todos los días lo del “Planeta Pulti” que dije alguna vez, me parece que va cerrando el círculo,

muchachos. El Intendente es el jefe político, lo reconocemos como tal, ganó democráticamente las elecciones y está bien; si quiere quedarse cien años, que se quede, que gobierne lo que quiera con estos cargos que tienen sus amigos. El 13 de enero dijeron “la oposición salió corriendo como las ratas” –es la primera vez que me vinculan con una rata y no con otro animal, señor Presidente- y se quejaban de eso; ahora la oposición se quedó, estuvo acá sentada, buscando soluciones. Es más, me acuerdo que dije en esa mesa que los veinticuatro concejales vayamos a ratificar la denuncia penal y se lo pido a Marrero también. Mañana me voy a presentar ante el fiscal espontáneamente y le voy a llevar el acta de Labor Deliberativa, señor Presidente, y no para criminalizar la protesta sino para saber quién prendió un auto, qué pasó en la cochera, para ver cómo el Intendente Municipal no garantiza el acceso en la Municipalidad, para ver cómo en la cochera –que es un ámbito privado de la Municipalidad- pudo haber gente ilegítimamente privada de su libertad. Porque hablamos mucho de derechos humanos pero no los garantizamos dentro del Municipio. A mí me gustaría que el día de mañana más de un concejal –y también se lo pido a usted- vaya a ratificar la denuncia penal. El otro día acá dijimos de llamarlo a Fernández Garello y pedirle una reunión los veinticuatro concejales para demostrar la decisión política de que todo el Concejo quiere que se investigue; vayamos y hagámoslo. Narremos todos los hechos como fueron realmente, no los que mandó Colombo o lo que contó Laserna. Nosotros estuvimos acá charlando, buscando alternativas, buscando salidas, tratando de consensuar una redacción, el tiempo que era oportuno, el oficialismo –que había pedido responsabilidad- rompe ese pedido de responsabilidad cuando empieza a hacer acusaciones –para mí infundadas- cuando ningún bloque las había hecho. El bloque de concejales oficialista es coherente con la postura de su Intendente porque el Intendente, a pesar de que está rodeado, a pesar de tener físicamente mucha gente a su alrededor, en lo que se puede describir quizás como el mayor problema que tuvo desde que asumió su primer mandato, pero sin dudas también el mayor daño que se le hizo a la Municipalidad desde la crisis del 2001. El Intendente llamó a los tipos que lo bancaron electoralmente; la foto de Pulti en la conferencia de prensa no se sabe si es de la campaña electoral o de ahora. Me gustaría que también los llame para cuando baje el desempleo, que atienda a la CGT y que arme una mesa de trabajo para erradicar el desempleo en Mar del Plata; no que los llame para cuando él tiene que sacarse una foto demagógica. Y el señor Intendente Municipal que llamó a sus socios políticos en la campaña política del 2011 no llamó a nadie de la oposición y la oposición estaba toda acá Y el señor Intendente Municipal, que es el jefe político de la ciudad, que a veces tanto reclaman que la oposición esté a la altura de las circunstancias, no le dijo a la oposición “tenemos que estar todos juntos en esto porque tenemos un problema grave”. No llamó a ningún bloque político para decirle “quiero que salgamos todos juntos para demostrar que esta situación la vamos a sacar adelante” ni tampoco lo va a hacer. Porque eso hubiera sido reconocer que la situación es un problema para él, pero hubiera sido un gesto de que realmente quiere atender las cosas y resolver los problemas. Pulti no llamó a ningún bloque de la oposición y sabiendo que ningún bloque de la oposición había hecho conferencias de prensa o dado mensaje alguno, cosa que a él lo habilitaba, tenía esa posibilidad de sacar un mensaje desde la Municipalidad con todos los sectores políticos y no lo hizo porque estaría preocupado por otra cosa. Pulti estaba preocupado por cómo sacaba rédito político de todo esto; por eso lo acusó a Cheppi, por eso dice que él trabaja, por eso llamó a todos los amigos para sacarse la foto. Por eso yo me pregunto: si están trabajando para resolver el problema, porque el problema empezó por el Puerto, siguió por Alem, hoy está en Luro, ¿adónde va mañana? Espero que no tengamos que estar lamentando otra clase de desmanes dentro de quince o veinte días, soy sincero en esto. Hagan algo para evitarlo porque si no, ustedes van a ser los principales cómplices de que eso suceda.

-Siendo las 16:10 se retira el concejal Arroyo y reingresa el concejal Maraude.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Monti.

Sr. Monti: Gracias, señor Presidente. Estaba pensando recién qué hacía, cómo calificaba esto, porque la verdad que no es una cuestión previa, no entra dentro del reglamento, pero si me permite el Cuerpo lo podemos considerar como una cuestión previa. Yo creo que es un manotazo de ahogado, se quedó corto evidentemente el concejal Maiorano, algo le pasó en el intermedio, estará en la interna, no entiendo porqué. Suena a manotazo de ahogado las cuestiones previas permitame leer dice: “los concejales que deben formular apreciaciones sobre situaciones de urgencias o relevancia que se encuentren contempladas en el Orden del Día que no requieran pronunciamiento del Cuerpo y deben ser anotadas en la Secretaría. antes de la sesión”. Me paré a hablar con la Secretaria y no se habían anotado, pero si el Cuerpo lo permite lo podemos considerar un cuestión previa porque si no tendríamos que pedir que no se desgrave. Veo al concejal Alcolea que me dice que no, la verdad es que vuelvo a calificar de manotazo de ahogado y yo voy a pedir que se retracte de algunas cosas que dijo, a los concejales que antes hablaron de consenso, de búsqueda de consenso esto es lo que rompe la búsqueda de consenso. Nadie puede consensuar, hablar o acordar cuestiones cuando lo tildan a uno de incapaz, que es lo que acaba de hacer el Presidente del bloque de la Unión Cívica Radical. Tilda de incapaz a los concejales de Acción Marplatense, tilda de incapaz a los funcionarios de este ejecutivo, es difícil consensuar con esa gente, es muy difícil. Después se enojan, cuando uno habla con un concejal en vez de hablar con el Presidente, porque la verdad que hay concejales que valen la pena y se puede hablar, consensuar, llegar a acuerdos importantes para Mar del Plata. Con gente que a uno lo cree incapaz no, es muy difícil y esta es la violencia, ahora por ahí Lucchesi empezamos a entender lo que es la violencia institucional de la que hablan, esto es, hablar de incapaz, el Intendente un incapaz, los concejales incapaces, los funcionarios. Ahora yo me pregunto ¿Qué gestión llevó el concejal Maiorano para él, calificar de incapaz a los tipos que están gestionando en este momento la municipalidad? ¿Qué hizo? Si no fue capaz de ni siquiera acercarse a la fiscalía y hacer una denuncia, tenía todo el derecho, participó el martes acá vio todo lo que pasó, hizo el relato minucioso con algunas omisiones. ¿Por qué no se acercó a la fiscalía? Se ha acercado, conoce cómo es, sabe cuál es el camino, se ha acercado por muchos temas menores. ¿Quién lo impidió? ¿Este bloque de incapaces, se lo impidió? ¿Qué esta esperando? ¿Que vaya el Presidente del Concejo, la Secretaria? ¿Qué esta esperando? Vaya, haga la denuncia lo acabo de invitar de que amplíe la denuncia del Ejecutivo. Ahora digo, por eso es difícil y se lo digo al Cuerpo, por eso difícil buscar los consensos en este Concejo Deliberante, porque hay gente que nos tilda de incapaces y no es la primera vez que lo hacen. En la reunión de Presidentes de Bloques dicen que nosotros estamos

manejados por el Intendente, yo no estoy manejado por el Intendente, yo respondo a una gestión política como lo debe hacer usted seguramente cuando le toque y por supuesto que estamos en la misma línea, Entonces digo yo, ¿Podemos llegar a un acuerdo y permitir que esto sea una cuestión previa? o podemos calificarla como manotazo de ahogado en el medio de una interna partidaria viendo que se ha quedado corto y ampliando una cosa que no sé cómo llamarla y pedir que no conste en el acta. Porque la verdad que no tiene nombre lo que acaban de hacer, no tienen nombre. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias concejal y efectivamente no hay ninguna cuestión previa anotada, si hay varios pedidos de la palabra pero en ánimo de esto vamos a permitir que utilicen la palabra quienes la tienen pedida, entre ellos el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente uno no escapa justamente al defecto profesional de ser abogado y tratar de calificar en qué estamos. Durante muchísimos años en este Concejo Deliberante decíamos que como el reglamento era viejo no había que ajustarse más o menos porque el hecho de las costumbres había hecho que se pudieran hacer determinadas cosas porque en verdad el reglamento era del '80, el anterior del '70, el anterior del '60 entonces las prácticas de este Concejo Deliberante habían cambiado. Entonces uno aceptaba determinadas situaciones y en verdad se plantean muchas cuestiones que se denominan sui géneris porque uno en honor a la verdad era algo que se manejaba por un tema de derecho consuetudinario, es decir de las costumbres que tenía este Cuerpo con respecto a cuestiones previas. Finalmente esto fue un proceso, se modificó el reglamento, intervinimos todos, salió por unanimidad, se agregaron cosas para que todos estuvieran de acuerdo y una vez que hemos terminado este reglamento que no fue ni hace 2 años, ni 5 años, ni 10 años, sino hace escasos 4 meses, ya no se respeta, ya le estamos buscando las posibilidades para ver cómo nos escapamos del reglamento. Como la cuestión de Privilegio dice claramente que puede hablar un concejal solamente una vez y exponer todo lo que cree en eso, como acá se quiso seguir el debate, utilizamos la cuestión previa de algo que realmente ya tratamos. Con lo cual me parece que es una situación irregular que uno los acepta del punto de vista político. Porque tampoco uno está acostumbrado a rehuir el debate, pero entonces sincerémonos, no se necesita reglamento interno, vamos a seguir usando los usos y costumbres. Y me parece que es más sincero decir “bueno, está bien no usemos más el reglamento”, que es decir el Concejo Deliberante reconoce que tiene una incapacidad de someterse a las reglas que ellos mismos crean y no me parece que sea un tema menor, pero como también soy un hombre político no rehuyo al debate. Escuché todos los improperios que dijo el concejal Maiorano y realmente en lo personal no me afectan, cuando a uno le dicen incapaz, a uno le han dicho varias cosas y realmente no los escucha porque uno sabe que veces son dichos por ahí en determinadas situaciones, en crisis personales que esas personas atraviesan, en crisis políticas que por ahí esas personas atraviesan y yo entiendo que el concejal Maiorano y el partido que él representa está viviendo una crisis muy severa. Y realmente me entristece porque yo que soy un admirador de la historia de la Unión Cívica Radical –como decía acá el concejal Monti hace un rato- no sé si no ha entrado en una crisis terminal si no es que algunos dirigentes estén a las alturas de las circunstancias de los momentos que van a correr y este es el tema. Tomé dos diarios, no cualquier diario, dos diarios, no tomé ni “Tiempo Argentino”, ni “Página 12”, ni “El Atlántico”, ni “Crónica”, que me pueden decir que son medios tentativos, o que tienen intención de favorecer a la oposición definitivamente. Sino que tomé “La Nación” y “Clarín” que son los diarios que quizás al partido de la Unión Cívica Radical son más propensos a darles espacios o mas propensos a volcar sus opiniones. Claro, uno ve que a veces “Clarín” y “La Nación” tienen la misma ilusión que yo tengo todos los domingos ante de ver los partidos de Racing, creo que podemos ganar, que vamos a andar bien, creemos que ese partido se revierte, que tal jugador va a meter muchos goles, que ese día la rompe y le ponemos mucha fuerza, “Clarín” y “La Nación” le ponen mucha fuerza permanentemente al radicalismo. Entonces dice “no, este domingo va a ganar” y esta situación va a pasar, ahora va a surgir una oposición, llega una elección, llega otra y eso no cede, como Racing los domingos, no gana nunca. Lo mismo pasa con “Clarín” y “La Nación” le ponen muchas ganas pero la cosa no va, Clarín titula: “Se partió el Bloque Radical y desplazaron a su Presidente, fuertes diferencias en la legislatura bonaerense para el ajuste”. Por otra parte recuerdo que en estos momentos está reunida la legislatura y aquel sector del radicalismo que no daba quórum finalmente no triunfo sino que en estos momentos está sesionando en la legislatura. “El bloque se rompió sentenció Ricardo Jano, hasta la tarde Presidente de bloque, volvió a ratificar su posición de habilitar la discusión si existe la posibilidad de modificar aspectos de la Ley de la Reforma Tributaria, que incluye entre otros puntos un gravamen”. Pero más allá de la discusión en la Unión Cívica Radical recrudesció la pelea por el rumbo que debe seguir el partido de cara a los próximos comicios. Tal es así que los cuatro diputados de MORENA y los 3 que trabajan junto a Posse mantuvieron extensas reuniones y decidieron correr a Jano de la Presidencia. Después explica como Jano se enteró por medio de una tercera persona que no era más Presidente, quizás sería interesante leer La Nación que tiene noticias muy interesantes porque tiene dos títulos en la pagina 8, que son muy interesantes porque realmente los lectores de La Nación están muy interesados en cuanto a este tema de la modificación y recordemos que La Nación es quizás la creadora de lo que es el eufemismo político en todo el proceso que este Concejo Deliberante siguió, apoyó y sacamos una Resolución, incluido con el voto mismo del radicalismo con respecto a la nacionalización de YPF, recordemos que siempre la llamó la confiscación de YPF y con respecto a este revalúo rural lo llaman permanentemente, el impuesto rural. Bueno, dice: “se fracturó el bloque de la Unión Cívica Radical, el grupo de Alfonsín y Posse pidió remover la conducción que ejercían los hombres de Moreau y trae una info, con dos fotos, Ricardo Jano, castigo después de que aceptara la posibilidad de darle quórum a Scioli, el Alfonsismo aliado de Posse le pidió que deje la conducción del bloque, él se negó y dijo que se quedaba. Alejandro Armendáriz, hijo del ex gobernador dice: “es el candidato de Alfonsín y Posse para presidir la Unión Cívica Radical y uno de los que se opone a Jano. La conducción de ese bloque sería para Walter Caruzo cercano a Posse y nos cuenta toda una situación con respecto a cómo se fue planteando el día de ayer. Uno que también hace una lectura política, como la hace Maiorano porque también es un actor político y ve otros elementos, se da cuenta que realmente es una situación preocupante, entonces veo en él justamente –porque además esas repercusiones también son a nivel local, nada es producto de la casualidad- las posiciones que han tenido los distintos concejales, que a buen entendedor basta escuchar ni tampoco las fotos, porque yo veo las fotos de la conferencia de prensa que saca Clarín en el día de la fecha y me doy cuenta que no están todos, que hay algunos que están y que otros no están. Casualmente tiene que ver como se parte el bloque a nivel Provincial, con lo cual uno puede hacer una

lectura política y ante estas situaciones uno se plantea justamente, porque el radicalismo no es un actor menor, sino que es un actor importante a nivel local, a nivel nacional y provincial, si estas situaciones que se van planteando en crisis no van repercutiendo sobre todo en un cuerpo colegiado como es el Concejo Deliberante y evidentemente nadie puede salir, ni nadie puede quebrar el propio destino al que pertenece.

-Siendo las 16:26 asume la Presidencia Maraude y continúa el

Sr. Rosso: Por eso cuando el concejal Maiorano utiliza determinados términos que realmente me parecen que están fuera de lugar, en lugar de plantear una Cuestión de Privilegio o atenerse al reglamento, me parece que lo mejor es comprenderlo. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente (Maraude): Gracias, concejal Rosso. Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. En realidad me parece que nosotros estamos confundiendo la sustancia con las formas, porque me parece que no hay otra manera para describir esta situación. En realidad no hay forma de que haya cuestiones previa inscriptas en la Secretaría, porque el Presidente no preguntó si había cuestiones previas, la verdad no hay formas porque no se dio la instancia para inscribir o no inscribir las cuestiones previas porque no se discutió en Labor Deliberativa si iba a haber o no iba a cuestiones previas. La verdad es esa, cualquier Presidente de bloque que haya participado de las reuniones de Labor Deliberativa lo puede constatar, no se discutió. Entonces difícilmente haya u obre en Secretaría un listado de cuestiones previas, no las hay. Igual sostengo esto es confundir la sustancia con las formas y yo quiero dejar sentada una sola cuestión que es por eso que pido la palabra. En realidad Maiorano tomó una imagen o una metáfora que es muy gráfica, que es esclarecedora, si alguien va a sostener un argumento político que lo sostenga entero, que no tire la piedra y escondá la mano. Porque me parece que claramente acá, porque además fue evidente y si hacemos un poco de memoria estábamos todos los concejales o casi todos los concejales reunidos en esa mesa con todo el recinto lleno de vidrios, tratando de llegar a un acuerdo, lo relataba hoy Maraude, llegar a un acuerdo sobre un comunicado conjunto y vienen a buscar a un concejal de acá un funcionario municipal lo viene a buscar lo saca, lo lleva abajo para que haga una conferencia de prensa, una exposición pública responsabilizando al FpV de lo que había pasado en la ciudad de Mar del Plata. La verdad que, por lo menos descabellado y más aún lo es, que hoy a los dos días de eso, donde hubo además después otra expresión de otro concejal refrendando esa postura, tengan idea o no, fue calentura. Señores, si semejante acusación es por calentura, y bueno, van a tener que hacer más reuniones de bloque, porque no son cosas gratuitas ni son cosas que se digan con liviandad. Acá se acusó al embajador argentino en Venezuela de haber quemado la ciudad, esto se hizo, con todas las letras, y no nos vengan a decir hoy “no, no es para tanto”, porque es pueril el argumento, háganse cargo, creen eso, díganlo, sosténganlo, pero háganse cargo.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. No me imaginaba al kirchnerista Rosso leyendo Clarín y La Nación, pero son cosas que nos sorprenden y aprovecho que vuelve el concejal Monti porque la verdad que yo no hablé de incapacidad y esto lo digo desde mi más plena convicción, de los concejales de Acción Marplatense. La verdad yo siempre dije que para mí hay varios funcionarios del Ejecutivo que son incapaces y está a la vista, entonces para no errarle, ayer estuve estudiando la definición de “imbécil”, estuve una hora estudiando imbécil que surge del latín y hoy lo hablé con algunos concejales, y la verdad me sorprendió la definición de imbécil que no es la que normalmente utilizamos vulgarmente como idiota, tonto, estúpido, bobo, etc. Pero bueno, volvamos a la definición de “incapaz”, la de imbécil la dejaremos para otra sesión. Dice: “Que no tiene capacidad para hacer una cosa”, no es un insulto, es una cualidad; segundo: “Que no puede desarrollar una actividad debido a la falta de conocimiento, preparación o medios”, no es un insulto, es una situación fáctica, no tiene los medios para hacer una cosa; la tercera la vamos a dejar porque dice: “Se aplica a la persona que es idiota o tonta”, y no lo dije en ese sentido; cuarto: “Que no tiene la capacidad necesaria para un fin determinado”, por ejemplo, esta sala es incapaz de acoger a tanta gente, entonces cuando yo hablo de la incapacidad del Ejecutivo, no hablo de los concejales de Acción Marplatense en serio lo digo porque yo trabajo todos los días con ellos, con los del Bloque Atlántico, con los del FpV y yo no les faltó el respeto a los concejales porque también vienen a trabajar, podemos compartir o no desde la política, pero están trabajando. Eso lo quería dejar resaltado, sí hablo de la incapacidad del Ejecutivo y es manifiesta la incapacidad del mismo. Y la verdad que el concejal Rosso antes de ir a sus diarios de cabecera, hablaba del radicalismo. El radicalismo, que seguramente está en una crisis terminal y yo vivo en la tranquilidad y descanso en la tranquilidad que moriré siendo radical, y no voy saltando de un lado para otro, porque fijémonos en las últimas boletas en las que fue el concejal Rosso, ni hablar de su jefe político Pulti que arrancó en el menemismo y terminó con las Abuelas de Plaza de Mayo, ni hablar que estaba con Russack, y sin buscar en la historia de Russack su pertenencia o cuando era comisionado del gobierno de facto de la República Argentina y de la provincia de Buenos Aires, ni hablar de eso y fue en la lista de Russak. Yo moriré siendo radical concejal Rosso, quédese tranquilo. Y la verdad que capaz que al concejal Monti no le gusta o capaz que se dieron cuenta que le erraron en la estrategia política y ahora están reculando, recogiendo y no sabiendo cómo hacer para cambiar de tema, por eso cuando decimos un tema puntual Rosso sale hablando del costo de la yerba mate en Misiones, y “Clarín dijo que Racing”, salió hablando de Racing, cuando tenemos un problema en la ciudad y habla de Racing. Ahora, voy a leer una nota; no vi la desmentida, si yo me equivoque por favor que manden algo en los medios y que los medios pidan disculpas, porque si los medios informan mal, hay que corregirlos, pero en La Capital salió clara cuál es la foto del concejal Woollands con Cheppi, y acá tengo un medio informático, que voy a pedir permiso para leer: “El concejal de Acción Marplatense Carlos Aiello, acusó directamente al ex candidato a Intendente del FpV Carlos Cheppi por los incidentes que produjeron en la puerta de la Municipalidad vía twitter relacionado a Roberto Villaola, quien encabezó el grupo que realizó los destrozos con el embajador en Venezuela. El

responsable Villaola, simpatizante allegado de Cheppi, que una vez más demuestra que no está en el proyecto nacional”, tuiteó el edil oficialista. “El concejal de Acción Marplatense Carlos Aiello, acusó directamente al ex candidato del FpV”, entonces yo leo otra información que dan los medios de comunicación, después cada uno hará el análisis que quiere, ahora no vi la desmentida de esto del concejal Aiello, tampoco vi la de Woollands, capaz que están y no las pude ver, por eso digo que, tiran la piedra y escoden la mano, en política hay que tirar la piedra, es la célebre frase que me dijo -si estuviera el turco Ale ahora no me dejaría mentir- un amigo, el compañero Pablito Reina Fe, “al que le guste el durazno, que se aguante la pelusa”, entonces hay que tirar la piedra y mostrar la mano. Y saliendo de todo contexto, la verdad que me acordé de una frase – reiterando que no los considero incapaces a los concejales de Acción Marplatense, son compañeros de trabajo- de Moisés Lebensohn, y voy a pedir permiso para leerlo señor Presidente –para este caso no va, lo aclaro porque si no después Monti se me va a enojar-: “Una juventud que pronuncie su mensaje con valor y vigor, no una juventud adocenada que cumpla con mansedumbre bovina las órdenes que llegan desde arriba”. Muchas gracias señor Presidente.

-Siendo las 16:38 reasume la Presidencia el concejal Ciano y reingresa el concejal Arroyo.

Sr. Presidente (Ciano): Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. En realidad, lo mejor que dijo el concejal Maiorano fue su última frase de alguien tan importante y tan olvidado como fue Moisés Lebensohn, por la historia oficial era de Junín cerca de Los Toldos, amigo personal de Evita y fue Presidente del Bloque Constituyente Radical del 49°. Realmente creo que fue lo mejor que dijo en esta última intervención el concejal Maiorano, creo yo que el Presidente del Bloque Radical, ha hecho una cuestión previa de la Cuestión de Privilegio. Lo entiendo en algún aspecto porque por ahí le quedaron cosas por decir y como el nuevo reglamento dice que hay que hablar una sola vez, uno lo puede llegar a entender y estamos hablando de cosas que pasaron en la primera instancia y cosas que quedaron por ahí pendientes y no pudo poderse explayar en su única intervención y propia de la metodología de las Cuestiones de Privilegio. Cuando habla de incapaz y realmente lo ha dicho en más de una oportunidad, creo que ahora lo ha desmentido, por lo menos nos hubiera dicho –ya que es abogado- si somos incapaces de hecho o de derecho, peor es que seamos incapaces de derecho porque los mismos son los sordomudos que no saben darse a entender por escrito, los dementes, eso dice el Código Civil. Los incapaces de hecho son por lo menos los menores de edad, que cuando llegan a su mayoría de edad podemos hacer actos jurídicos, nos sentiríamos mejor si por lo menos nos trata de incapaces de hecho relativo, pero bueno. Y después es cierto que nosotros tenemos un gesto político, un conductor en nuestro propio lenguaje, hablo de mi filiación ideológica, que conduce la heterogeneidad desde la homogeneidad, es decir, no somos títeres de él, pero obviamente somos verticales y respondemos a una política en concreto, eso no quiere decir que haya concejales que tengan cierta autonomía funcional, ¿o acaso ustedes creen que el Intendente Pulti a un veterano no por los años sino por su militancia en el vecinalismo, le dice lo que le tiene que decir? ¿Es lo mismo el concejal Woollands que a lo mejor un muchacho joven que está acá en Acción Marplatense? ¿Ustedes creen que el Intendente Pulti –que es mi jefe político- hay cosas que me tiene que llamar y decir “vos decí esto o vos decí lo otro”? ¿Ustedes creen que el Intendente Pulti a un desarrollista de toda la vida y compañero cuando no le sonaba el teléfono, cuando no lo palmeaban en la espalda como al concejal Rosso, le tiene que dar instrucciones? Realmente eso es hiriente, porque estamos hablando y nos estamos yendo un poco del tema, la concejal Beresiarte también con cierta lógica plantea temas que ya pasaron en la Cuestión de Privilegio cierto, que no podemos ser tan inocentes, que el tema de la calentura, en fin. Bueno, por ahí algún concejal cree indudablemente que puede haber algún tipo de connivencia con lo que pasó con, cosa que yo no lo creo, realmente a nadie le puede, desde este espacio de los que estamos en el recinto deliberativo, creer a alguien como el embajador Cheppi cuando estuvo en cancillería o cuando estuvo en el área de agricultura del cual es un técnico de carrera y me lo ha dicho a mí personalmente, todas las manos que le pueda dar a la ciudad se las voy a dar y yo creo que ahora desde la embajada en Venezuela hace lo mismo, pero eso no significa que pueda haber algún concejal producto de la emoción violenta que hemos vivido hace 48 hs. atrás, pueda decir algunas cosas inconvenientes, pero de ninguna manera es la voz oficial del partido de gobierno y de todas maneras también hay algún o algunos concejales que no son obsecuentes o realmente siguen al unísono toda la letra que nos da el Intendente Municipal que por otro lado es el jefe político a quien nosotros le debemos respeto y por ahí, hay otras fuerzas políticas que no tienen un conductor natural y que obviamente están fraccionadas de una manera tal que no es bueno digamos, es buena la democracia interna pero un exceso de la misma también no es conveniente. También es cierto señor Presidente, que el Intendente Municipal que nosotros tenemos, que es el Contador Gustavo Pulti, es un cuadro político importante, ser Intendente de una ciudad como Mar del Plata que tiene más habitantes que 9 provincias y que indudablemente es una ciudad balnearia nacional y por eso los gobiernos nacionales y provinciales que no simpatizaban en ese momento con las ideas políticas del Intendente Pulti o bien con los gobernadores radicales, siempre han mirado hacia Mar del Plata. Miren, Marx que era un hombre importante del pensamiento universal, su discípulo Engels, que fue el que continuó con la obra él, decía que Marx era un genio, nosotros apenas somos inteligentes, y eso lo decía Federico Engels. Yo no estoy diciendo que Pulti es un genio y los demás somos inteligentes, yo creo que Pulti es inteligente y hay otros compañeros que son menos inteligentes y hay algunos que son más capaces que otros y eso pasa en todas las disciplinas, ya sea en la política como en cualquier área. A mí me parece señor Presidente, que nos estamos yendo un poco del eje de la cuestión, que estos temas eran motivo de la Cuestión de Privilegio anterior y que tenemos un frondoso temario, que acá hay gente que está esperando desde horas tempranas para tratar un tema que está dentro del Orden del Día, que tenemos un tema de los comedores escolares, que después tenemos las Rendiciones de Cuentas del cual Acción Marplatense no quería sacarla por Decreto ad Referéndum sino que queríamos debatir con la oposición, ya sea desde la Administración Central, de los entes descentralizados y de OSSE y yo invito realmente a que dejemos de lado estas cuestiones, estas chicanas de poco vuelo y no meternos e intrometernos en las cuestiones internas o domésticas de los partidos vecinos, porque todos tenemos problemas, alguna vez el peronismo sacó casi los mismos votos que el PI en la provincia de Buenos Aires Presidente, alguna vez el peronismo casi sale 3º en la provincia de Buenos Aires, todos hablan de peronismo bonaerense, del aparato del PJ, me

acuerdo que Oscar Alende casi nos gana las elecciones del año 85'. Y hoy el radicalismo está viviendo digamos un momento malo, que va a salir, porque como dijo Morales que no es santo de mi devoción, él dijo que "bueno, vamos a seguir siendo radicales, algunos cruzamos el desierto" y el radicalismo se va a levantar, se va a parar, pero ese no es un tema que tenemos que estar tratando acá entre nosotros, eso lo tendrán que tratar los radicales, el FpV por ahí está pasando un momento de esplendor, Acción Marplatense evidentemente tiene una heterogeneidad importante, todos tenemos algún tipo de problema, pero a mí me parece que avancemos con el Orden del Día, que dejemos de lado estas cosas que nos hieren, que estamos tocando susceptibilidades, tienen una interna en el radicalismo dentro de poco tiempo y me parece que no es menester meter el dedo en la llaga, el pisar callos ni mucho menos, sino que todo lo que se dijo ahora se tendría que haber dicho en la instancia procesal que fue en la primera intervención de la Cuestión de Privilegio y seguir avanzando con el Orden del Día.

Sr. Presidente: Concejal Woollands, tiene la palabra.

Sr. Woollands: Sí, gracias, señor Presidente. No estaba en mi ánimo ofender a nadie y creo que se ha exagerado un poco acá de lo que yo he declarado los otros días y pido disculpas, pero no he ofendido absolutamente a nadie. Yo lo que quise marcar es una actitud política de un nefasto personaje que no nos podemos hacer los distraídos que es el señor Villaola, aclaro y pido disculpas a ustedes, al ex candidato a Intendente Cheppi. Creo que hay acontecimientos como estos que ocurrieron en la Municipalidad, que fueron muy evidentes de violentos, con una magnitud que yo no vi en el sistema democrático en los años que tengo en esta Municipalidad, pero estos personajes, este señor Villaola, está denunciado en los Juicios por la Verdad, está señalado y lo está también por los compañeros de Memoria Portuaria -y esto hay que saberlo, ahora sí Maiorano, hay que conocerlo también - en el puerto desaparecieron 30 compañeros y compañeras y este personaje señalaba gente, el que escuchó hoy al polaco Muñoz en la radio a la mañana, se puede dar cuenta cómo fueron algunos de esos casos. Entonces creo que no es una cuestión menor que este tipo de personajes que se escudan en organizaciones tan nobles, como la CTA, que es hija de aquella CGT argentina de Tosco como dijo Mario, ese famoso 29 de mayo, estos tipos pueden incrustar, meterse, hacer política, bancar campañas políticas, en Cerrito N° 1390 hay un local de este grupo de Villaola, no quiero seguir más con esto, pero en ese local se hace política, no seamos ingenuos tampoco. Entonces, si uno ha salido mostrando una foto, es porque flaco favor le hace este personaje a aquellos políticos, flaco favor le hace a la CTA, flaco favor le hace a Raúl Calamante que lo creo un dirigente honesto y con historia dentro del Movimiento Obrero. Quiero dejar esto porque nos ha costado muchas vidas en los años de plomo, y estos tipos que señalaban gente abiertamente, y llamaban a la policía y al ejército para marcar a fulano de tal como el caso que mencionó Leandro Laserna, no puede quedar en un costado, estos tipos vienen acá, rompen las cosas, tomaron el Concejo Deliberante hace unos años, siendo Reich el Presidente del Concejo Deliberante. Entonces, esto es serio y yo creo que hay que acompañar el repudio a los hechos y a que estos tipos desaparezcan de la escena política, entonces ningún político, nadie tiene que darles la mano, y ningún Estado tampoco tiene que favorecerlos. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Quería señalar que escuché al pasar que los sordomudos que no sabían darse a entender por escrito eran incapaces de derecho y son incapaces de hecho absoluto. Pienso que ha sido un error, pero es importante porque las incapacidades de derecho son restrictivas. Y en segundo lugar yo le pediría si es posible ya cortar con un debate interminable y así nos ponemos a trabajar.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza, tiene la palabra.

Sr. Retamoza: Sí, señor Presidente. Escuchando recién las palabras del concejal Woollands y antes escuchando la palabra del concejal Lucchesi y recién también lo marcaba la Presidenta de nuestro bloque, primero llamativa la calentura, qué rápido que se reaccionó, qué rápidamente en ese marco de calentura aparece una foto, se buscó por internet, se imprimió y se operó en la prensa. Lo que sí también cabe aclarar, que UTPyA en el cual el señor Roberto Villaola pertenece a esa organización, es parte de una central de los trabajadores, es parte de la CTA. Lo que sí está claro también y quedó más que notorio y más que claro, en el acto en la cancha de Vélez en el cual el Intendente de Mar del Plata también estuvo presente, que en ese acto también estaban los compañeros Baradel y Yasky, que son los dirigentes nacionales de la CTA. La CTA es una organización sindical que apoya claramente a nuestro proyecto nacional y popular, y como está en ese camino, también pertenece a la mesa política del FpV de nuestra ciudad. Entonces, está claro que lo que sucedió el otro día, no fue un acto de calentura. Un acto de calentura es cuando hay una discusión, uno se va de boca, realiza algún tipo de manifestación, ahora, lo del otro día no fue un acto de calentura. Y cuando todos los bloques estábamos justamente reflexionando de cómo salir adelante de esta situación, para poder llevar paños fríos a una situación extremadamente compleja, porque de las 2 horas y pico casi 3 que estamos debatiendo acá, se debate mucho sobre el señor Roberto Villaola y poco estamos debatiendo sobre la situación real del puerto, de los 80 días que el puerto está parado, de la situación real hoy de trabajadores del puerto que no tienen para comer. Cuando se estaba tratando de consensuar entre todos los bloques políticos cuál era la reacción, está claro que el que quiso sacar ventaja política de esta situación que arrancó a la mañana temprano, fue el oficialismo y esto es clarísimo, porque sino no hubiesen hecho lo que hicieron en el marco de una reunión en la cual estábamos todos los bloques políticos discutiendo cómo se avanzaba con esta situación. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: Señor Presidente, simplemente para reiterar lo que vengo reiterando, creo que en todas las sesiones se da esta situación así que creo que lo voy a decir todas las sesiones como viene la mano. La verdad que, por lo menos en lo personal,

me siento absolutamente identificado con el proyecto nacional, claramente identificado, lo hemos demostrado en cada una de las intervenciones que nos ha tocado tener en este Concejo Deliberante, por supuesto que eso ha sido claramente reconocido por el ex Presidente Néstor Kirchner y por la actual Presidenta Cristina, cada una de las oportunidades que le tocó trabajar codo a codo con el Intendente Pulti. Si uno en alguna oportunidad ha molestado –creo que en mi caso no pero uno para dejar las cosas bien claras- a alguien con alguna opinión, no es ninguna intencionalidad, no es ninguna cuestión deliberada, lo que me parece que no contribuye es que nos tomemos examen permanentemente, yo la verdad que no voy a dar examen de kirchnerismo con el concejal Retamoza, simplemente lo que voy a hacer es en cada oportunidad que tengamos que apoyar una resolución que tenga que ver con proteger a las mayorías, con proteger lo nacional, con proteger los derechos humanos, con proteger proyectos para muchos, con estar acompañando a la Presidenta en cada una de las cuestiones que nosotros aquí en cada oportunidad hemos resaltado, lo voy a hacer, creo que lo hemos hecho de manera coherente a lo largo de estos años, se ha reflejado en medio del conflicto del campo, se ha reflejado en algunas cuestiones que son difíciles, no es fácil la pelea que ha encarado nuestra Presidenta contra algunos intereses que tienen que ver con lo financiero, con lo especulativo, cuando se mete ahí en la Carta Orgánica del Banco Central demostrando lo que significa un proyecto nacional, lo que significa un proyecto para todos. Lo hemos acompañado con proyectos desde este Concejo Deliberante, desde este bloque de concejales, proyectos recuerdo del concejal Monti respecto de YPF, del concejal Rosso respecto de las cuestiones del Banco Central de la República Argentina, con algunas cuestiones que hemos podido trabajar en conjunto desde todo el Concejo Deliberante siendo claros respecto de dónde estamos en las cuestiones de políticas de Derechos Humanos. Lo decimos a cara descubierta en cada oportunidad que nos toca intervenir y la verdad que lo decimos con orgullo en todos los casos porque tiene que ver con la defensa de un proyecto que es para la mayoría de los argentinos desde nuestro humilde entender. Así que voy a aclarar, no quiero ser o llevar adelante actos que tengan alguna vulneración del reglamento, pero lo voy a aclarar en cada oportunidad que me toque intervenir en este Concejo Deliberante porque la verdad que es un orgullo, cada vez que podemos desde este Concejo Deliberante estar sosteniendo aunque sea con expresiones políticas, proyectos de este gobierno nacional, que tienen que ver con la construcción de un modelo para la mayoría de los argentinos, ahí nos va a encontrar señor Presidente, este proyecto nacional acompañando como nos ha encontrado hasta ahora. Así que por supuesto que aclarar que no ha sido voluntad de nadie herir ninguna situación en particular, pero tampoco estamos para rendirle examen de ningún tipo, cuando hemos estado ahí en la crisis del campo, cuando hemos estado ahí en las cuestiones que tienen que ver con las entidades financieras, cuando hemos estado ahí con las cuestiones de derechos humanos, en este caso al concejal Pablo Retamoza.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL RODRÍGUEZ

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Es muy breve la verdad, la idea no es entrar en ninguna polémica sobre este tema, pero sí que quede constancia en la sesión de hoy sobre la preocupación que tenemos algunos y que creo que es de todos por la situación que está pasando el Patronato de la Infancia. En ese sentido me parece que este Cuerpo debe comprometerse aún más ante una institución que está a punto de desvirtuar ocho décadas de funcionamiento para una actividad determinada, y está a punto de desvirtuarla a partir de las declaraciones de quienes hoy estarían haciéndose cargo de la misma. Sé que desde la Municipalidad se han hecho algunas gestiones, hasta hoy no han dado resultado, nosotros mañana nos hemos comprometido, lo íbamos a hacer el martes pero todo esto que pasó también dilató la posibilidad de una reunión, lo que les quería solicitar al resto del Cuerpo, que quizás no están anoticiados debidamente, es que mañana a las 10 hs. van a venir los padres fundamentalmente y algunos ex empleados del Patronato de la Infancia, para participar de una reunión en Presidentes de bloques, pero a la cual han sido invitados el resto de los concejales, así que sería importante realmente que mañana a las 10 hs. todos los que podamos estar acá dando vueltas por el Concejo, nos comprometamos a asistir a esa reunión para darle el marco adecuado. Como bien decía antes, es una institución que lleva 80 años en nuestra ciudad, una institución que le ha dado cobijo, contención, ha contenido a décadas de chicos durante estos años, a centenares y miles de chicos en la ciudad de Mar del Plata, que tiene una labor social muy importante y que está caminando por la cornisa. Por lo cual sería importante que además de que el Ejecutivo haga gestiones y que nosotros desde el Concejo Deliberante, también tomemos cartas en el asunto para lo cual los convoco a todos a esta tarea común de defender una institución y de defender fundamentalmente la institución y los valores que ella expresa y las tareas que allí se desarrollan. Mañana a las 10 hs. calculo que será acá Presidente en el recinto de sesiones o en el lugar que usted disponga para entrevistarnos con los principales interesados en la cuestión.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Para acotar algo a lo dicho aquí por el concejal Rodríguez. Yo se lo he comentado en su momento, me parece a mí que sería muy atinado que aparte de recibir en el día de mañana como han decidido los Presidentes y los concejales que puedan acercarse, a las mamás y papás del Patronato, ver si podemos generar una reunión señor Presidente, con el encargado por parte de la curia, en todo lo que tiene que ver tema Patronato de la Infancia. Me parece que acá hemos escuchado o hemos leído por los medios lo que opina este encargado, sabemos de alguna gestión realizada en su momento por hoy un funcionario del Ejecutivo, pero me parece a mí que sería interesante que los concejales podamos conversar con el representante del Obispo en este tema. Que también sería bueno que pueda escuchar nuestra voz sobre el futuro del Patronato en Mar del Plata. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Les recuerdo sin perjuicio de las prácticas del reglamento, que las cuestiones previas no son una función del Presidente anotarlas ahí, sino anotarlas por Secretaría con antelación a la sesión, pero sin perjuicio de ello, teniendo en cuenta esta particularidad, no hay inconveniente. Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Yo iba a pedir que se cumpla el artículo 76º del reglamento que acabamos de votar, más allá de que algún concejal me acuse de formalista.

Sr. Presidente: Es lo que acabo de mencionar con respecto a que se debe hacer por Secretaría y con anticipación a la sesión. Sin perjuicio a lo que acaba de mencionar el concejal Monti y teniendo en cuenta que solo faltarían unas pequeñas palabras de la concejal Baragiola, la podemos escuchar y después sí avanzar con el Orden del Día. Concejal Lucchesi tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias señor Presidente. Bueno, realmente hacer propias las palabras del concejal que motivó la cuestión previa y de la concejal Baragiola. El Patronato de la Infancia tiene un origen sobre todo de gente que pertenecía a los sectores patricios de la sociedad, inclusive una viñeta de San Martín, si uno hace origen en el Patronato lo tiene que encontrar ahí. Pero quería destacar a dos personas, una es el concejal Schüttrumpf, que ha militado activamente para que se reabra el Patronato, y otra es el actual, creo que la concejal Baragiola no dijo el nombre, pero todos sabemos a quién se refería, que era el anterior Presidente del Concejo Deliberante y actual Secretario de Gobierno, en nombre de un Estado presente y preocupado por esta problemática, está tratando de alguna manera llevar la cosa a buen puerto y también resaltar que para los que no están muy en el tema, el Patronato que era propio de una asociación civil, pasó a la órbita de la Iglesia Católica, del Obispado, de esta diócesis, y aparentemente no está en la política pastoral la inclusión de todos estos chicos y es por eso que los papás van a ser recibidos en la Comisión de Labor Parlamentaria, pero yo entiendo particularmente y comparto lo que dice la concejal preopinante, que tendría que venir el delegado de la diócesis, el encargado de este tema, para ver realmente cuál es la política que tiene el Obispado con respecto a este tema tan sensible para todos los marplatenses. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Para que quede claro: el artículo 76º menciona que los concejales que deseen formular apreciaciones sobre situaciones de urgencia o relevancia que no se encuentren contempladas en el Orden del Día y que no requieran pronunciamiento del Concejo, deberán anotarse en la Secretaría, antes de la apertura de la sesión, indicando el asunto en cuestión. Sin perjuicio de ello y teniendo en cuenta que es lo que ha manifestado el concejal Monti, teniendo en cuenta que en esta sesión excepcionalmente se ha permitido una o dos cuestiones previas que no habían cumplido este requisito que hemos votado todos y aprobado todos hace 2 meses aproximadamente y por unanimidad, teniendo en cuenta esa excepción y apelando a las buenas prácticas entre todos, no hay inconveniente de mi parte al menos, teniendo en cuenta que es una excepción que está violentando el reglamento, en que brevemente se utilice la palabra que han perdido los concejales. Concejal Baragiola tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, si esto genera algún tipo de inconveniente, me anoto para la próxima sesión y hablo en ella, no tengo problema.

Sr. Presidente: Concejal Marrero, tiene la palabra.

Sra. Marrero: Sí, señor Presidente. No es con ánimo de coartar la libertad de expresión de nadie ni nada que se le parezca, simplemente me parece que se ha trabajado mucho en la constitución de un Reglamento Interno y ha sido el Bloque Radical y particularmente el concejal Maiorano como Presidente de bloque, que en reiteradas oportunidades ha hecho hincapié en el cumplimiento del reglamento. En función de eso, me parece que tenemos que adecuarnos a ello porque no es que el reglamento vale en determinadas situaciones y en otras no.

Sr. Presidente: Le solicito a todos los concejales que en mérito a todo esto que estamos mencionando, no planteemos ahora una discusión –si la quieren hacer están en todo su derecho- sobre el reglamento, todos lo conocemos, todos sabemos lo que dice, tal vez pueda tener cuestiones de interpretación que van más allá. Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Era simplemente para decirle que me recuerde ahora en Labor Deliberativa, antes que inicie la próxima sesión que tenemos convocada, que empieza cuando terminemos esta, así anotamos las cuestiones previas que tenemos y las decimos en la próxima sesión que empezará en 2 hs. calculo yo y las decimos ahí. Eso sí, me parece muy bien lo que dijo la concejal Marrero y lo de las cuestiones previas ya existía en el reglamento anterior, no es ninguna novedad, ninguna revelación, pero si vamos a cumplir el reglamento cumplámoslo en todas sus partes, porque por ejemplo yo no recuerdo haber firmado todavía el libro de quórum y una vez que se firme el mismo empieza la sesión, o sea, hay cuestiones que elastizan señor Presidente, es sentido común, un montón de cuestiones. O sea que todavía la sesión formalmente no existe porque no está el libro firmado, pero bueno.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, anótenme por favor por Secretaría para cumplir a rajatabla el artículo 76º del nuevo reglamento.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Sí, yo quisiera proponer la alteración del Orden del Día para tratar primero el expediente 1317 si no están en desacuerdo.

Sr. Presidente: En consideración el pedido formulado por el concejal Rodríguez para la alteración del Orden del Día. Sirvanse marcar sus votos: aprobada.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 10 -

DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: DISPONIENDO LA DEMOLICIÓN DEL MONUMENTO DONADO POR LA ARMADA ARGENTINA EN EL AÑO 1979, INSTALADO EN LA PLAZA SAN MARTÍN. 2) DECRETO: CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO EN EL RECINTO, CON EL OBJETO DE CONSIDERAR PROPUESTAS, RESPECTO DEL MONUMENTO EN HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE ESTADO DE LA ÚLTIMA DICTADURA CÍVICO-MILITAR (expte. 1317-U-12)

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Sí, este es un expediente largamente discutido, días pasados el Presidente de la Comisión de Educación y el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, han organizado una reunión conjunta de ambas Comisiones en la cual hemos tratado este tema. Yo quisiera enmarcarlo históricamente, la verdad que de la documental que nosotros hemos acercado y anexado al expediente surgen claramente los motivos del reclamo o del proyecto. El monumento al cual hacemos referencia en el proyecto, es un monumento que donó la Base Naval a la ciudad de Mar del Plata en momentos en que imperaba en nuestra ciudad y en nuestro país el Terrorismo de Estado. Fue donado por una institución que depende de La Armada, que en ese momento no era La Armada de Guillermo Brown, era La Armada de Emilio Masera. Y la Base Naval no era una institución prestigiosa, era un Centro Clandestino de Detención, y el día en el cual se inauguró ese monumento, era justamente el día en el que estaba en nuestro país la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ¿qué ironía de la historia no? Justamente se inauguraba un monumento, en los discursos de hablaba de la paz, de la concordia entre los argentinos y estaba en nuestro país la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, hemos adjuntado una revista bien del proceso, la revista "Somos" que entre otros columnistas tenía al amigo Mariano Grondona, que tituló ese mismo día editorializando la presencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos "¿A qué vienen?", ese era el título de la revista Somos. Venía la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a investigar los crímenes de la dictadura, por las denuncias que nuestro país tenía en distintos foros. Ese mismo día, y en la crónica periodística del diario La Capital así lo relata, dice que al mismo momento en que se inauguraba el monumento, las calles estaban llenas de bullicio, de festejo en el país, porque ese día Argentina ganaba el mundial juvenil del 79', y ustedes se acuerdan un famoso relator, el gordo José María Muñoz, aprovechó ese festejo pidiéndole a la gente que en vez de festejar en el obelisco como se hace tradicionalmente, fueran a festejar al lugar donde estaba recibiendo las denuncias la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para demostrarle al mundo que los argentinos éramos Derechos y Humanos, como ya habían dicho en la época del mundial 78'. Y la gente fue, ustedes imagínense el momento al que se sometieron a aquellos que iban a denunciar ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, lo que no podían denunciar ante la Justicia Argentina, porque los jueces no le daban entidad, no le daban cabida, a pesar de que muchos presentaron habeas corpus, eran rechazados in limine esos habeas corpus que se presentaban, reclamando por la aparición de sus hijos, sus hermanos, sus padres, desaparecidos. Ese monumento se inauguró ese día, ese monumento se inauguró en el momento en el cual lamentablemente la crónica histórica relata que se hizo la gran limpieza de los centros de detención por parte de la dictadura, para que cuando llegara la Comisión Interamericana no encontrara a quienes habían estado ahí encerrados, desaparecidos, torturados, luego ejecutados. En esos días previos a esa inauguración muchos de ellos –los detenidos desaparecidos- fueron asesinados, para esconder ante el organismo internacional que nos estaba visitando, lo que eran los crímenes atroces de la dictadura. Ese monumento ha permanecido en la ciudad demasiados años, nos acostumbramos a convivir con él, la demolición de ese monumento no es un ataque a una institución de la Nación como se quiere hacer ver, nosotros lo decimos claramente en el proyecto. Sí, es un homenaje, la demolición de este monumento, a aquellos que estuvieron en ese mismo momento histórico, pasando por el infierno de la dictadura, fueron chupados de las calles marplatenses, llevados a la Base Naval entre otros seis centros de detención y en algunos de los casos algunos han tenido la posibilidad de encontrar el cuerpo de quienes fueron asesinados, otros todavía buscan a los desaparecidos de la dictadura. Por eso es que tarde pero llega este homenaje, a aquellos que sufrieron las cárceles de la dictadura, los centros de detención clandestinos, uno de ellos la Base Naval, y sin extenderme más –porque creo que el marco histórico lo hemos dado y creo que entre todos hemos buscado el consenso-, en buena hora en la ciudad de Mar del Plata, así como lo ha hecho en otros lugares, en otros centros de detención en los cuales han quedado claramente marcados que allí funcionaba un Centro de Detención Clandestino, en buena hora que decidamos demoler este monumento. Yo quiero contarles una anécdota, el otro día estaba conversando con una amiga que es historiadora y me comentaba que en la Alemania nazi, en los lugares emblemáticos que utilizó el régimen de Hitler, ellos han demolido algunas cuestiones, algunos edificios, pero han dejado ahí además un recuerdo de lo que pasó. Por ejemplo en el lugar famoso donde una noche el régimen nazi se tomó la tarea de hacer esas quemadas públicas de libros, porque había pensadores que no había que leer, había filósofos que no había que leer, me decía que hay un monumento muy impactante que es que uno va caminando por una de esas calles y en un momento empieza a caminar por arriba de unos vidrios que hacen ver abajo una

biblioteca vacía. Una biblioteca sin libros, es quizás una de las expresiones más desoladoras que debe haber, yo me imagino entrar a una biblioteca, que tiene que ser un lugar de pensamiento, de la reflexión, de la creación, de la intelectualidad y ver eso, una biblioteca vacía. Bueno, eso es impactante y me parece que nosotros debemos producir algunas cuestiones que tienen que ver en nuestra ciudad con seguir manteniendo viva la memoria, la verdad y la justicia.

-Siendo las 17:26 se retiran los concejales Aiello y Baragiola. Continúa el

Sr. Alcolea: Celebro los juicios que ha hecho la Argentina, los que protagonizamos en la naciente democracia y también los que ahora se llevan adelante; algunos de los que se llevan adelante ahora están echando aún más luz porque van a cuestiones concretas que tienen que ver con la cotidianidad de aquellos que sufrieron la dictadura (en nuestra ciudad, por lo menos, así está pasando con los juicios) y creo que la justicia, la verdad que todos hemos conocido luego de años de oscurantismo y el mantenimiento de la memoria es lo que hace que la garantía de la no repetición en la historia argentina de hechos que nos avergüenzan sea una constante. Por lo cual, me congratulo que el Concejo haya llegado a esta Resolución por la cual disponemos la demolición del monumento donado por la Base Naval, un centro clandestino de detención de la dictadura en ese momento, en el año 1979, y se proceda a emplazar en el mismo sitio un monumento en homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado de la última dictadura militar.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Creo que todavía no se ha decidido la demolición, creo que todavía nos queda por votar, a no ser que no se nos permita votar y hay algunas cosas más por decir. Para esto voy a tomar las palabras que anteriormente hace un rato comentó el concejal Maiorano, que me parecen atinentes. Él habló de los hechos como son, habló de las verdades absolutas y de las verdades relativas, nutridas por la subjetividad, cuestión en la que coincido plenamente con el concejal radical. Sinceramente creo que el impulsor de este expediente que estamos tratando, trata de oscurantismo y de otra serie de cuestiones, pero creo que él parte de la impostura, él parte de olvidar el propio pasado del radicalismo en Mar del Plata. Porque si uno levanta la vista, ese supuesto monumento se ve desde acá, se ve desde el balcón, se ve desde la oficina del Intendente y desde que llegamos a la democracia, dos terceras partes de ella fueron gobernadas por el radicalismo en General Pueyrredon. Fueron cinco períodos completos que el Partido Radical manejó los destinos de General Pueyrredon. ¿Roig no vio eso? ¿Aprile no vio eso? ¿El propio Daniel Katz no vio ese monumento? ¿Qué veían esos Intendentes anteriores a la gestión actual? Probablemente, en su subjetividad, tenían una subjetividad distinta de la que pretende ver el concejal radical Mario Rodríguez. Probablemente esos Intendentes veían en ese monumento lo que el común de la gente ve: un monumento de una institución –como es la Armada Argentina– al Partido de General Pueyrredon, no más allá de eso. No creo que nadie que haya estado en el acto inaugural, estarían poniendo ese monumento festejando o en conciencia de lo que sucedía en la Base Naval. Estas ideas –o estas verdades, vistas desde otro ángulo como las que tiene el concejal Rodríguez– son inconsistentes, o por lo menos tibias, diría que hasta cobardes porque para saber si una idea es buena hay que llevarla en profundidad a la crisis. ¿A qué me refiero? A que con este mismo concepto no nos quedemos con demoler un simple monumento, demolamos la Base Naval, hagamos extinguir a la Armada Nacional como institución. Porque nada va a cambiar en la historia terrible, horrorosa, que hemos vivido los argentinos demoliendo cuatro ladrillos y un ancla vieja que están ahí. Porque además este es un mal mensaje para la población, para los vecinos de Mar del Plata. Mientras el puerto se nos prende fuego, mientras tenemos todos los problemas que tenemos, nosotros tenemos –a través de una visión sesgada– la necesidad de demoler un monumento, que creo que para el grueso de los marplatenses significa nada más que eso, un monumento donado por una institución a otra, como la Municipalidad. Por otro lado, es muy importante no mezclar lo que son las instituciones con las personas, porque a la gente que se está enjuiciando –cuestión en la que acompaño el pensamiento de Rodríguez– por las atrocidades que se llevaron a cabo, no es la institución. Es verdad que en instituciones como, por ejemplo, la Policía Bonaerense hay policías corruptos; sin embargo, no por eso vamos contra la institución Policía. En noticias de los últimos tiempos se está enjuiciando a gente que ha pertenecido y ha tenido el manejo de destinos de una institución como es Madres de Plaza de Mayo, pero no vamos a mezclar a la institución con esas personas que hayan cometido delitos. Hay que enjuiciar a los delincuentes, sean con uniformes o sin uniformes. Veinte años de radicalismo han manejado la Municipalidad de General Pueyrredon, ¿en veinte años no lo vieron?, ¿en veinte años no se dieron cuenta? ¿O veían todos lo que yo veo en este momento? Si el radicalismo realmente hubiera pensado de la manera que hoy expresa el concejal Rodríguez, estaría haciendo un reconocimiento que los Intendentes radicales fueron incapaces de ver lo que hoy se ve; ya que se ha hablado de incapacidad de parte del Ejecutivo Municipal, evidentemente hay una continuidad en la incapacidad, si es por ello. O quizás hayan gobernado sin haber cruzado nunca Hipólito Yrigoyen, siempre desde acá adentro por eso no llegaron ni siquiera a Mitre y no vieron ese monumento en ese lugar. Pero lo que ve el grueso de la gente es un monumento de una institución a la ciudad de Mar del Plata. Con respecto al siguiente expediente –que habla de emplazar un monumento a las víctimas del terrorismo de Estado– me gustaría recordar a todas las víctimas que el terrorismo ha tenido en nuestro país, a todas. Porque mirando desde el presente hacia atrás están también las víctimas que han caído en el atentado de la AMIA (que podemos llamarlo, sin querer herir susceptibilidades, terrorismo islamita), al ataque terrorista que recibió la Argentina cuando estalló la embajada de Israel, al ataque terrorista que tuvo el cuartel de La Tablada bajo la presidencia del doctor Alfonsín, al terrorismo de Estado anterior y al terrorismo marxista que hubo en los finales de los '60 y durante los '70. Porque cuando yo veo los familiares de los muertos por el terrorismo de toda índole, a toda esa lacra, lo que veo es a familiares de gente que ha muerto, que ha desaparecido, que ha sido amputada y después cuando paso por el cementerio no noto diferencia entre un muerto y otro, no creo que unos hayan tenido más derechos que otros, no creo que nadie tenga el derecho de quitarle la vida a nadie. Por lo tanto, señor Presidente, me opongo a demoler ... porque si es por demoler, también tenemos que demoler Punta Mogotes; en alguna oportunidad lo propuso el Intendente Aprile, demolamos el Estadio porque se hizo en el '78. No sé si yo lo veo desde otro ángulo, también veo el monumento como que lo hicieron para festejar el triunfo de Argentina en el Mundial

Juvenil. Así, podemos llegar a cualquier conclusión. Pero no estoy de acuerdo con aquellas ideas que son tibias y creo que sería justo recordar a todos los caídos por todos los terrorismos. Hoy hablábamos del repudio y yo dije “repudio visceral” a la violencia; la violencia debe ser repudiada y si hubo terrorismo (que gracias a Dios ya no está en nuestro país) y hay que recordar, recordemos a todos los caídos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Sáenz Saralegui, tiene la palabra.

Sr. Sáenz Saralegui: Gracias, señor Presidente. Hoy se habló que el Partido Radical es un partido centenario y, por si no saben, nosotros hemos constituido un partido con el doctor Arroyo basándonos en el nacionalismo argentino. Nuestras banderas son las de Belgrano, las de San Martín, las de Brown, siempre respetando instituciones. Entonces nosotros vemos que con esta demolición cuando buscamos una paz social no nos parece correcta la destrucción de este monumento. Especialmente cuando hablamos de paz social, porque si queremos saber si ese monumento estaba hecho por ciertas personas no es así, es la institución de la fuerza naval. Entonces al que habría que preguntarle si está de acuerdo en que se demuela es la Base Naval; tal vez nos quedó pendiente eso y no ir tanto a sumarnos a una política tal vez decadente, sin hacer nada, porque estos juicios son bárbaros, son extraordinarios, pero no exclamatorios. Nosotros entonces no autorizamos a la demolición del monumento. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sr. Beresiarte: Señor Presidente, creo que cuando un proyecto pasa a debate del Cuerpo Deliberativo y a medida que va siendo trabajado en Comisiones, de alguna manera deja de tener un único autor o parcialidad política para convertirse en el proyecto de todos los que lo acompañan, lo modifican, lo enriquecen y lo piensan. En este momento tenemos dos proyectos en debate. Uno, el que acaba de hacer referencia el miembro informante del Partido Radical y otro, de Acción Marplatense. Los dos proyectos suponen –no hablaría de homenaje– un acto de reparación porque tomando en cuenta las circunstancias históricas que planteó Rodríguez, ese monumento enclavado en ese lugar tiene que ver con una clara acción de provocación. En uno de los lugares más cruentos de la ciudad, ponerlo en el corazón de nuestro centro, en un momento trágico. Ha habido otras acciones reparatorias –por ahí algunos no lo saben– como la colocación de placas, la verdad que no sé en qué período de gobierno, que han sido destruidas: las placas se sacaron, se destruyeron. Así que me parece que si estamos discutiendo estos dos proyectos ahora es porque podemos hacerlo, porque hemos crecido socialmente, hemos crecido cultural y políticamente y podemos llegar a un acuerdo de tener un acto de reparación. Hay algo en lo que disiento, el espacio público es de todos los ciudadanos de Mar del Plata, ese monumento es del espacio público, por lo tanto es potestad nuestra ver qué es lo que representamos en nuestros espacios públicos. Nuestro bloque tomó los dos proyectos como propios, se trabajaron dentro de la Comisión de la Memoria y en dos Comisiones del Concejo Deliberante, así que los vamos a acompañar.

-Siendo las 17:36 reingresa la concejal Baragiola.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, si hay algo importante que tiene la historia es que jamás se puede cambiar; los hechos quedan en el pasado y ya no los podemos cambiar, están, son, fueron. En este caso hay un gravísimo error conceptual que es confundir una institución con determinados personajes. En toda gran institución, más aún si se prolongan mucho en el tiempo, pasan miles de personas y hay todo tipo de personas: las hay buenas, muy buenas, más o menos, malas, malísimas, desastrosas. Siempre es igual. La Armada Argentina es una institución nacional. No voy a hacer historia en este momento, no necesito hacerlo, pero no podemos dejar de recordar que la independencia nacional la salvó el almirante Brown cuando los ejércitos de Belgrano habían sido derrotados en el norte y cuando Montevideo estaba ocupado por los realistas. No podemos olvidar los miles de hombres que han pasado por la Armada con honor, con dignidad, defendiendo nuestro mar territorial, recorriendo la Antártida Argentina. También los hombres que se hundieron con el Crucero General Belgrano, hundido por los piratas ingleses el 2 de mayo de 1982. Es decir, es una institución múltiple, polifacética que cumple y cumplirá múltiples actividades a favor de la Nación y el hecho de que algunos hombres integrantes de esa fuerza –que han sido una minoría– hayan deshonrado el uniforme que vestían o hayan violado la ley, no nos autoriza a pretender destruir la historia y querer destruir un monumento, que es una donación de la Armada a la ciudad de Mar del Plata. Es algo que se regaló. Pretender destruir para atrás un regalo es una monstruosidad lógica, jurídica e histórica. Realmente estoy asombrado. Por supuesto, no me opongo a que hagan monumentos recordatorios a todos los seres humanos que injustamente han perdido la vida por cuestiones políticas o de cualquier índole, pero eso no quiere decir que debamos destruir los monumentos que ya tenemos. Yo les haría esta comparación, para ser más claros. No sé si alguna vez se pusieron a pensar cuál es el monumento más antiguo de Mar del Plata; uno de los más antiguos es el monumento a Mitre, es de 1904, está en plaza Mitre, plaza querida por todos los marplatenses y súper céntrica. He visto fotos en donde está el monumento a Mitre y alrededor es todo campo, todo arboleda, quintas; tan antiguo como eso es el monumento a Mitre, tal vez el más viejo de Mar del Plata. Sin embargo, Mitre, habiendo sido elegido Presidente de la Nación, prefirió dejar el poder en manos de un Vicepresidente para poder seguir matando paraguayos, en una guerra asesina, que ensució nuestra bandera porque fue la guerra que libramos asociados con Brasil y Uruguay para destruir al Paraguay. Esta es la realidad histórica fría, descarnada. ¿Qué vamos a hacer? ¿Vamos a tirar el monumento a Mitre? ¿Vamos a arrancar y vamos a decir “Mitre, asesino de paraguayos”? Les recuerdo que las tropas a las órdenes de Mitre, incluida las brasileñas que también estaban a las órdenes de Mitre, entraban en los pueblos paraguayos, hacían ir a toda la población a las plazas, separaban a los niños y a las mujeres, y a los varones los fusilaban. Sin embargo, nosotros tenemos una estatua ahí en la plaza desde 1904. ¿Qué piensan hacer? Me parece que debemos ser más respetuosos con la historia. Para condenar a los responsables de las muertes sin sentido está la justicia; nosotros somos

afortunadamente y por gracia de Dios una República. Significa que tenemos división de poderes, tenemos un poder del Estado que puede hacer justicia y castigar a los responsables de cualquier delito, incluso los más graves. Eso ha ocurrido y está ocurriendo. No veo entonces cuál sería el mensaje que le daríamos a la población y a la posteridad destruyendo algo que es como querer pegar un manotazo hacia atrás en la historia. Con este criterio, podríamos ponernos a fabricar ya la máquina del tiempo, ir hacia atrás y agarrarle la mano al tipo que fue a poner el monumento y decirle pare que no lo vamos a querer dentro de veinte años”. Me parece que estamos equivocados. Si yo voy a analizar más finito todavía, uno de los dictadores – Galtieri- inauguró el Hospital Materno de la calle Castelli; la Junta construyó el edificio donde está la Universidad, ¿lo demolemos? Así podríamos demoler las autopistas de Buenos Aires que hizo el brigadier Cacciatore. Me parece un horror pensar así. La realidad que nosotros tenemos hoy es que tenemos un país desarmado y se olvidan que hoy los integrantes de las Fuerzas Armadas tendrían un año o no habrían nacido cuando fueron los hechos que están juzgando o que se están cuestionando. Hoy día, los integrantes de las Fuerzas no tienen nada que ver con lo que fue aquella época; son otra generación, no sé si se dieron cuenta, y nosotros queremos juzgar el pasado y seguir para atrás. Por este camino no vamos a ir a ningún lado, porque la cuenta regresiva no tiene límites. Creo que hay que mirar hacia el futuro y –reitero- para aplicar las sanciones que se pretenden tenemos a la justicia; ese es verdadero camino. Y yo digo esto con toda la autoridad que me da el haber ido una vez en una campaña política a la Universidad a dar una charla y estar acompañado por una persona que dijo “yo me tuve que ir, me escapé, me fui a Venezuela” y yo pensaba “pensar que yo me quedé, que hice hábeas corpus y que me jugué la vida”, no lo publiqué pero tengo las pruebas. Creo que deben poner un poco de criterio en esto; yo no voté esto porque les recuerdo que el día que se tenía que reunir la Comisión de Educación y este expediente estaba en tratamiento -el señor concejal Abud no me va a dejar mentir- a último momento vino un concejal del partido gobernante dijo que tenían que irse al estadio, que no daban quórum y por lo tanto no pudo realizarse la reunión. Pasó al otro viernes porque ese día iban a hacer una reunión conjunta, etc, y estaba fuera de mis posibilidades concurrir ese viernes, entonces yo no voté esto ni lo voy a votar. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Woollands, tiene la palabra.

Sr. Woollands: Gracias, señor Presidente. Acá se ha hablado de instituciones y en aquellos años de plomo de la Argentina las instituciones no existían, no participaban, estábamos en la más feroz y sangrienta dictadura que vivió nuestro país. Y en esa Base Naval –que como bien dijo el concejal Rodríguez era un centro clandestino de detención- se “chupaba” gente, se la llevaba ahí y se la torturaba; ustedes saben: crímenes, chicos secuestrados. Y aquellos dictadores tenían el tupé y se daban el lujo de emplazar monumentos, de donar monumentos, porque el poder democrático no existía, era un poder dictatorial, hacían lo que querían con las vidas y los bienes de las personas. Quiero traer la adhesión del bloque, este proyecto se aprobó en las Comisiones de Educación y de Derechos Humanos. Esta administración de Gustavo Pulti, que fue la que propulsó el monumento a Azucena Villaflor, desaparecida, tirada al mar por la Armada de Massera, y propulsó este mural que tenemos acá con los compañeros desaparecidos de Mar del Plata. Queremos adherir, sumarnos, apoyar las palabras de Rodríguez, su muy buena intervención, en este proyecto de Ordenanza. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Woollands. Concejal Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: Una pequeña aclaración, señor Presidente. Respecto de los juicios y el valor jurídico de los juicios que se están llevando adelante, es importante aclarar cuál es la situación respecto a los mismos porque es un tema que muchas veces lleva a confusión para que en este Cuerpo –que representa a la mayoría de los habitantes de General Pueyrredon- no hay confusiones en ese sentido. Con la vigencia de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida era imposible llevar adelante los juicios penales imputando a personas por delitos de lesa humanidad; entonces lo que se llevó adelante en Mar del Plata a través del Tribunal Oral Federal fueron los denominados Juicios por la Verdad, que no tenían los efectos de imputar delitos penales. Una vez declaradas las nulidades de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y teniendo en cuenta la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad, la justicia no sólo de Mar del Plata sino de todo el país estuvo en condiciones de abrir las causas por los delitos cometidos en la última dictadura cívico-militar del año '76 al '83. Por eso es que los juicios que se llevan adelante en Mar del Plata y en otros lugares del país no son los Juicios por la Verdad sino que son juicios penales por delitos de lesa humanidad con imputados que en caso de ser considerados culpables, en juicios donde se respeta el derecho de defensa de los imputados, no como sucedió en las épocas que se condenan con este tipo de presiones que evidentemente no había ningún tipo de posibilidad de ejercer el derecho de defensa, aquí son juicios donde hay una imputación que lleva adelante el fiscal, una defensa que lleva adelante la defensa oficial o la defensa particular de los imputados, y hay posteriormente un juez que declara si esa persona que fue imputada es culpable o es inocente. Esto recopilando algunas de las cosas que se han dicho hoy aquí, me parece que viene bien la oportunidad para decirlo, no son juicios donde no se esclarece nada, justamente todo lo contrario, lo que se hace en estos juicios que ya hay muchas condenas firmes, es verificar o constatar si algunas personas tuvieron responsabilidades penales en esa época o no las tuvieron. Esa simple aclaración señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Sí, muy breve. La verdad que este proyecto no fue hecho desde la cobardía precisamente, yo agradezco el compromiso, lo sé, de aquellos que han trabajado y mucho por acompañar este proyecto de los distintos bloques. Quiero remitirme por una deformación profesional, a lo que decían las crónicas de la época, porque ellos mismos se planteaban el lugar desde el cual donaban este monumento, recién bien lo dijo el concejal Woollands. El diario La Capital del sábado 8 de septiembre del 79', recogía parte del acto y voy a pedir permiso para leer: “Luego de enfatizar que los hombres de mar desean estampar en la ciudad mediante un símbolo, las más puras tradiciones de la Armada, el jefe de las Fuerzas de

Submarino señaló, dirigiéndose al Intendente Russack, que es digno, recto y justo nuestro homenaje a la ciudad, las letras en bronce reflejan nuestro sentir, es decir, el de la Base Naval a la ciudad de Mar del Plata. Este testimonio llevará –concluyó el jefe militar- de hoy en más, la impronta de las venturosas realidades –las venturosas realidades de la dictadura-, el acontecer feliz que anhelamos para nuestra muy querida Mar del Plata y cada uno de sus habitantes”. La verdad que uno no juzga instituciones con este proyecto, nosotros sí estamos diciendo que la Armada de Maserá no es la de Brown, que el Ejército de Videla no es el de San Martín, y que por algo en ninguna plaza del país, hay un monumento a Maserá y a Videla, ni lo habrá, y que están llenas las plazas de las ciudades del país, de monumentos a Brown y a San Martín, hay que hacer la diferencia, y esa es la que estamos marcando. Este monumento, que inclusive no tiene constancia en la Municipalidad de su donación, se hizo en el momento en que gobernaba en la Argentina la peor de las dictaduras, como bien se dijo acá, y me parece que el tiempo transcurrido, y yo no voy a leer la mente de quienes gobernaron antes, pero si obviaron esta decisión en buena hora que nosotros hagamos justicia y como bien dijo el concejal Beresiarte, sea un reconocimiento a aquellos que en el mismo momento en que la Base Naval de ese tiempo le donaba a la ciudad este monumento, estaban sufriendo en ese mismo lugar, torturas, picana, estaban robándose bebés, casas, saqueándose las pertenencias de aquellos que secuestraban, estaban matando gente, la estaban tirando al mar, estaban produciendo la mayor tragedia argentina como es la que produjo la dictadura militar del 76’. Así que, no tengo más para decir y ojala que el Concejo Deliberante vote a favor este proyecto de Resolución. Sería un homenaje a los 30.000 desaparecidos.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de la Agrupación Atlántica. En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de la Agrupación Atlántica.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 11 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA 6087,
REFERENTE A LA RESPONSABILIDAD POR PARTE DE LOS
PROPIETARIOS DE TERRENOS BALDÍOS EN CUANTO A LA
LIMPIEZA DE LOS MISMOS
(expte. 2369-FEP-10)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 12 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
IMPLEMENTANDO EL CONCURSO “EL BARRIO QUE YO
QUIERO, LA CIUDAD QUE PRETENDO”, PARA TODAS LAS
ESCUELAS PRIMARIAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
(expte. 1291-U-11)**

Sr. Presidente: Concejal Abud tiene la palabra.

Sr. Abud: Sí señor Presidente, realmente hoy es un día de alegría para mí. Remontando un poco de historia del trabajo que uno hizo en las barriadas de la ciudad de Mar del Plata y la historia que uno tiene en la educación, la historia que uno tiene en las escuelas públicas de los barrios, y que vemos con un poco de dolor que algunas barriadas han perdido la pertenencia, los chicos de los barrios en la cual viven, han perdido la pertenencia de la ciudad a la cual pertenecen. Y esto lo estudiamos un poco con los asesores de educación, lo volcamos al papel y quedó un poco relegado porque realmente la respuesta de la Secretaría de Educación no llegaba, los tiempos se iban alargando y sacar este expediente prácticamente del archivo y hoy tenerlo en tratamiento, por eso digo que nos produce una alegría. Reconozco el trabajo que han hecho algunos concejales de Acción Marplatense, en tratar de ir conversando y de ir solucionando este problema sin ponerle fecha pero sí esperando que en algún momento la Secretaría de Educación implemente este programa que va a ser un beneficio a los chicos de la ciudad de Mar del Plata para reconocer sus pertenencias. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

-Siendo las 18:00 reingresa el concejal Aiello.

- 13 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
INCORPORANDO ARTÍCULO A LA ORDENANZA N° 14849
REFERENTE AL REGISTRO DE DEUDORES**

ALIMENTARIOS MOROSOS
(expte. 1777-U-11)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado.

- 14 -

PROYECTO DE ORDENANZA
ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA EMPRESA
GENERAL MOTORS DE ARGENTINA S.R.L. A FAVOR DE LA
MUNICIPALIDAD, DE UN BIEN QUE SERÁ DESTINADO
A LA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Nº 2 “JORGE NEWBERY”
(expte. 1233-D-12)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado, artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 15 -

PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO LA FIRMA MEDICUS S.A. A AFECTAR CON EL USO
“OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y CONSULTORIOS EXTERNOS PARA
ASOCIADOS” EL INMUEBLE UBICADO EN ROCA 1222
(expte. 1296-D-12)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado, artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 16 -

PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA FIRMA “OXIDIAL S.R.L.” A AFECTAR
CON EL USO DE SUELO “ELABORACIÓN DE PRODUCTOS
ESTERILIZANTES Y DESINFECTANTES, FRACCIONAMIENTO
Y ENVASADO”, EL INMUEBLE SITO EN ROSALES 8246
(expte. 1297-D-12)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado, artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 17 -

PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL SEÑOR ALBERTO NÚÑEZ A ANEXAR LOS
USOS “VENTA MAYORISTA Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS
BALANCEADOS” A LOS PERMITIDOS QUE SE DESARROLLAN
EN EL LOCAL UBICADO EN NECOCHEA 3944
(expte. 1299-D-12)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado, artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 18 -

PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL SEÑOR MARCELO MORENO A TRANSFERIR
A SU NOMBRE EL USO “SALA VELATORIA Y OTROS” QUE SE
DESARROLLA EN EL INMUEBLE DE AVENIDA CONSTITUCIÓN 5946
(expte. 1300-D-12)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado, artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 19 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA FIRMA “DISTRIBUIDORA FRANCISCO
MADEROS S.R.L.”, A AFECTAR CON EL USO DE SUELO “VENTA AL
POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS,
LÁCTEOS”, EL INMUEBLE SITIO EN AVENIDA JARA 1069
(expte. 1301-D-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado, artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 20 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR EL BANCO PATAGONIA,
A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE BIENES E INSUMOS QUE
SERÁN DESTINADOS A LA ESCUELA DE FORMACIÓN
PROFESIONAL N° 4 “ÉXODO JUJEÑO”
(expte. 1309-D-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado, artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 21 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL SEÑOR CARLOS BONJOUR A AFECTAR CON
EL USO DE SUELO “CENTRO DE REHABILITACIÓN SIN
INTERNACIÓN”, EL INMUEBLE SITIO EN TRES DE FEBRERO 2601
(expte. 1327-D-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado, artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 22 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL “FIDEICOMISO SAN MARTÍN 3060”,
A GENERAR UN INGRESO VEHICULAR Y A ADOPTAR EL
PLANO LÍMITE, EN EL EDIFICIO PREVISTO EJECUTAR
EN EL PREDIO DE SAN MARTÍN 3060
(expte. 1332-D-12)**

Sr. Presidente: Concejel Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. Es para solicitar la vuelta a Comisión, por un tema muy en particular. La verdad que nosotros estamos participando desde la Comisión de Transporte en todo lo referente a lo que hace el Plan Maestro de Transporte y una de las principales inquietudes que se está tratando es el tema del caos vehicular en el microcentro. Las edificaciones construidas en la calle San Martín no establecen el tema del requisito de las cocheras, porque San Martín está sujeta a peatonalización hasta la avenida Independencia. Entonces por lo que se puede ver en el expediente, solamente estamos destinando, porque no están determinadas, sino por lo que se puede apreciar en el dibujo, son unas 20 cocheras para más de 54 unidades funcionales. Entonces yo pido la vuelta a Comisión, si quieren pónganle preferencia para la próxima sesión, pero para ver si podemos hablar con alguien de Planeamiento, para ver si nosotros vamos a estar generando que muchos autos vayan a tener que ir a estacionar a la calle y vamos a seguir complicando el tema del tránsito.

Sr. Presidente: Concejel Marrero tiene la palabra.

Sra. Marrero: Sí señor Presidente, nosotros vamos a acompañar la vuelta a Comisión, no tenemos inconvenientes, si bien el expediente cuenta con informes positivos de la Dirección de Ordenamiento Territorial y de la comisión asesora, no tenemos inconvenientes en que vuelva a Comisión, lo que si vamos a pedir es que vuelva solamente a la Comisión de Obras.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de vuelta a Comisión para ser tratada en la Comisión de Obras, solicitada por el concejal Maiorano. Sirvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión.

- 23 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A COLOCAR**

**UNA PLACA RECORDATORIA A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
DE ESTADO DE LA ÚLTIMA DICTADURA CÍVICO-MILITAR, EN
SECTOR DE LA PLAZA SAN MARTÍN, DONDE SE EMPLAZARÁ
UN MONUMENTO ALUSIVO
(expte. 1338-AM-12)**

Sr. Presidente: Concejal Palumbo, tiene la palabra.

Sr. Palumbo: Gracias señor Presidente. Para pedir la vuelta a Comisión de este expediente, habiendo hace unos minutos votado con acuerdo casi de todo el Concejo Deliberante el expediente 1317, creo que tenemos que trabajarlo en Comisión, porque me parece que ex temporáneo votar las dos cosas juntas.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias ,señor Presidente. En nombre de los casi, voy a acompañar la vuelta a Comisión para ver si se pueden cambiar los términos de la misma. Gracias.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de vuelta a Comisión solicitada por el concejal Palumbo. Sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión.

- 24 -

**REGULANDO EL SERVICIO DE TRANSPORTE
ESCOLAR
(expte. 1375-D-12)**

Sr. Presidente: Se trata de un proyecto de Ordenanza ...

-Desde la barra se profieren dichos hacia el concejal Woollands. Continúa el

Sr. Presidente: Se trata de un proyecto de Ordenanza que consta de veinticuatro artículos. Se somete a la consideración del Cuerpo, sírvanse los señores concejales marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: aprobado por unanimidad. Concejal Monti.

Sr. Monti: Voy a plantear una cuestión de privilegio. Acaban de amenazar a un concejal acá en el recinto.

Sr. Presidente: Perdón, pero no lo había escuchado...

Sr. Monti: Le acaban de decir que “lo van a cazar” al concejal Woollands.

Sr. Presidente: Perdón, concejal Monti, estaba leyendo, no lo escuché. ¿Le puedo pedir por favor, concejal Monti, que repita lo que escuchó?

Sr. Monti: Voy a pedir una cuestión de privilegio. Acaban a amenazar a un concejal de este bloque, me parece que el Cuerpo tiene para decir algunas cosas. “Cuando yo sea gobierno, lo voy a cazar al concejal Woollands”, le acaban de decir. Me parece que no es una expresión para decir en el recinto de la democracia.

Sr. Presidente: Hay una petición formal de hacer una cuestión de privilegio ...

Sr. Monti: Sí, o hagamos un cuarto intermedio y hagamos una resolución inmediatamente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Desde ya planteo mi solidaridad con el concejal Woollands, pero además creo que hay que pedir el desalojo de esta gente que ha agraviado no solamente al concejal Woollands sino que tengo entendido anteriormente a otro concejal.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, tiene la palabra.

Sra. Baragiola: No es la primera vez que suceden hechos de este tipo con este tipo de personas. Entendemos que esta es la Casa del Pueblo de General Pueyrredon, pero también entendemos que merecemos respeto como nosotros respetamos a aquellos que asisten a este lugar. Voy a expresar la solidaridad de todo el Bloque de la UCR ante las palabras de amenazas vertidas por este individuo pero por otro lado también voy a solicitar que analicemos la posibilidad de declararlo persona no grata para que no ingrese a este recinto. No es la primera vez que genera una amenaza y la verdad es que no se puede trabajar así porque, más allá de esta cuestión, nos filmaron durante toda la sesión; me la puedo aguantar, somos personas públicas. Pero por otro lado, sabemos para qué son esas filmaciones, cómo utilizan esas filmaciones luego. Entonces, le voy a encargar a la Comisión de Labor Deliberativa que analicen no sólo la Resolución de repudio a este tipo de amenazas, la solidaridad

con el concejal amenazado sino también la posibilidad de que esta persona no vuelva a ingresar a este recinto y si es necesario la denuncia ante la comisaría pertinente por amenazas realizadas aquí.

Sr. Presidente. Gracias, concejal Baragiola. Concejal Maraude.

Sr. Maraude: Señor Presidente, desde el Bloque del Frente para la Victoria también nos solidarizamos con el concejal Wollands por los dichos vertidos recientemente y coincido que tenemos que tratar en Labor Deliberativa cuáles son las acciones a seguir respecto a este tipo de personajes y su posibilidad de ingreso al recinto de sesiones.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Maraude. Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, en el mismo sentido que el concejal Maraude y el Bloque del Frente para la Victoria, nosotros nos solidarizamos con el concejal Woollands y también coincido con que en Labor Deliberativa se tomen medidas al respecto. Lo que sí también voy a pedir que para no dejar entrar a aquellas personas que actúan de esta manera a ver si podemos darle curso en la Comisión de Legislación a un proyecto que tengo para poder controlar el ingreso a la barra, para que estas cosas no sucedan ni hoy ni nunca más. El tema es que si no le permitimos estar más a esa persona –cuestión con la que coincido- cómo hago yo para controlar eso; únicamente si llevamos adelante ese expediente que está detenido en la Comisión de Legislación. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Mire, señor Presidente, me parece que o hay que confundir las cuestiones. Esta persona no es la primera vez que comete este tipo de hechos, más allá de todas las amenazas que profirió no solamente sobre los miembros de este Concejo aquí presentes sino hasta del mismo ex presidente de este Concejo, arquitecto Artime. En su momento, cuando se supo que esta gente iba a venir a este recinto sabiendo lo que significaba la forma de comportarse que tienen, algunos de los bloques planteó que si se comportaban indebidamente se iban a encargar de hacerlos sacar del recinto. La verdad que me hubiera encantado que eso hubiera sucedido, pero no sucedió. Y no era lo primero que estaba diciendo; ya había habido otros concejales que se tuvieron que levantar a ponerle un freno. Entonces me parece que no hay que mezclar las cosas. Esta gente particularmente no sólo vienen llevando adelante distinto tipo de actividades respecto al Concejo sino particularmente a abrir alguna sospecha de algún otro tipo de cuestiones que se están llevando adelante en la ciudad de Mar del Plata y en las próximas horas tendremos algún tipo de novedad en Fiscalía. Con respecto a lo que planteó el concejal Alcolea sobre la cuestión de la barra, la ocupación, etc, etc, es un tema que se discute en la Comisión de Labor Deliberativa y se va dando la posibilidad del ingreso pertinente de las personas cuando sucede algunos de los temas que así lo requieren. Entonces, no confundamos, no utilicemos situaciones como éstas para coartar el ingreso a todo el mundo porque tampoco es así. Pero esta gente en particular, me parece que sí debe ser tratado en Labor Deliberativo y generar que sea declarada persona no grata en este recinto.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Quiero aclarar –en mi función como Presidente- que no había escuchado ninguna amenaza ni palabra de ese tipo sino por supuesto hubiese obrado en consecuencia como lo hice cuando el concejal Monti me hizo notar los dichos que se habían manifestado desde la barra. Concejal Monti.

Sr. Monti: Como presidente del Bloque de Acción Marplatense agradezco la solidaridad, levanto la cuestión de privilegio, si a ustedes les parece hacemos una Resolución en Labor Deliberativa cuando tengamos un cuarto intermedio y analicemos la posibilidad de declararlo persona no grata. También voy a pedir que se mande la desgrabación de lo que pasó acá y la Resolución a la Fiscalía donde está la denuncia radicada contra este individuo.

Sr. Presidente: Así se hará, se mandará la desgrabación a la Fiscalía que luego individualizaremos en reunión de Labor Deliberativa. Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

- 25 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO LA INSTALACIÓN DE UN ESPACIO DE
ESTACIONAMIENTO FIJO CON ROTACIÓN LIBRE PARA
AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON TAXÍMETRO, SOBRE
HIPÓLITO YRIGOYEN EN SU INTERSECCIÓN CON RAWSON
(expte. 1394-D-12)**

Sr. Presidente: En consideración, , proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado, artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 26 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO LA INSTALACIÓN DE UN ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO
FIJO CON ROTACIÓN LIBRE PARA AUTOMÓVILES DE ALQUILER
CON TAXÍMETRO, SOBRE LA CALLE FRANCIA Y SU INTERSECCIÓN**

**CON LA AVENIDA COLÓN
(expte. 1397-D-12)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado, artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 27 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
EXIMIENDO DEL PAGO DEL CANON ANUAL AL SEÑOR CARLOS
CORREA, ARTESANO PERMISIONARIO DEL SISTEMA DE FERIAS
ARTESANALES DEL PARTIDO, RUBRO MADERA, PARA EL
PERÍODO 2011-2012
(expte. 1398-D-12)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 28 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO PAGO
A FAVOR DE SADAIC, EN CONCEPTO DE ARANCEL ADEUDADO
POR EL USO DEL REPERTORIO MUSICAL DURANTE
EL PROGRAMA “DEPORTE AL SOL”
(expte. 1399-D-12)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Para adelantar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza ,tiene la palabra.

Sr. Retamoza: Sí, señor Presidente, como ya lo manifestamos en la Comisión, no vamos a acompañar este proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Congruente con lo que viene votando este bloque, nosotros no vamos a aprobar tampoco este proyecto de Ordenanza, dado que lo consideramos ya prácticamente perimido. Así que el bloque completo va a votar en forma negativa.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Para expresar el voto negativo del bloque señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: Señor Presidente, tal como se ha aclarado en la Comisión de Hacienda, este es un expediente que data de mediados de 2007. Evidentemente no me quiero referir a gestiones En particular: lo que pediríamos si la propia fuerza que generó esta deuda no la quiere en este momento reconocer, evidentemente nosotros estamos para mandar el expediente a Comisión.

Sr. Presidente: En consideración, el pedido de vuelta a Comisión del expediente solicitado por el concejal Laserna. Sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión.

- 29 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO CON LA SUBSECRETARIA
DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR, DESTINADO A PROPICIAR EL
ARBITRAJE COMO INSTANCIA EXTRAJUDICIAL DE
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DEL CONSUMO
(expte. 1402-D-12)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 30 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA N° 20.823,
REFERENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS QUE
TENDRÁN EL DISTINTIVO CON LA LEYENDA “SIN T.A.C.C.”, COMO
GARANTÍA DE QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE
ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CELÍACAS
(expte. 1414-CJA-12)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

RESOLUCIONES

- 31 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA LABOR QUE DESARROLLA
LA FUNDACIÓN ARGENTINA DE EDUCACIÓN PERMANENTE
“EDUPER”, GARANTIZANDO HERRAMIENTAS QUE PERMITAN
LA INCLUSIÓN SOCIAL E INSERCIÓN LABORAL DE LOS
SECTORES MÁS NECESITADOS
(expte. 1206-CJA-12)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 32 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
ADHIRIENDO Y MANIFESTANDO BENEPLÁCITO POR LA POLÍTICA
EXTERIOR LLEVADA ADELANTE POR EL GOBIERNO NACIONAL
EN EL MARCO DE LA BÚSQUEDA DE LA RECUPERACIÓN PACÍFICA
DE LA SOBERANÍA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS
Y SÁNDWICH DEL SUR
(expte. 1243-AM-12)**

Sr. Presidente: Concejál Alcolea tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, si bien coincido y estoy totalmente enterado de que las Islas Malvinas son argentinas, no me cabe duda alguna, no voy a acompañar esta Resolución porque no coincido con las políticas a nivel nacional/internacional del gobierno nacional actual. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del concejal Alcolea.

DECRETOS

- 33 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1694-U-10 y otros)**

Sr. Presidente: Concejál Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Voy a solicitar que no se archiven los expedientes 1881, 1894, 1924, 1925, 2049 y 1145, porque ninguno de los expedientes tiene siquiera una contestación.

Sr. Presidente: Concejál Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Entiendo que los expedientes que están en este Decreto para archivo, son expedientes que tienen contestación o que las Comisiones internas del Concejo han decidido el archivo, con lo cual me parece inoportuno que no se vayan al archivo. Nosotros vamos a seguir votando el archivo.

Sr. Presidente: Concejál Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, yo voy a pedir la abstención en este caso. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración, el pedido de abstención del concejal Alcolea. Sírvanse marcar sus votos: aprobada. Concejal Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Es volver a insistir en el mismo trabajo, porque obligan a volver a copiar los mismos expedientes y a volver a presentarlos, dado que no ha habido ningún tipo de tramitación. Yo no tengo ningún problema, ustedes los quieren archivar, archívenlos, yo les digo la verdad, mañana hago una conferencia de prensa, voy a mostrar los expedientes y a decir lo que pasó. No tengo ningún problema, ustedes deciden, eso es lo que les quería decir, porque realmente es como que uno trabajó y le están haciendo perder el tiempo, no hay ni siquiera una nota de un informe de alguna oficina que diga “no se puede”, nada, no hay nada, y acá yo no estoy pidiendo pavadadas en esos expedientes, estoy pidiendo problemas de inundación del barrio San Jorge, estoy pidiendo para un Centro de Jubilados, estoy pidiendo cosas que considero muy importantes para la ciudad, no hay nada y mandan al archivo alegremente el expediente y perfecto, háganlo, ustedes sabrán lo que hacen.

Sr. Presidente: Concejal Marrero, tiene la palabra.

Sr. Marrero: Sí, señor Presidente. Estos expedientes que menciona el concejal Arroyo fueron evaluados en la Comisión de Obras y en la misma Comisión estaba presente uno de los miembros del Bloque Agrupación Atlántica, que estuvo de acuerdo con el archivo de los expedientes.

Sr. Presidente: Concejal Sáenz Saralegui, tiene la palabra.

Sr. Saralegui: No, justamente los mandaron a archivo porque eran atemporáneos, pero yo les volví a decir que nosotros los íbamos a volver a reiterar, porque no hay ningún tipo de soluciones, nosotros cuando pedimos acá, pedimos soluciones y a veces soluciones muy chiquitas y tampoco nos las dan. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: La verdad que el amigo Sáenz Saralegui, tengo que decir con todo respeto que no lo mandaron a la Comisión, lo mandamos todos juntos porque votamos por unanimidad que vaya al archivo. Entiendo que después haya habido un cambio de opinión, pasa cuando uno trabaja legislativamente, pero la verdad es que lo mandamos juntos con usted también, al archivo todos.

Sr. Presidente: Concejal Cirese, tiene la palabra.

Sr. Cirese: Gracias, señor Presidente. Solamente quería decir que, estos proyectos, los que se han tratado en Comisión de Obras o en alguna otra Comisión, por lo general quedamos de acuerdo entre todos los integrantes de la Comisión, en enviar una nota por Presidente de la Comisión y obviamente después se va al archivo este expediente, o sea, se hace curso al área correspondiente por medio de una nota. Igualmente yo creo que cada concejal una vez que se manda al archivo, pueden pedir el desarchivo y poder tratarlo nuevamente en las Comisiones. Nada más.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de los concejales Arroyo y Sáenz Saralegui, y la abstención del concejal Alcolea

- 34 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO DICTADO POR LA
PRESIDENCIA, MEDIANTE EL QUE SE EXPRESÓ
RECONOCIMIENTO A LOS DOCTORES CASANELLO
Y CAPELLINO POR LA LABOR DESARROLLADA EN
LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER MAMARIO
(expte. 1343-CJA-12)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 35 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO DICTADO POR LA
PRESIDENCIA, MEDIANTE EL CUAL SE
CONCEDIÓ LICENCIA AL CONCEJAL RICARDO PALACIOS
(expte. 1348-CJA-12)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 36 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO DICTADO POR LA
PRESIDENCIA, POR EL CUAL SE RECONOCIÓ
LA TAREA DEL PROFESOR FRANCISCO MANES**

(expte. 1356-FV-12)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 37 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO DICTADO POR LA
PRESIDENCIA, POR EL CUAL SE ADHIRIÓ
A LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA
ENFERMERÍA” Y EXPRESÓ SU RECONOCIMIENTO A LA
DEDICACIÓN Y COMPROMISO DE QUIENES
DESARROLLAN ESTA PROFESIÓN**

(expte. 1372-AM-12)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 38 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO DICTADO POR LA
PRESIDENCIA, MEDIANTE EL CUAL SE
CONCEDIÓ LICENCIA A LA CONCEJAL MARCELA
AMENÁBAR**

(expte. 1379-CJA-12)

Sr. Presidente: Concejala Amenábar, tiene la palabra.

Sra. Amenábar: Sí, señor Presidente, para solicitar mi abstención.

Sr. Presidente: En consideración, la solicitud de abstención efectuada por la concejala Amenábar. Sírvanse marcar sus votos: aprobada. En consideración, proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

COMUNICACIONES

- 39 -

**SOLICITANDO AL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
REALICE EL RELEVAMIENTO DESTINADO A INCLUIR EN
EL PROGRAMA DERECHO A LA IDENTIDAD DE LA NIÑEZ
DE LA PROVINCIA A TODOS LOS NIÑOS DE HASTA 12 AÑOS
DE EDAD QUE NO HAYAN SIDO INSCRIPTOS AL NACER**

(expte. 2349-U-10)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 40 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN
DE LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO
DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

(expte. 1778-U-11)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 41 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME CON RESPECTO AL
CONVENIO FIRMADO CON EL CONSULADO ITALIANO, PARA
LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO PILOTO DESTINADO A
LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA ITALIANO EN DOS JARDINES
DE INFANTES MUNICIPALES**

(expte. 1079-FV-12)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 42 -

**SOLICITANDO AL D.E. CONTEMPLE LA POSIBILIDAD DE
REINSTALAR LA “GARITA” EN LA PLAZA MARTÍN FIERRO
DEL BARRIO “EL GAUCHO”, PARA DESTINARLA A UN
SUB-DESTACAMENTO POLICIAL**

(expte. 1227-U-12)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 43 -

**SOLICITANDO A LA JEFATURA DE LA POLICÍA
DEPARTAMENTAL LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES
TENDIENTES A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE
SEGURIDAD EXISTENTES EN EL BARRIO EL MARTILLO
(expte. 1245-CJA-12)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 44 -

**SOLICITANDO AL D.E. INTIME A LOS PROPIETARIOS DE
LOS PREDIOS CIRCUNDADOS POR LAS CALLES MÉXICO,
TIERRA DEL FUEGO, CHACABUCO E ITUZAINGÓ, A DAR
CUMPLIMIENTO A LAS ORDENANZAS EN LO REFERENTE
A LA CONSTRUCCIÓN DE CERCOS, VEREDAS Y LA LIMPIEZA
DEL SECTOR
(expte. 1315-CJA-12)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 45 -

**SOLICITANDO AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA QUE REALICE
CONTROLES PERIÓDICOS SOBRE LA UNIDAD EJECUTORA DEL
PROGRAMA FERROVIARIO PROVINCIAL (FERROBAIRES),
QUE GARANTICEN SU EFICAZ FUNCIONAMIENTO
(expte. 1358-U-12)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Si les parece, pasamos a un cuarto intermedio.

-Siendo las 18:29 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 18:53 se reanuda la sesión.

- 46 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA
FERROVIARIO PROVINCIAL (FERROBAIRES) LA INSTALACIÓN
DE BARRERAS, CON LA CORRESPONDIENTE SEÑALIZACIÓN
LUMINOSA Y SONORA, EN EL PASO A NIVEL UBICADO EN
LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES 9 DE JULIO Y JUNCAL
(expte. 1381-CJA-12)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al listado de expedientes y notas solicitados para ser tratados sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee) "Expte. 145-D-12: Proyecto de Decreto: Convalidando el Decreto 182 de la Presidencia del HCD, mediante el cual se remitió en devolución al DE el expediente relacionado con el Reglamento para la tenencia responsable de mascotas. Expte. 1368-D-12: Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Organización Médica Atlántica S.A. a adoptar normas de ocupación y tejido en el edificio de planta baja y 6 niveles superiores con destino de servicio ambulatorio para la salud en el inmueble sito en 25 de Mayo 3537. Expte. 1415-CJA-12: Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE que provea al Departamento de Arbolado Urbano de los elementos necesarios para cumplir con sus tareas. Expte.1450-AM-12: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la "Jornada de Concientización y Promoción de la Donación de Órganos" que

se llevó a cabo el día 30 de mayo de 2012. Expte. 1453-AM-12: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés del H. Cuerpo la presentación del libro titulado "Hacia un periodismo con conciencia de género: creando buenas prácticas". Nota 119-NP-12: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el "VII Encuentro Nacional de Periodistas Argentinos en Red - PAR", que se llevará a cabo entre del 14 y 16 de septiembre de 2012. Nota 123-NP-12: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la representación del Grupo de Arbitraje perteneciente a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata al participar en la V Edición de la Comp. Internacional de Arbitraje. Expte. 1465-V-12: Proyecto de Resolución: Solidarizándose con el Conc. Woollands por amenazas recibidas de un grupo que se encontraba entre el público"

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes citados; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 47 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA, MEDIANTE
EL CUAL SE REMITIÓ EN DEVOLUCIÓN AL EJECUTIVO EL
EXPEDIENTE RELACIONADO CON EL REGLAMENTO
PARA LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS
(expte. 1145-D-12)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 48 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA ORGANIZACIÓN MÉDICA ATLÁNTICA
S.A. A ADOPTAR NORMAS DE OCUPACIÓN Y TEJIDO EN
EL EDIFICIO DE PLANTA BAJA Y 6 NIVELES SUPERIORES
CON DESTINO DE SERVICIO AMBULATORIO PARA LA
SALUD EN EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE 25 DE MAYO N° 3537
(expte. 1368-D-12)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 49 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. QUE PROVEA AL DEPARTAMENTO
DE ARBOLADO URBANO DE LOS ELEMENTOS
NECESARIOS PARA CUMPLIR CON SUS TAREAS
(expte. 1415-CJA-12)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 50 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA "JORNADA DE
CONCIENTIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN
DE ÓRGANOS" QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 30 DE MAYO DE 2012
(expte. 1450-AM-12)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 51 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H. CUERPO LA
PRESENTACIÓN DEL LIBRO TITULADO "HACIA UN
PERIODISMO CON CONCIENCIA DE GÉNERO:
CREANDO BUENAS PRÁCTICAS"
(expte. 1453-AM-12)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 52 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL "VII ENCUENTRO NACIONAL
DE PERIODISTAS ARGENTINOS EN RED - PAR", QUE SE
LLEVARÁ A CABO ENTRE DEL 14 Y 16 DE SEPTIEMBRE DE 2012
(nota 119-NP-12)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 53 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA REPRESENTACIÓN DEL
GRUPO DE ARBITRAJE PERTENECIENTE A LA FACULTAD
DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
MAR DEL PLATA AL PARTICIPAR EN LA V EDICIÓN DE
LA COMPETENCIA INTERNACIONAL DE ARBITRAJE
(nota 123-NP-12)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 54 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLIDARIZÁNDOSE CON EL CONCEJAL WOOLLANDS POR
AMENAZAS RECIBIDAS DE UN GRUPO QUE SE ENCONTRABA
ENTRE EL PÚBLICO
(expte. 1465-V-12)**

Sr. Presidente: Por Secretaría se leerá la redacción del proyecto de Resolución para el repudio de las amenazas propiciadas al concejal Woollands.

Sra. Secretaria: (Lee) "Proyecto de Resolución: Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su solidaridad para con el Concejal Javier Woollands y repudia las amenazas proferidas en la sesión ordinaria de fecha 31 de mayo de 2012 por el señor Carlos Pampillón, que se encontraba en la barra. Artículo 2º: Comuníquese".

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 18:58.

María Eugenia Dicándilo
Secretaria

Ariel Ciano
Presidente

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-15.173: Modificando artículos de la Ordenanza 6087, referente a la responsabilidad por parte de los propietarios de terrenos baldíos en cuanto a la limpieza de los mismos (Sumario 11)
- O-15.174: Implementando el concurso “El barrio que yo quiero, la ciudad que pretendo”, par todas las escuelas primarias dependientes de la Secretaría de Educación Municipal (Sumario 12)
- O-15.175: Incorporando artículo a la Ordenanza 14849 referente al Registro de Deudores Alimentarios Morosos. (Sumario 13)
- O-15.176: Aceptando la donación efectuada por la Empresa General Motors de Argentina S.R.L. a favor de la Municipalidad, de un bien que será destinado a la Escuela de Formación Profesional 2 “Jorge Newbery”. (Sumario 14)
- O-15.177: Autorizando la firma “Medicus S.A.” a afectar con el uso “Oficinas Administrativas y Consultorios Externos para Asociados” el inmueble ubicado en Roca 1222. (Sumario 15)
- O-15.178: Autorizando a la firma “Oxidial S.R.L.” a afectar con el uso de suelo “Elaboración de Productos Esterilizantes y Desinfectantes, Fraccionamiento y Envasado”, el inmueble sito en Rosales 8246. (Sumario 16)
- O-15.179: Autorizando al señor Alberto Núñez a anexar los usos “Venta Mayorista y Depósito de Alimentos Balanceados, etc.” a los permitidos que se desarrollan en el local ubicado en Necochea 3944. (Sumario 17)
- O-15.180: Autorizando al señor Marcelo Moreno a transferir a su nombre el uso “Sala Velatoria y otros” que se desarrolla en el inmueble de Avda. Constitución 5946. (Sumario 18)
- O-15.181: Autorizando a la firma “Distribuidora Francisco Maderos S.R.L.”, a afectar con el uso de suelo “Venta al por Mayor de Productos Alimenticios Envasados, Lácteos, etc.”, el inmueble sito en Avda. Jara 1069. (Sumario 19)
- O-15.182: Aceptando la donación efectuada por el Banco Patagonia S.A., a favor de la Municipalidad de bienes e insumos que serán destinados a la Escuela de Formación Profesional 4 “Éxodo Jujeño”. (Sumario 20)
- O-15.183: Autorizando al señor Carlos Bonjour a afectar con el uso de suelo “Centro de Rehabilitación sin Internación”, el inmueble sito en la calle 3 de Febrero 2601/23. (Sumario 21)
- O-15.184: Regulando el Servicio de Transporte Escolar. (Sumario 24)
- O-15.185: Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, sobre la calle Hipólito Yrigoyen en su intersección con la calle Rawson. (Sumario 25)
- O-15.186: Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, sobre la calle Francia y su intersección con Avda. Colón. (Sumario 26)
- O-15.187: Eximiendo del pago del canon anual al señor Carlos Correa, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales del Partido, rubro madera, para el período 2011-2012. (Sumario 27)
- O-15.188: Convalidando el convenio suscripto con la Subsecretaría de Defensa del Consumidor, destinado a propiciar el arbitraje como instancia extrajudicial de resolución de conflictos del consumo. (Sumario 29)
- O-15.189: Modificando artículos de la Ordenanza 20.823, referente a los establecimientos gastronómicos que tendrán el distintivo con la leyenda “Sin T.A.C.C.”, como garantía de que cumple con los criterios de accesibilidad para personas celiacas. (Sumario 30)
- O-15.190: Autorizando a la Organización Médica Atlántica S.A. a adoptar normas de ocupación y tejido en el edificio de planta baja y 6 niveles superiores con destino de servicio ambulatorio para la salud en el inmueble sito en 25 de Mayo 3537. (Sumario 48)

Resoluciones:

- R-3267: Repudiando enérgicamente hechos de violencia registrados el día 29 de mayo de 2012 dentro y fuera del Palacio Municipal (Sumario 7)
- R-3268: Disponiendo demolición del monumento donado por la Armada Argentina en 1979, instalado en Plaza San Martín (Sumario 10)
- R-3269: Expresando reconocimiento a la labor que desarrolla la Fundación Argentina de Educación Permanente “EDUPER”, garantizando herramientas que permitan la inclusión social e inserción laboral de los sectores más necesitados. (Sumario 31)
- R-3270: Adhiriendo y manifestando beneplácito por la política exterior llevada adelante por el Gobierno Nacional en el marco de la búsqueda de la recuperación pacífica de la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. (Sumario 32)
- R-3271: Declarando de interés la "Jornada de Concientización y Promoción de la Donación de Órganos" que se llevó a cabo el día 30 de mayo de 2012. (Sumario 50)
- R-3272: Declarando de Interés del H. Cuerpo la presentación del libro titulado "Hacia un periodismo con conciencia de género: creando buenas prácticas".(Sumario 51)
- R-3273: Declarando de Interés el "VII Encuentro Nacional de Periodistas Argentinos en Red - PAR", que se llevará a cabo entre del 14 y 16 de septiembre de 2012. (Sumario 52)
- R-3274: Declarando de Interés la representación del Grupo de Arbitraje perteneciente a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata al participar en la V Edición de la Comp. Internacional de Arbitraje. (Sumario 53)
- R-3275: Solidarizándose con el concejal Woollands por amenazas recibidas por parte de un grupo que se encontraba entre el público. (Sumario 54)

Decretos:

- D-1638: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de considerar propuestas respecto al monumento en homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado en la última dictadura cívico-militar (Sumario 10)
- D-1639: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 39)
- D-1640: Convalidando el Decreto 140 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el que se expresó reconocimiento a los Dres. Guillermo Casanello y Pablo Capellino por la labor desarrollada en la prevención del cáncer mamario. (Sumario 34)
- D-1641: Convalidando el Decreto 141 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al concejal Ricardo Palacios. (Sumario 35)
- D-1642: Convalidando el Decreto 154 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se reconoció la tarea del Prof. Francisco Manes, como Director Responsable de Educación Rama Jóvenes y Adultos de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia. (Sumario 36)
- D-1643: Convalidando el Decreto 155 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se adhirió a la celebración del “Día Internacional de la Enfermería” y expresó su reconocimiento a la dedicación y compromiso de quienes desarrollan esta profesión. (Sumario 37)
- D-1644: Convalidando el Decreto 160 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la concejal Marcela Amenábar. (Sumario 38)
- D-1645: Convalidando el Decreto 182 de la Presidencia del HCD, mediante el cual se remitió en devolución al DE el expediente relacionado con el Reglamento para la tenencia responsable de mascotas. (Sumario 47)

Comunicaciones:

- C-4107: Solicitando al Registro Provincial de las Personas realice el relevamiento destinado a incluir en el Programa Derecho a la Identidad de la Niñez de la Provincia a todos los niños/as de hasta 12 años de edad que no hayan sido inscriptos al nacer. (Sumario 39)
- C-4108: Solicitando al D.E. realice una Campaña de Difusión de la Existencia y Funcionamiento del Registro de Deudores Alimentarios Morosos. (Sumario 40)
- C-4109: Solicitando al D.E. informe con respecto al convenio firmado con el Consulado Italiano, para la implementación de un proyecto piloto destinado a la enseñanza del idioma italiano en dos jardines de infantes municipales. (Sumario 41)
- C-4110: Solicitando al D.E. contemple la posibilidad de reinstalar la “garita” en la Plaza Martín Fierro del Barrio “El Gaucho”, para destinarla a un sub-destacamento policial. (Sumario 42)
- C-4111: Solicitando a la Jefatura de la Policía Departamental la implementación de acciones tendientes a solucionar los problemas de seguridad existentes en el barrio El Martillo. (Sumario 43)
- C-4112: Solicitando al D.E. intime a los propietarios de los predios circundados por las calles México, Tierra del Fuego, Chacabuco e Ituzaingó, a dar cumplimiento a las ordenanzas en lo referente a la construcción de cercos, veredas y la limpieza del sector. (Sumario 44)
- C-4113: Solicitando al Gobierno de la Provincia que realice controles periódicos sobre la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial (Ferrobaires), que garanticen su eficaz funcionamiento. (Sumario 45)
- C-4114: Solicitando a la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial (Ferrobaires) la instalación de barreras, con la correspondiente señalización luminosa y sonora, en el paso a nivel ubicado en la intersección de las calles 9 de Julio y Juncal. (Sumario 46)
- C-4115: Solicitando al DE que provea al Departamento de Arbolado Urbano de los elementos necesarios para cumplir con sus tareas. (Sumario 49)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012**N° DE REGISTRO** : O-15.173**EXPEDIENTE N°** : 2369**LETRA FEP****AÑO** 2010**ORDENANZA****Artículo 1°.-** Modifícanse los artículos 1°, 2° y 3° de la Ordenanza 6087, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 1°.- Aquellos propietarios de terrenos baldíos y/o los que por cualquier causa los detenten, exploten o cuiden, que mantengan los mismos en mal estado de conservación, deberán inmediatamente y sin más trámite proceder a su limpieza, eliminando malezas, basura, residuos y todo tipo y género de materias que implique un riesgo para la salubridad pública.

Artículo 2°.- En aquellos casos en que el plazo de intimación haya sido superado, la Municipalidad podrá disponer la ejecución de los trabajos de limpieza a través del Departamento de Higiene Urbana o mediante la privatización del servicio, con cargo al titular de dominio y bajo apercibimiento de procederse al cobro del servicio prestado por vía judicial. A ésto se sumarán las sanciones correspondientes según el Código Contravencional.

Artículo 3°.- En los casos de terrenos baldíos totalmente cercados que se encuentren en las condiciones del artículo 1°, previa intimación fehaciente al propietario por el plazo de diez días hábiles, y no cumplimentada, el Departamento Ejecutivo quedará facultado a realizar los actos conducentes para el ingreso a los mismos y su posterior limpieza, todo a cargo del propietario y en las condiciones que fija esta Ordenanza”.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012**N° DE REGISTRO** : O-15.174**EXPEDIENTE N°** : 1291**LETRA U****AÑO** 2011**ORDENANZA**

Artículo 1°.- Impleméntese el concurso “El barrio que yo quiero, la ciudad que pretendo”, para todas las Escuelas Primarias dependientes de la Secretaría de Educación Municipal del Partido de Gral. Pueyrredon, de acuerdo con las bases que se explicitan en el Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 2°.- Los premios mencionados en el Anexo I serán determinados por el Departamento Ejecutivo.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

Anexo IBases

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon y la Secretaría de Educación convocan al concurso de trabajos escolares “El barrio que yo quiero, la ciudad que pretendo”.

Tema: “El barrio que yo quiero, la ciudad que pretendo”.

Dirigido a: estudiantes de Escuelas Primarias Municipales.

Plazo de presentación: Los trabajos podrán presentarse entre los días y de 2012.

Equipo: El trabajo será realizado por equipos de dos a cinco estudiantes y un docente tutor.

Categorías: Se establecerán dos categorías: una para estudiantes de primer a tercer año y otra para estudiantes de cuarto a sexto año.

Tema

El tema del concurso es “El barrio que yo quiero, la ciudad que pretendo”.

Los trabajos tratarán sobre aquellos aspectos que los estudiantes querían mejorar en su barrio, profundizar, cambiar o sostener.

Categorías / Modalidades

- Se establecen dos categorías: una para alumnos de primer a tercer año y otra para alumnos de cuarto a sexto año.
- Dentro de cada categoría se establecen las siguientes modalidades:

Trabajo monográfico: Texto que analice brevemente la historia del barrio y como le gustaría verlo en el futuro inmediato.

Maquetas: Construcción de una maqueta con las reformas que imaginan para mejorar el barrio en el que viven.

Participantes

Podrán participar estudiantes de cualquier establecimiento educativo de nivel primario dependientes de la Secretaría de Educación Municipal. El trabajo deberá ser realizado por un equipo formado por un mínimo de dos y un máximo de cinco estudiantes, que deberán contar con un docente como tutor.

Cada establecimiento podrá presentar cuantos equipos desee con trabajos monográficos. En cuanto a las maquetas, sólo podrá presentar una por curso.

Cada docente podrá coordinar cuantos equipos considere.

Presentaciones

Los textos no superarán las 6 hojas, A4, tipografía 12 Arial, interlineado 1,5 cm, márgenes: 2,5 cm

Se podrán incluir fotografías con un tamaño máximo de 10x15 centímetros.

El texto deberá ir acompañado de toda la bibliografía empleada en la realización e, igualmente, deberán citarse las fuentes consultadas para su ejecución.

Se entregarán tres (3) copias firmadas con seudónimo en sobres separados. En sólo uno de ellos que se identificará en la parte externa del sobre como "original" deberán incluir una hoja aparte con los datos completos de los concursantes: a) seudónimo, b) nombres, c) apellidos, d) edad, e) tipo y n° de documento, f) escuela, nivel educativo, año y división, g) teléfono y e-mail particular, h) teléfono del colegio, J) nombre, apellido, teléfono y e-mail del docente. En la parte externa de cada uno de los tres sobres sólo debe figurar el seudónimo y el título del trabajo, nunca el nombre real del concursante.

Las Maquetas: Se entregarán firmadas con seudónimos y en sobre separado que se identificará en la parte externa del sobre como "datos" y dichos seudónimos deberán incluir los datos completos de los concursantes: a) seudónimo, b) nombres, c) apellidos, d) edad, e) tipo y n° de documento, f) escuela, nivel educativo, año y división, g) teléfono y e-mail particular, h) teléfono del colegio, J) nombre, apellido, teléfono y e-mail del docente. En la parte externa de cada uno de los tres sobres sólo debe figurar el seudónimo y el título del trabajo, nunca el nombre real del concursante.

Plazo de Presentación

- El plazo de presentación de los trabajos comienza el y finaliza el de 2012 y se entregarán en la sede de la Secretaría de Educación ubicada en la calle Catamarca n° 2930.

Jurado

El jurado estará formado por dos representante del Departamento Ejecutivo dependiente de la Secretaría de Educación y tres representantes del Honorable Concejo Deliberante.

El jurado podrá designar un equipo técnico de colaboradores para los trabajos previos de selección.

El fallo del jurado será inapelable y los premios podrán ser declarados desiertos. Asimismo, estará facultado para resolver toda cuestión de su competencia que no hubiere quedado recogida de modo explícito en estas bases.

Premios

Dentro de cada categoría, y para cada modalidad, se elegirá un equipo ganador, que será acreedor a un premio.

Los profesores y tutores de los trabajos ganadores, también serán acreedores de una distinción.

La entrega de premios tendrá lugar en un acto público a realizarse en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.175

EXPEDIENTE N° : 1777

LETRA U

AÑO n2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorporase un artículo a la Ordenanza nº 14.849 –Registro de Deudores Alimentarios Morosos-, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 10º.**- Todo incumplimiento de lo dispuesto en la presente hará pasible al funcionario interviniente de una sanción equivalente al 0,25% del monto establecido en el artículo 3º de la Ordenanza 4544 - Código Contravencional Municipal por la primera transgresión, incrementándose la sanción en el mismo monto por cada incumplimiento sucesivo en el que incurra el mismo funcionario.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15.176

EXPEDIENTE Nº : 1233

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Aceptase la donación efectuada por la Empresa General Motors de Argentina S.R.L. a través de su concesionaria local Comar Automotores S.A., a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, del bien que se detalla a continuación en carácter de “Equipamiento”, cuyos datos de identificación son:

- Vehículo no rodable marca Chevrolet, sedán cinco (5) puertas; modelo Classic Wagon LS AA+DIR; año de fabricación 2010; llave S0242; color externo global black; color interno: interior trim dolphin gray; nº de motor T85054342; nº de V.I.N. 8AGSS35Y0BR131879.

Artículo 2º.- Destinase el bien mencionado en el artículo anterior a la Escuela de Formación Profesional nº 2 “Jorge Newbery”, dependiente de la Secretaría de Educación, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º.- Por la presente se agradece la donación efectuada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15.177

EXPEDIENTE Nº : 1296

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, a la firma MEDICUS S.A. a afectar con el uso “Oficinas Administrativas y Consultorios Externos para Asociados” el inmueble ubicado en la calle Roca nº 1222, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 304h, Parcela 4b de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a presentar plano de obra regularizado con carácter previo a la habilitación.

Artículo 3º.- La presente autorización se otorga condicionada a que el requirente cumpla con la normativa que rige la publicidad urbana en el Partido de General Pueyrredon - Código de Publicidad y su reglamentación.

Artículo 4º.- Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.178

EXPEDIENTE N° : 1297

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase con carácter precario a la firma “Oxidial S.R.L.” a afectar con el uso de suelo “Elaboración de Productos Esterilizantes y Desinfectantes, Fraccionamiento y Envasado”, el inmueble sito en la calle Rosales n° 8246, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 30v, Parcela 6a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

2.1. No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.2. Actualizar el Certificado de Aptitud Ambiental.

2.3. Cumplimentar todas aquellas normas que resulten de aplicación a nivel nacional, provincial y municipal.

2.4. Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3°.- La presente autorización se otorga condicionada a que el requirente cumpla con la normativa que rige la publicidad urbana en el Partido de General Pueyrredon - Código de Publicidad y su reglamentación.

Artículo 4°.- Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 5°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 7°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.179

EXPEDIENTE N° : 1299

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase, con carácter precario, al señor Alberto Antonio Núñez a anexas los usos “Venta mayorista y Depósito de Alimentos Balanceados, Productos, Accesorios para Animales Domésticos (Mascotas), Acuarismo y sus Accesorios, Productos Zooterápicos, Productos y Accesorios para Jardinería” a los permitidos Venta Minorista de Productos para Plantas y Mascotas, Venta de Zooterápicos, Venta de Animales Domésticos (Mascotas), Alimento Balanceado, Productos y Accesorios para Jardinería, que se desarrollan en el local perteneciente al inmueble ubicado en la calle Necochea n° 3944, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 194C, Parcela 5a y 5b de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

2.1. Presentar plano de obra regularizado previo a la habilitación.

2.2. No realizar tareas de carga y descarga en la vía pública.

2.3. Cualquier denuncia de vecinos verificada en su grado de molestia, por la autoridad municipal competente, será causal suficiente para dejar sin efecto la autorización otorgada.

Artículo 3°.- La presente autorización se otorga condicionada a que el requirente cumpla con la normativa que rige la publicidad urbana en el Partido de General Pueyrredon - Código de Publicidad y su reglamentación.

Artículo 4°.- Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 5°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento

Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.180

EXPEDIENTE N° : 1300

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario al señor Marcelo Fabio Moreno a transferir a su nombre el uso “Sala Velatoria - Exposición y Venta de Ataúdes - Servicio de Cafetería Complementario” que se desarrolla en el inmueble ubicado en la Avenida Constitución n° 5946, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 20G, Parcela 5a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 7811, con excepción del artículo 6º.

Artículo 3º.- La presente autorización se otorga condicionada a que el requirente cumpla con la normativa que rige la publicidad urbana en el Partido de General Pueyrredon - Código de Publicidad y su reglamentación.

Artículo 4º.- Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.181

EXPEDIENTE N° : 1301

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, a la firma “Distribuidora Francisco Maderos S.R.L.”, a afectar con el uso de suelo: “Venta al por Mayor de Productos Alimenticios Envasados, Lácteos, Quesos y Fiambres (con depósito y cámaras frigoríficas complementarias)”, el inmueble sito en la Av. Jara n° 1069, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 206d, Parcela 11a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado a:

- a) No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con la actividad o con cualquier elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, vehículos, caballetes, señales, equipos, herramientas u otros).
- b) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- La presente autorización se otorga condicionada a que el requirente cumpla con la normativa que rige la publicidad urbana en el Partido de General Pueyrredon - Código de Publicidad y su reglamentación.

Artículo 4º.- Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15.182

EXPEDIENTE Nº : 1309

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Aceptase la donación efectuada por el Banco Patagonia S.A., a favor de la Municipalidad de General Pueyrredon, de los bienes que se detallan a continuación, adquiridos por la mencionada firma bajo el régimen de Crédito Fiscal de la Ley nº 22.317 y sus modificatorias Leyes nº 23.653, 24.624, 25.300, 26.546 y Resolución del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) Nº 116/10, por un total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 39.686.-), en carácter de equipamiento:

Cantidad	Descripción
13	Micro AMD S Athlon 1600 MB AMD 940 Gigabyte O Asrock Memoria RAM DDR 2 de 2 GB Disco Rígido 320 Gbyte SATA. Regrabadora LG DVD RW. Lector de tarjetas 23 en 1 interno. Gabinete Datavisión Black Full fuente power en kit, mouse óptico, teclado y parlante de potencia.
13	Monitor LG 18,5 pulgadas LCD.
1	Proyector Epson Powerlite.
1	Pantalla 80 pulgadas para proyector.
2	Impresora Epson TX 125 multifunción.
1	Televisor 32 pulgadas LCD marca TCL.
1	Cámara de fotos digital.
2	Puntero láser Cifra.
1	Switch 24 bocas D – Link.
1	Notebook Bangho Futura 1500.
1	Router D – Link.
13	Estabilizador de tensión Atomlux.

Artículo 2º.- Destínanse los bienes e insumos mencionados en el artículo anterior a la Escuela de Formación Profesional nº 4 “Éxodo Jujeño”, dependiente de la Secretaría de Educación, previa incorporación al patrimonio municipal de los que así correspondiera.

Artículo 3º.- Por la presente se agradece la donación efectuada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15.183

EXPEDIENTE Nº : 1327

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, al señor Carlos Orlando Bonjour a afectar con el uso de suelo “Centro de Rehabilitación sin Internación”, el inmueble sito en la calle 3 de Febrero nº 2601/23 en esquina con la calle Córdoba, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 94, Parcela 8 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

2.1. No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.2. Preservar la materialidad y cualidades intrínsecas de la envolvente del chalet.

2.3. Cualquier denuncia de vecinos, verificable en su grado de molestias, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- La presente autorización se otorga condicionada a que el requirente cumpla con la normativa que rige la publicidad urbana en el Partido de General Pueyrredon - Código de Publicidad y su reglamentación.

Artículo 4º.- Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.184

EXPEDIENTE N° : 1375

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Defínese como servicio de Transporte Escolar el traslado regular y permanente de escolares, durante el período escolar, desde sus respectivos domicilios hasta un determinado establecimiento educativo u otro lugar indicado por las autoridades del establecimiento, y/o viaje inverso, mediante el uso de vehículos habilitados conducidos por personas específicamente autorizadas por la Municipalidad.

LEGISLACION APLICADA Y DEPENDENCIA COMPETENTE

Artículo 2º.- Aplicase, en materia de Transporte Escolar, la Ley de Tránsito vigente de la Provincia de Buenos Aires, sus modificatorias y las disposiciones municipales vigentes.

Artículo 3º.- Será autoridad de aplicación la Dirección General de Transporte o cualquier otra repartición que se designe al efecto en el futuro.

Artículo 4º.- La Dirección General de Transporte llevará los registros de:

- a) Licencias solicitadas y acordadas.
- b) Vehículos habilitados.
- c) Conductores y, eventualmente, acompañantes autorizados.

La citada documentación reunirá todos los antecedentes exigidos por la presente reglamentación y aquellos juzgados útiles por la autoridad de aplicación.

DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

Artículo 5º.- No se permitirá llevar a escolares de pie. En los asientos o banquetas, se calculará un espacio de ancho de no menos de 0,30 metros por cada escolar transportado, lo que dará la capacidad máxima a habilitar del vehículo.

Artículo 6º.- Prohíbese el ascenso y descenso de pasajeros a las unidades habilitadas como transporte escolar desde la calzada, debiéndose realizar el mismo desde la acera que se corresponda con la ubicación de la puerta de la unidad en cuestión.

Artículo 7º.- La contratación del servicio será pactada libremente entre el transportista y el establecimiento educativo, o entre aquél y los familiares responsables del escolar.

Artículo 8º.- Durante los períodos del contrato y acorde a la frecuencia pactada, el servicio no podrá interrumpirse, debiendo el titular de la licencia tomar las precauciones para ello. Cuando se produzca la rotura de una unidad y ésta quede imposibilitada para prestar servicio, el titular de la misma podrá optar por contratar una unidad del servicio de "Transporte Privado de Pasajeros" debidamente habilitada, el conductor de la unidad averiada deberá acompañar al conductor de la unidad de reemplazo con la totalidad de la documentación correspondiente al servicio de Transporte Escolar.

Estos hechos se comunicarán por escrito a la Dirección General de Transporte dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de acaecido.

Artículo 9º.- Durante las vacaciones de invierno o durante el receso de verano, el titular de la licencia de transporte escolar podrá dar otro uso distinto al vehículo habilitado siempre y cuando se vincule directamente a actividades de recreación o educativas realizadas por establecimientos educacionales y/o deportivos, sin necesidad de cursar comunicación alguna a la autoridad de aplicación.

DE LAS LICENCIAS

Artículo 10º.- El otorgamiento de las licencias se realizará mediante la inscripción en el correspondiente Registro y consiguiente emisión de un certificado numerado correlativamente. No existirá limitación ni cupos para dicha inscripción. Las licencias no tendrán vencimiento. Los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Nota peticionando autorización para prestar servicio en la que se consignará: nombre y apellido del solicitante o razón social. Constituir domicilio real y legal en la ciudad de Mar del Plata y documento de identidad.
- b) Datos del vehículo que se afectara al servicio, consignando marca, modelo, número de motor y dominio.
- c) Dar estricto cumplimiento al artículo 14º y 15º de la Ordenanza Fiscal vigente.

Artículo 11º.- Las licencias se transferirán libremente y deberán las partes comunicarse con la autoridad de aplicación para su registro, pago de derechos e inspección correspondiente.

Artículo 12º.- Déjese establecido que en los casos en que se produzca el:

- a) Fallecimiento.
- b) Incapacidad de hecho.
- c) Incapacidad física total.
- d) Inhabilitación judicial en los términos del artículo 152º bis del Código Civil.
- e) Ausencia, en los términos del artículo 15º y correlativos de la Ley nº 14394.
- f) Ausencia con presunción de fallecimiento, en los distintos supuestos previstos por la Ley nº 14394, del titular de la licencia de Transporte Escolar, se permitirá la continuación de la explotación de la misma y la transferencia a nombre del cónyuge superviviente, los hijos, los ascendientes y los colaterales en primer grado.

Para gozar del beneficio, el interesado deberá iniciar el expediente acompañando:

- 1) Testimonio de la declaratoria de herederos. Durante el término que dure la tramitación de la declaratoria, la misma podrá suplirse mediante testimonio judicial de designación de administrador provisorio del sucesorio, completando dicha documentación con la presentación de la partida de defunción del titular de la licencia y las otras partidas de nacimiento o eventualmente de matrimonio, de forma tal que el peticionario acredite fehacientemente su vinculación con el causante.
- 2) Testimonio judicial del que resulte la incapacidad para el caso previsto en el inciso b).
- 3) Certificación médica del organismo municipal competente para el caso previsto en el inciso c)
- 4) Testimonio de sentencia judicial para el caso previsto en el inciso d).
- 5) Testimonio de resolución judicial para el caso previsto en el inciso e).
- 6) Testimonio de sentencia que declare la ausencia con presunción de fallecimiento en el caso previsto en el inciso f).

Serán legitimados activos el cónyuge superviviente, los hijos, los ascendientes o los colaterales en primer grado. En el primer caso, quien inicie el expediente deberá acompañar certificado de matrimonio y en el segundo caso, certificado de nacimiento o testimonio de la sentencia de adopción. En todos los supuestos deberán acompañarse copias certificadas ante escribano público del D.N.I. y certificado de domicilio. Si a la fecha de iniciación del trámite, los hijos del titular fallecido fueran menores de edad, el trámite deberá ser iniciado únicamente por el representante legal de los menores, quien deberá acompañar en la primera presentación los testimonios judiciales que acrediten su representación y los que exija la autoridad de aplicación. Este tipo de transferencia estará exenta del pago de los derechos de oficina establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 13º.- Podrán ser titulares de las licencias las personas físicas o jurídicas. Deberán fijar domicilio en el Partido de General Pueyrredon y comunicar cada cambio de domicilio dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de producido el hecho.

Artículo 14º.- Se autorizará, por causas particulares, el cese provisorio de actividades del vehículo habilitado por un máximo de dos (2) años lectivos.

Artículo 15º.- Las licencias caducarán cuando:

- a) El propietario comunique el cese de la actividad por propia voluntad.
- b) La Municipalidad lo resuelva por fundadas razones o por incumplimiento reiterado de la presente.
- c) El propietario no cumpliera con la inspección anual obligatoria del vehículo o incumpla lo dispuesto en el artículo 19º incisos e) y f).
- d) En todos los casos, el propietario deberá devolver a la Municipalidad el certificado de inscripción, quien comprobará el cese de la correspondiente inscripción identificatoria en el vehículo.
- e) Incumpliera la regularización de la situación administrativa establecida en el artículo 14º.

DE LOS VEHICULOS HABILITADOS

Artículo 16º.- La autoridad de aplicación habilitará como vehículos aptos a prestar el servicio de transporte escolar a aquellos automotores:

- Tipo minibus con una antigüedad no superior a los veinte (20) años.
- Colectivos u ómnibus con una antigüedad de hasta veinticinco (25) años.
- Tipo combi con más de ocho (8) asientos, excluido el conductor, la antigüedad no podrá superar los quince (15) años. Se incluyen aquellos vehículos de este tipo que fuesen transformados para transporte de pasajeros.

Cuando se solicite el otorgamiento por primera vez de una licencia, el modelo año del vehículo a habilitar no podrá ser superior a cinco (5) años para el caso de las combis y diez (10) años para los minibus y colectivos.

En todos los casos la vida útil de las unidades se contará a partir de la primera inscripción en el Registro de la Propiedad del Automotor.

Artículo 17º.- En el caso de solicitarse la habilitación de una unidad y/o renovación de una habilitada y ésta no figurara inscrita a nombre del recurrente ante el Registro de la Propiedad del Automotor, la dependencia interviniente previa presentación del contrato de transferencia de dominio (Solicitud Tipo 08) debidamente certificado ante escribano público, podrá autorizar al interesado a desarrollar actividades, de acuerdo a los siguientes plazos:

- a) Vehículos adquiridos en el Partido de General Pueyrredon, hasta treinta (30) días.
- b) Vehículos adquiridos en la Provincia de Buenos Aires, incluida Capital Federal, hasta sesenta (60) días.
- c) Vehículos adquiridos en el resto del país, hasta ciento veinte (120) días.

Artículo 18º.- Todos los vehículos escolares deberán estar equipados con cinturones de seguridad combinados e inerciales en los asientos delanteros y en aquellos que no tengan por delante un respaldo acolchado, según establezca la reglamentación, y de cintura en los asientos restantes.

En el caso de cinturones de tres puntos, cuando la talla de la persona transportada no permita el apoyo de la bandolera sobre su hombro, deberá adaptarse el asiento para lograr el correcto apoyo, mediante el uso de un asiento de retención infantil de altura adecuada a su contextura física.

Es obligatorio el uso de los cinturones de seguridad para todas las personas transportadas. El conductor no podrá iniciar la marcha del vehículo hasta no haber verificado que todos sus ocupantes tengan abrochado el cinturón de seguridad.

Cuando se instalen asientos enfrentados, éstos deben respetar una separación entre sí de 0,40 metros, debiendo contar con la totalidad de los cinturones individuales para cada uno de ellos, para el caso de asientos convencionales la distancia entre los mismos será de 0,30 metros.

Artículo 19º.- Los vehículos habilitados como transportes escolares deberán:

- a) En el caso de los colectivos que posean por lo menos dos (2) puertas, cada una de ellas en cada costado de la unidad de ingreso y egreso de las personas transportadas, no podrán ser accionadas por éstas sino que deberán responder a la voluntad del conductor y comando del mismo. Asimismo, dispondrán de una puerta de salida de emergencia ubicada en el extremo distinto de aquellas o luneta trasera expulsable o volcable, que se pueda operar tanto desde el interior como desde el exterior del vehículo.
- b) Contar con todos los elementos de seguridad exigidos por las normas legales en vigencia.
- c) Poseer letrero frontal con las palabras "Transporte Escolar". Además, en los laterales del vehículo y en la parte trasera del mismo se indicará en un círculo reflectante, no inferior a treinta (30) centímetros de diámetro, con letras negras destacadas: "Velocidad Máxima 40 Km/h" (conforme la Ley de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires).
- d) Estar identificados con pintura de carrocería y/o el sistema films de vinilo autoadhesivo para platers de color anaranjado, Norma IRAM N° 1054, hasta el nivel inferior de las ventanillas, debajo de éstas se pintará una franja blanca de 10 cm., en todo el perímetro de la unidad. La parte superior desde las ventanillas al techo será blanca. De cada costado, en color negro, se aplicará el símbolo de dos colegiales, de no menos de 35 cm. de alto. A continuación, se pintarán las leyendas: "Transporte Escolar-Licencia Municipal N°..." En la parte trasera se repetirán estas inscripciones, cuyas medidas irán de acuerdo al tamaño del vehículo, ya sea colectivo o combi.
- e) Ser desinfectados por lo menos cada sesenta (60) días o cuando la autoridad de aplicación lo considere conveniente.
- f) Tener seguro contra terceros y de responsabilidad civil sobre transportados, contratado con una empresa de primer nivel, aceptada por la Municipalidad.
- g) Presentarse a inspección de la autoridad de aplicación cada vez que así se requiera, debiendo realizarse no menos de una verificación técnica anual de interior y carrocería, de acuerdo al siguiente cronograma:
 - De la licencia 001 al 100 en el mes de diciembre.
 - De la licencia 101 al 200 en el mes de enero.
 - De la licencia 201 en adelante en el mes de febrero.

DE LOS CONDUCTORES

Artículo 20º.- Para ser conductor de un vehículo de transporte escolar se necesita:

- a) Tener una licencia habilitante con la categoría correspondiente.
- b) Aceptar previamente y sin derecho a reclamo alguno que la autoridad de aplicación puede suspender o cancelar de pleno derecho la licencia, en caso de producirse:
 - 1) Inadecuación de la condición psicofísica;

- 2) En un lapso de un año tres infracciones graves, conceptuándose como tales: cruce de bocacalle con luz roja, circular a contramano, exceso de velocidad; sumando tales infracciones aunque sean de distinto carácter.

DE LOS LUGARES DE PARADA

Artículo 21°.- Los establecimientos educacionales que utilicen por propia voluntad o por la de los responsables de los escolares un servicio de transporte escolar deberán:

- Ubicar, en la vereda frente al establecimiento y de manera muy visible, carteles verticales indicando la parada de tales vehículos, con los horarios aproximados de los servicios.
- Marcar en la calzada, con líneas de color amarillo cromo, el emplazamiento reservado del o de los vehículos de transporte escolar y tomar todas las precauciones para que, en los espacios así reservados, no se obstaculice el ascenso o descenso de los alumnos a lo largo de la acera frente al establecimiento.

DE LAS SANCIONES

Artículo 22°.- Serán de aplicación las disposiciones nacionales, provinciales y municipales sobre tránsito.

Artículo 23°.- Abróganse las Ordenanzas nros. 4910; 5327; 6223; 6489; 6776; 6804; 7198; 8052; 9722; 9999; 11747; 15560; 16049; 17281; 17991, 18357 y 18.500.

Artículo 24°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.185

EXPEDIENTE N° : 1394

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, sobre la calle Hipólito Yrigoyen en su intersección con la calle Rawson.

Artículo 2°.- El estacionamiento autorizado mediante el artículo anterior deberá ubicarse sobre la acera de los números impares de la calle Hipólito Yrigoyen y su intersección con la calle Rawson, con capacidad para dos (2) unidades y una longitud de diez (10) metros.

Artículo 3°.- Dicho espacio deberá ser señalizado, demarcando y conservado conforme lo indicado en el Decreto n° 595/85 y en la Ordenanza n° 4471 y sus modificatorias.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.186

EXPEDIENTE N° : 1397

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, sobre la calle Francia y su intersección con la Avenida Colón.

Artículo 2°.- El estacionamiento autorizado mediante el artículo anterior deberá ubicarse sobre la acera de los números pares de la calle Francia y su intersección con la Avda. Colón, con capacidad para tres (3) unidades y una longitud de quince (15) metros.

Artículo 3°.- Dicho espacio deberá ser señalizado, demarcando y conservado conforme lo indicado en el Decreto n° 595/85 y en la Ordenanza n° 4471 y sus modificatorias.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.187

EXPEDIENTE N° : 1398

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Exímese del pago del canon anual al señor Carlos O. Correa, DNI 8114811, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales del Partido de General Pueyrredon, rubro madera, para el período 2011-2012 de acuerdo con las causales descriptas en el expediente 154-1-12 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1398-D-12 HCD).

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.188

EXPEDIENTE N° : 1402

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el convenio suscripto con la Subsecretaría de Defensa del Consumidor dependiente de la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, destinado a propiciar el arbitraje de consumo como instancia extrajudicial de resolución de conflictos del consumo, de conformidad con lo previsto en el artículo 59° de la Ley 24240 y modificatorias, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1402-D-12

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.189

EXPEDIENTE N° : 1414

LETRA CJA

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Modifícanse los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la Ordenanza 20.823, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“**Artículo 1°.-** Los establecimientos gastronómicos que ofrezcan a sus clientes al menos cuatro (4) menús aptos para personas celiacas y estén habilitados a tal efecto, obtendrán un distintivo con formato de oblea autoadhesiva de calidad, que contenga la leyenda “Sin T.A.C.C.”, para ser colocado en la puerta de ingreso al local como garantía de que cumple con los criterios de accesibilidad para personas celiacas.”

“**Artículo 2°.-** La Secretaría de Salud, a través del Departamento de Bromatología, tendrá a su cargo la fiscalización del comercio para verificar las condiciones y la forma de manipulación y elaboración de los alimentos, acorde a la normativa vigente.”

“**Artículo 3°.-** La Asociación Celiaca Argentina, filial Mar del Plata, a solicitud del titular del establecimiento y ante la presentación del certificado de habilitación, entregará el distintivo.”

“**Artículo 4°.-** El distintivo tendrá las características establecidas en el artículo 2° de la Resolución Conjunta 201/11 y 649/11 de la Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y llevará inserta la frase “Comercio con menús para celiacos”.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.190

EXPEDIENTE N° : 1368

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la “Organización Médica Atlántica S.A.” a adoptar el Factor de Ocupación Total (FOT), la Densidad Poblacional Neta (Dn) y la altura consignadas en el plano de fs. 56 del Expediente n° 4499-6-11 cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1368-D-12 HCD), inherentes al edificio de planta baja y seis (6) niveles superiores con destino de servicio ambulatorio para la salud, a ejecutar en el inmueble sito en la calle 25 de Mayo n° 3537, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 21a, Parcela 16 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se otorga sujeto a cumplimiento de las normas generales y las disposiciones particulares que establece el Reglamento General de Construcciones y el Código de Ordenamiento Territorial que no se opongan a la presente.

Artículo 3º.- APROBACION DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCION. Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el correspondiente permiso de construcción ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 4º.- Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

N° DE REGISTRO : R-3267

EXPEDIENTE N° : 1462

LETRA C

AÑO 2012

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon repudia enérgicamente los hechos de violencia generados el día 29 de mayo de 2012, que produjeron lesiones a empleados municipales y provocaron daños en bienes públicos y privados dentro y fuera del Municipio impidiendo, como resultado de las acciones antidemocráticas, el normal desarrollo de las actividades y el funcionamiento de las instituciones e imposibilitando, especialmente, que se lleve a cabo la Sesión convocada previamente para esa fecha.

Artículo 2º.- Asimismo expresa su solidaridad con las víctimas de los hechos antes mencionados.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

N° DE REGISTRO : R-3268

EXPEDIENTE N° : 1317

LETRA U

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon dispone la demolición del monumento donado por la Armada Argentina en el año 1979, instalado en la Plaza San Martín a metros de la intersección de la Avda. Luro y la calle Mitre y se proceda a emplazar, en el mismo sitio, un monumento en homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado de la última dictadura cívico-militar.

Artículo 2º. - Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3269

EXPEDIENTE Nº : 1206

LETRA CJA

AÑO 2012

FUNDAMENTOS

La Fundación Argentina de Educación Permanente “EDUPER”, tiene como objetivo optimizar la educación permanente a jóvenes y adultos poniendo en marcha cursos con un sistema tridimensional, mediante radio-internet, material gráfico, orientación y tutorías.

A fines de 2010, la Fundación firma un convenio con la Radio ECCA, Fundación Canaria, España por el cual se concretó la realización de un curso de “Manipulador de alimentos”.

Con la firma de este convenio, Argentina se incorporó en la red internacional de países que utilizan la metodología de educación no formal de la Fundación española, que posee 45 años de experiencia capacitando a más de dos millones de habitantes en quince países del mundo.

El objetivo es sostener, promover y desarrollar la educación permanente dentro de la educación no formal distribuyéndola tanto por Internet como por la modalidad de la radio.

Las iniciadoras del proyecto son destacadas docentes y miembros de la comunidad educativa marplatense.

La propuesta de la modalidad que presenta la Fundación con cursos con un sistema tridimensional mediante radio-internet, material gráfico, orientación y tutorías democratiza la educación, alcanzando a capacitar a un gran número de personas que de otra forma no tendrían acceso a la información y educación.

El 2012 los encuentra en la continuidad de los cursos de manipulación de alimentos y capacitando a integrantes de ASDEMAR –Asociación Síndrome de Down Mar del Plata en esta especialidad, otorgándoles certificados para una salida laboral; como así también, iniciarán el curso de “Acompañante – Cuidador, para la atención domiciliar e institucional de niños, adultos y gerontes en diversas patologías y discapacidades”.

Asimismo, proyectan la realización de cursos para la futura madre en su preparación gestal y en la estimulación infantil y en la formación de grupos para acompañantes terapéuticos gerontológicos.

Otros proyectos incluyen: “Programa Mujer” para abordar la problemática de violencia familiar, “Educación a Jóvenes” en temas de actualidad, “Capacitación Docente”, “Informática”, “Talleres de yoga” y “Grupos de Meditación”.

Estas acciones engrandecen la educación.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la tarea que desarrolla la Fundación Argentina de Educación Permanente “EDUPER”.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º. - El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la labor que desarrolla la Fundación Argentina de Educación Permanente “EDUPER”, garantizando herramientas que permitan la inclusión social e inserción laboral de los sectores más necesitados de la sociedad.

Artículo 2º. - Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a representantes de la Fundación Argentina de Educación Permanente “EDUPER” en un acto a convocarse al efecto en el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º. - Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3270

EXPEDIENTE Nº : 1243

LETRA AM

AÑO 2012

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredón adhiere y manifiesta su beneplácito por la política exterior llevada adelante por el Gobierno Nacional en el marco de la búsqueda de la recuperación pacífica de la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.

Artículo 2º.- Asimismo, el Honorable Cuerpo hace propicia la ocasión de celebrarse el 30º Aniversario de la recuperación de la soberanía de las Islas para ratificar que las Malvinas son y serán siempre argentinas.

Artículo 3º.- Remítase copia de la presente a la Sra. Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner y al Centro de ex Soldados Combatientes en Malvinas de Mar del Plata.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3271

EXPEDIENTE Nº : 1450

LETRA AM

AÑO 2012

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la “Jornada de Concientización y Promoción de la Donación de Órganos”, llevada a cabo en el Recinto de Sesiones el 30 de mayo de 2012, en ocasión de celebrarse el Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3272

EXPEDIENTE Nº : 1453

LETRA CJA

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la presentación del manual titulado “Hacia un periodismo con conciencia de género: creando buenas prácticas”, desarrollado por la Red PAR – Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista, en conjunto por la Asociación Civil De la Azotea.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a integrantes de la Red PAR – Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista y a la Asociación Civil De la Azotea, en un acto a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante el día 7 de junio de 2012, a las 17 horas.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3273

NOTA H.C.D. Nº : 119

LETRA NP

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el VII Encuentro Nacional de la Red PAR - Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista, que se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2012 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3274

NOTA H.C.D. Nº : 123

LETRA NP

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la representación que el Grupo de Arbitraje perteneciente a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata hará de esa institución y de la ciudad de Mar del Plata en su participación en la V Edición de la Competencia Internacional de Arbitraje, que tendrá lugar en la ciudad de Washington, Estados Unidos.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los integrantes del Grupo de Arbitraje perteneciente a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata en un acto a convocarse en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3275

EXPEDIENTE Nº : 1465

LETRA V

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su solidaridad para con el Concejal Javier Woollands y repudia las amenazas proferidas en la Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2012 por el señor Carlos Pampillón, que se encontraba en la barra.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

Nº DE REGISTRO : D-1638

EXPEDIENTE Nº : 1317

LETRA U

AÑO 2012

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, con el objeto de considerar propuestas respecto de monumento en homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado de la última dictadura cívico-militar y del contenido de una placa alusiva, los que se colocarán en un sector de la Plaza San Martín.

Artículo 2º.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a determinar el día y la hora de la realización de la Jornada convocada por el artículo anterior como así también, a cursar las invitaciones pertinentes.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

Nº DE REGISTRO : D-1639

EXPEDIENTE Nº :

LETRA

AÑO

Exptes. y Notas: 1694-U-10; 1881-FEP-10; 1894-FEP-10; 1924-FEP-10; 1925-FEP-10; 2049-FEP-10; 2329-U-10; 2411-FEP-10; 2445-U-10; 253-NP-10; 301-NP-10; 1138-U-11; 1145-FEP-11; 1608-U-11; 2233-CJA-11; 361-NP-11; 463-NP-11; 1121-U-12; 55-NP-12; 92-NP-12.

DECRETO

Artículo Único: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1694-U-10: Solicitando al D.E. informe sobre el estado del parque automotor municipal, respecto a lo que dispone la Ley Provincial nº 13.927.

Expte. 1881-FEP-10: Solicitando al D.E. disponga los mecanismos necesarios para solucionar los problemas de inundaciones en el Barrio San Jorge.

Expte. 1894-FEP-10: Solicitando al D.E. la realización de las obras de pavimentación de la calle Magallanes entre Polonia y Brumana.

Expte. 1924-FEP-10: Solicitando al D.E. disponga los medios necesarios a través del ENOSUR, para el arreglo integral de la calle Daniela a la altura de las calles Domingo y Eva, de Sierra de los Padres.

Expte. 1925-FEP-10: Solicitando al D.E. disponga los medios necesarios a través del ENOSUR, para el arreglo integral de la calle Diagonal Gaudino.

Expte. 2049-FEP-10: Solicitando al D.E. informe referente al sistema de aire acondicionado del Estadio Polideportivo.

Expte. 2329-U-2010: Estableciendo normativa referente al derecho de uso de las imágenes obtenidas por el Sistema de Cámara de Video Vigilancia Urbana Municipal.

Expte. 2411-FEP-10: Solicitando al D.E. disponga los medios para tomar conocimiento de diversas causas judiciales relacionadas con las Sociedades de Fomento.

Expte. 2445-U-10: Solicitando al D.E. informe a qué dependencias se han destinado los veinte automóviles para ser utilizados como patrulleros.

Nota 253-NP-10: RICCO, LILIANA. Solicita permiso por excepción para instalar un cerramiento en calle Jara 954.

Nota 301-NP-10: SENNO, FRANCISCO. Exposición de Banca Abierta referente a la necesidad de una plaza en el Bº Malvinas Argentinas.

Expte. 1138-U-11: Solicitando al D.E. adopte las medidas que corresponden para garantizar las condiciones de trabajo digno del personal de limpieza que presta servicios en la Municipalidad.

Expte. 1145-FEP-11: Autorizando al D.E. a otorgar un subsidio al Centro de Jubilados, Pensionados y adherentes de San Cayetano.

Expte. 1608-U-11: Convocando a una Jornada de Trabajo para analizar la implementación y creación del Ente Municipal del Puerto dentro del Organigrama Municipal.

Expte. 2233-CJA-11: Dando respuesta a la Comunicación C- 4070 por la cual se solicitó al D.E. que informe si existe autorización para realizar operaciones de cargas y descarga sobre la Av. Colón entre las calles Santa Fe y Santiago del Estero.

Nota 361-NP-11: LA LUJANERA. Remite proyecto de creación de la Figura de Camión Reciclador in situ para tratamiento de residuos industriales no especiales.

Nota 463-NP-11: CLUB ATLÉTICO PEÑAROL. Solicita se lo exima del pago por el arrendamiento del Estadio Polideportivo para el torneo Super 8.

Expte. 1121-U-12: Convocando a una Consulta Popular para que vecinos que posean propiedad en el Bº Jardín de Alto Camet expresen opinión en torno a la construcción de un puente vehicular sobre el arroyo La Tapera.

Nota 55-NP-12: ERAZARRET, ALFREDO. Solicitando la Declaración de Interés de la 1ª exposición permanente y pública "Agro Tecno".

Nota 92-NP-12: LARICE DE ROURA, CRISTINA. Solicita se declare de interés la presentación de videos "La Mar del Plata Literaria" y la "38º Feria Internacional del Libro de CABA".

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

Nº DE REGISTRO : D-1640

EXPEDIENTE Nº : 1343

LETRA CJA

AÑO 2012

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 140 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 25 de abril de 2012, mediante el que se expresó reconocimiento a los Dres. Guillermo Casanello y Pablo Capellino por la labor desarrollada en la prevención del cáncer mamario, en el marco de las actividades que lleva adelante la ONG "Valoricemos la Vida".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

Nº DE REGISTRO : D-1641

EXPEDIENTE Nº : 1348

LETRA CJA

AÑO 2012

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 141 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 25 de abril de 2012, mediante el cual se concedió licencia al concejal Ricardo Palacios.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

Nº DE REGISTRO : D-1642

EXPEDIENTE Nº : 1356

LETRA FV

AÑO 2012

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 154 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 7 de mayo de 2012, por el cual se reconoció la tarea del Prof. Francisco Manes, como Director Responsable de Educación Rama Jóvenes y Adultos de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, en la implementación y funcionamiento del Plan Nacional de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (FINES).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

N° DE REGISTRO : D-1644

EXPEDIENTE N° : 1379

LETRA CJA

AÑO 2012

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 160 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 9 de mayo de 2012, mediante el cual se concedió licencia a la concejal Marcela Amenabar.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

N° DE REGISTRO : D-1645

EXPEDIENTE N° : 1145

LETRA D

AÑO 2012

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 182 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 30 de mayo de 2012, mediante el cual se remitió en devolución al Departamento Ejecutivo el expediente 3198-9-2011 Cuerpo 1, relacionado con la aprobación del Reglamento para la Tenencia Responsable de Mascotas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

N° DE REGISTRO : C-4107

EXPEDIENTE N° : 2349

LETRA U

AÑO 2010

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon se dirige a la delegación local del Registro Provincial de las Personas a efectos de solicitarle se realice un relevamiento en las escuelas del Partido, destinado a incluir en el Programa Derecho a la Identidad de la Niñez a todos los niños/as de hasta 12 años de edad que no hayan sido inscriptos al nacer.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

N° DE REGISTRO : C-4108

EXPEDIENTE N° : 1778

LETRA U

AÑO 2011

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que realice una campaña de difusión de la existencia y condiciones de funcionamiento del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, creado por Ordenanza 14849, que como mínimo contemple:

- a) La inclusión en el sitio web oficial de la Comuna de un acceso directo donde se expliquen claramente los requisitos para la inscripción en el registro.
- b) Que la misma información esté disponible en dependencias municipales.
- c) Que se informe especialmente al Poder Judicial.
- d) La difusión del sistema a través de medios masivos de comunicación.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

Nº DE REGISTRO : C-4109

EXPEDIENTE Nº : 1079

LETRA FV

AÑO 2012

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, con respecto al convenio firmado con el Consulado Italiano, para la implementación de un proyecto piloto destinado a la enseñanza del idioma italiano en dos jardines de infantes del sistema educativo municipal, lo siguiente:

- a) Si el mismo se está implementando en tiempo y forma.
- b) Si la Municipalidad ha brindado las condiciones necesarias para el dictado de clases pactado en el convenio.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

Nº DE REGISTRO : C-4110

EXPEDIENTE Nº : 1227

LETRA U

AÑO 2012

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de reinstalar la "garita" en la Plaza Martín Fierro del Barrio "El Gaucho", para destinarla a un sub-destacamento policial, coordinando con las autoridades de la Comisaría 16ª la asignación de personal destinado a garantizar la seguridad de este sector del Barrio.

Artículo 2º.- Comuníquese.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

Nº DE REGISTRO : C-4111

EXPEDIENTE Nº : 1245

LETRA CJA

AÑO 2012

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita a la Jefatura de la Policía Departamental la implementación de acciones tendientes a solucionar los problemas de inseguridad existentes en el barrio El Martillo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

Nº DE REGISTRO : C-4112

EXPEDIENTE Nº : 1315

LETRA CJA

AÑO 2012

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo intime a los propietarios de los predios circundados por las calles México, Tierra del Fuego, Chacabuco e Ituzaingó, a dar cumplimiento a las Ordenanzas n° 6087, 11504 y 6997 y sus modificatorias, en lo que refieren a la construcción de cercos, veredas y la limpieza del sector.

Artículo 2º.- Asimismo encomienda que, en caso de incumplimiento por parte de los propietarios, el Departamento Ejecutivo realice los trabajos que sean necesarios por cuenta y cargo de los responsables.

Artículo 3º.- De igual modo solicita, contemple instalar el servicio de alumbrado público en el sector mencionado en el artículo 1º.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

Nº DE REGISTRO : C-4113

EXPEDIENTE Nº : 1358

LETRA U

AÑO 2012

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que realice controles periódicos sobre la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial (Ferrobaires), que garanticen su eficaz funcionamiento.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

Nº DE REGISTRO : C-4114

EXPEDIENTE Nº : 1381

LETRA CJA

AÑO 2012

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial (Ferrobaires) a efectos de solicitarle la instalación de barreras, con la correspondiente señalización luminosa y sonora, en el paso a nivel ubicado en la intersección de las calles 9 de Julio y Juncal de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN: 31 de mayo de 2012

Nº DE REGISTRO : C-4115

EXPEDIENTE Nº : 1415

LETRA CJA

AÑO 2012

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo adopte las medidas que correspondan tendientes a proveer al Departamento de Arbolado Urbano dependiente del ENOSUR, de los elementos mínimos e indispensables para cumplir con sus tareas a saber:

- Hidroelevador.
- Cantidad de sogas necesarias.
- Motosierras adecuadas a las tareas realizadas por Arbolado.
- Mayor cantidad de personal para la realización de inspecciones y poda.
- Mejoramiento y jerarquización del Departamento, implicando esto el ingreso de personal mayor capacitado en el tema.
- Obtención de al menos tres camionetas o camiones para el traslado de la vegetación podada y/o caída.
- Chipiadora de Madera.
- Soplador.
- Escalera.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita contemple la posibilidad de establecer que el Departamento de Arbolado Urbano disponga de una guardia los fines de semana ante cualquier eventualidad que pudiese ocurrir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-